Usuario Pago:
LGIRALDO
736

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
NIT 901537748
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2025-00754

Fecha de Pago: 31-12-2025 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: SAS AUDICIVIL ,Id: 901650877

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 02 AL CONTRATO CD-043-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNCIPIO ASOCIADO

Otros:

Tipo Pago	Doc. Ref. : FE-25
PGNOR	

Vlr Bruto: 36,918,507.00 **Vlr Deducc.:** 6,530,543.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 30,387,964.00

DETALLE DE LOS BANCOS

	Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
1	BANCOLOMBIA 07-08	334-000007-08	TRANSFERENCIA7	SAS AUDICIVIL ,Id: 901650877	$30,387,964.00
				Total:	**$30,387,964.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE IVA	15	$5,894,552	$884,183	RETEICA COCORNÁ	0.9	$31,023,956	$279,216
ADULTO MAYOR COCORNÁ	4	$31,023,956	$1,240,958	PROCULTURA COCORNÁ	1.5	$31,023,956	$465,359
PRODEPORTE COCORNÁ	1.8	$31,023,956	$558,431	PROHOSPITAL COCORNÁ	1	$31,023,956	$310,240
PROJUSTICIA FAMILIAR COCORNÁ	2	$31,023,956	$620,479	OBRA PUBLICA COCORNÁ	5	$31,023,956	$1,551,198
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA	2	$31,023,956	$620,479				

TOTAL Deducibles: **$6,530,543.00** **TOTAL no Deducibles:** **$0.00**

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

Usuario Ordenó
LGIRALDO

EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2025-736

Fecha/Estado
31/12/2025 ORDENAI

Comprobante: 03 CAUSACION ORDENES DE PAGO

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** CD-043-2025

PAGADO A: SAS AUDICIVIL ,Id: 901650877

DESCRIPCIÓN: PAGO ACTA NRO 02 AL CONTRATO CD-043-2025 INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNCIPIO ASOCIADO

Doc. Ref. : FE-25

Vlr Bruto: 36,918,507.00 **Vlr Deducc.:** 6,530,543.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 30,387,964.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
325	349	01	01	2.4.5.02.09.04.24:CIAD33-2025	COCORNÁ, CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA EL CUMPLIMIENTO D	$36,918,507.00

TOTAL: $36,918,507.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
RETENCION DE IVA	15	$5,894,552	$884,183	RETEICA COCORNÁ	0.9	$31,023,956	$279,216
ADULTO MAYOR COCORNÁ	4	$31,023,956	$1,240,958	PROCULTURA COCORNÁ	1.5	$31,023,956	$465,359
PRODEPORTE COCORNÁ	1.8	$31,023,956	$558,431	PROHOSPITAL COCORNÁ	1	$31,023,956	$310,240
PROJUSTICIA FAMILIAR COCORNÁ	2	$31,023,956	$620,479	OBRA PUBLICA COCORNÁ	5	$31,023,956	$1,551,198
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA	2	$31,023,956	$620,479				

TOTAL Deducibles: $6,530,543.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

ANNGY MILENA URIBE CIRO
GERENTE GENERAL

Lina Giraldo
LINA MARCELA GIRALDO
AUXILIAR CONTABLE

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
9ac60bc993a1c4822cbb69ca83d5e1b1bbe447baf1805b2299043844c5b2aab2e8fa8853f3d3aa3271c1a0e73604e3c4

Número de Factura: FE-25
Fecha de Emisión: 31/12/2025
Fecha de Vencimiento: 31/12/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AUDICIVIL SAS
Nombre Comercial: AUDICIVIL SAS
Nit del Emisor: 901650877
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7112

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Medellín
Dirección: CL 81 B 69 29
Teléfono / Móvil: 6045825092
Correo: AUDICIVILSAS@GMAIL.COM

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 901537748
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Antioquia
Municipio / Ciudad: Peñol
Dirección: Carrera 17 # 40 Ed. La Milagrosa
Teléfono / Móvil: 3104491096
Correo: contabilidad@eapelpenol.gov.co

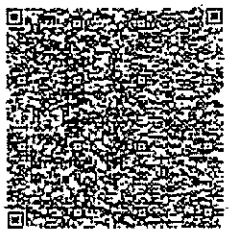
Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	EAEP02	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA	NIU	1,00	$ 31.023.956,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 5.894.551,64	19.00			$ 31.023.956,00

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
31/12/2025 08:14:36
Documento validado por la DIAN:
31/12/2025 08:14:46
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal	31023956
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	31023956
IVA	5894551,64
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	5894551,64
Total neto factura (=)	36918507,64
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 36918507,64

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	31.023.956,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	31.023.956,00
IVA	5.894.551,64
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	5.894.551,64
Total neto factura (=)	36.918.507,64
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP $ $ 36.918.507,64

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764097530819 Rango desde: 19 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2026-08-25

Bancolombia

NIT. 890.903.938 8

Empresa: EAEP
NIT: 901537748
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: ACTADOSINTERVENTO
Secuencia: ay
Número de cuenta a debitar: 33400000708

Fecha: 05-01-2026 **Hora:** 07:09:20
Fecha de Generación: 05-01-2026

Fecha de envío del pago: 31-12-2025
Fecha para Procesar el pago: 31-12-2025

Impreso por: LGIRALdo12

Total Registros del Lote: 1	**Registros Procesados:** 1	**Registros Rechazados:** 0	**Registros Pendientes:** 0
Valor Total del Pago: $30,387,964.00	**Valor Registros Procesados:** $30,387,964.00	**Valor Registros Rechazados:** $0.00	**Valor Registros Pendientes:** $0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
25500005867	Ahorros	901650877	AUDICIVIL SAS	30,387,964.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	31-12-2025

INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIONES DIRECTAS
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP

1. INFORMACIÓN GENERAL	
NO. DE CONTRATO	CD-043-2025
CONTRATISTA:	AUDICIVIL S.A.S
NIT:	901.650.877-9
OBJETO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO
VALOR:	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESO M/L ($157.889.401).
PLAZO INICIAL:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, SE FIJA EN CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CIAD-33-2025, FIRMADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COCORNÁ ANTIOQUIA Y LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL.
FECHA DE INICIO:	18 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE NOVIEMBRE DE 2025
MODIFICACIONES CONTRACTUALES – AMPLIACIONES EN PLAZO O ADICIÓN DE RECURSOS:	**OTROSÍ NRO.1 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2025:** • PRORRÓGA UN (1) MES.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO - REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

2. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO

Seguimiento al cumplimiento del objeto y alcance del contrato:

Como antecedente de este proceso, se tiene el Contrato Interadministrativo No. CIAD- 33 de 2025, suscrito con el Municipio de Cocorná - Antioquia el día 20 de junio de 2025, y cuyo objeto es *"CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA EL CUMPLIMINETO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO".*

Por lo anterior, y de acuerdo con el alcance del contrato CD-043-2025, se verificó el cumplimento de cada una de las actividades de la interventoría, durante el periodo del 19 de agosto al 18 de septiembre de 2025, así:

1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Municipio de Cocorná, Área Rural.



IMAGEN 1: UBICACIÓN DE LA OBRA – GOOGLE MAPS

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Las principales actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1. Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental con base en los procedimientos establecidos por el Municipio de Cocorná y las directrices de la E.A.E.P.
2. Verificar, evaluar y certificar de manera documentada que las actividades realizadas por el contratista de obra en el marco del contrato sobre el cual se va a realizar la interventoría, cumplan con la calidad, alcance, especificaciones técnicas, rendimientos, necesidades, y plazos establecidos por la E.A.E.P, para lo cual debe tener en cuenta: Conforme la oferta económica establecer, organizar y mantener un equipo de trabajo de interventoría con el perfil, tiempo de dedicación, el control y el rango, los compromisos, las tareas, las responsabilidades, las reglas y la autonomía claramente definidas, el cual debe: Investigar, analizar, priorizar, programar, definir, coordinar, revisar, verificar y asegurar que las actividades asociadas al objeto de la Interventoría.
3. Verificar la calidad de los trabajos, el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato objeto de la interventoría y demás documentos inherentes al mismo y la correcta inversión de los recursos asignados, todo dentro de los plazos convenidos; para lo cual mediará entre el contratista y la entidad contratante, ejerciendo las funciones de intervención, control y vigilancia de manera coordinada y regulada entre las partes, teniendo en cuenta las políticas de la E.A.E.P y las instrucciones del Supervisor designado.
4. Realizar durante la primera semana a la suscripción del acta de inicio revisiones y observaciones sobre la documentación técnica del proyecto si a ello hubiere lugar.
5. Realizar durante la primera semana a la suscripción del acta de inicio de su contrato, la revisión integral a la documentación precontractual del proceso de adjudicación de la obra, revisando y conociendo las obligaciones contractuales derivadas de los estudios y documentos técnicos del proceso, además de las obligaciones convenidas en el texto del contrato.
6. Realizar durante la primera semana a la suscripción del acta de inicio la revisión integral de la propuesta del contratista de obra, la cual deberá cumplir a cabalidad con el formato base de la entidad, de tal manera que se alcance el logro del cumplimiento de la especificación a plenitud y en todos sus aspectos, incluyendo los requisitos señalados.
7. Realizar durante el plazo contractual un seguimiento detallado a la programación de obra, velando por el estricto cumplimiento de esta e informando a la entidad sobre necesidades de ajustes debidamente motivadas, considerando la programación financiera de este proyecto.
8. El Interventor del Contrato es el delegado de la Empresa Autónoma, para lo cual le corresponde: verificar (i) La calidad de los trabajos y el acompañamiento social realizado, (ii) el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato objeto de la Interventoría y demás documentos inherentes al mismo, y (iii) la correcta inversión de los recursos asignados; todo dentro de los plazos convenidos; para lo cual mediará entre el contratista y la entidad contratante, ejerciendo las funciones de intervención, control y vigilancia de manera coordinada y regulada entre las partes, teniendo en cuenta las políticas de la entidad contratante.

Metodología de la interventoría

CONTROLAR: Se planearán y programarán las actividades de supervisión para establecer si la ejecución se ajusta a lo comprometido por las partes.
SOLICITAR: Se pedirá la corrección oportuna o inmediata de las deficiencias que presenten los contratistas durante la ejecución. Se ejercerá también esta facultad cuando se requiera la imposición de una multa por razones pertinentes.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EXIGIR: Si se llegase a detectar debilidades en el cumplimiento estricto de lo pactado por las partes, cumpliendo con la obligación de exigir a la parte que afecta la cabal ejecución del proceso que subsane y corrija la deficiencia, utilizando como herramienta el contenido de los contratos y las garantías de cumplimiento del mismo.
COLABORAR: La interventoría prestará a las partes toda la colaboración necesaria para el éxito de los contratos.
ABSOLVER: Servirá de apoyo para mantener un flujo positivo y dinámico de la comunicación entre las partes y ayudará a resolver las dudas y dificultades que se presenten durante la ejecución.
PREVENIR: El proceso de interventoría se hará proactivamente para adelantarse a las dificultades mediante la implementación de acciones preventivas en cada uno de los procesos.
VERIFICAR: Constatará la debida ejecución y desarrollo de cada uno de los procesos implicados en el objeto contractual, a fin de ejercer control oportuno y adecuado

A.De carácter administrativo: Cuya función es la debida coordinación con respecto a la ejecución y liquidación del contrato y comprende actividades encaminadas a impulsar la ejecución del contrato y verificar el cumplimiento por parte del contratista de los tramites y diligencias que debe realizar.

*Revisar que el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
*Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de los soportes de cumplimiento de las obligaciones laborales, la revisión de las garantías.
*Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.
*Revisar que la Entidad Estatal cumpla con los principios de publicidad de los Procesos de Contratación y de los Documentos del Proceso.
*Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato.

B. De carácter Financiero: En este ámbito, el interventor tiene a su cargo un seguimiento a las actuaciones del contratista en términos presupuestales, financieros y contables, para lo cual es recomendable tener en cuenta lo siguiente:

*Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la Entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
*Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato.
*Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efecto de pagos y de liquidación del mismo.
*Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
*Coordinar las instancias necesarias para adelantar los trámites para la liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que le correspondan para efectuarla.

C. Carácter técnico: El seguimiento técnico está dirigido a revisar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables y previstas en el contrato para lo cual las siguientes actividades sirven de pauta:

*Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

*Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el pliego y el contrato, según las condiciones señaladas, y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
*Identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
*Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la Entidad Estatal sobre el particular.
*Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato. Será parte integrante del presente estudio, el manual de supervisión e interventoría que se encuentre vigente en el Municipio de Cocorná Antioquia.

ESPECIFICACION DE ACTIVIDADES: Por tratarse de un contrato de interventoría, en donde intervienen diferentes factores como los señalados en el objeto contractual de este proceso, su alcance implica actividades técnicas, administrativas, financieras, socio-ambientales y legales que permitan vigilar y controlar permanentemente los recursos invertidos por el municipio de Cocorná Antioquia, el contratista deberá tener en cuenta durante la ejecución del contrato, para esta interventoría se requiere personal con conocimientos suficientes para llevar a cabo la ejecución, el seguimiento y el control de las actividades propias del contrato de obra, para lo cual deberá conocer la normatividad vigente y las especificaciones técnicas de las actividades. De esta manera el contratista deberá cumplir como mínimo con los siguientes aspectos.

De orden técnico:

1. Tener un conocimiento completo y detallado del proyecto, de las especificaciones, del cronograma de ejecución de las obras y de cualquier otro documento que haga parte del contrato de obra, objeto de la interventoría.
2. Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del personal y equipos ofrecidos por el contratista, verificar su disponibilidad y exigir el cambio que con fundamento técnico fuere necesario.
3. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
4. Ejercer permanente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplen las condiciones o especificaciones definidas.
5. Velar porque durante la ejecución de las obras no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar futuras reclamaciones a la Empresa Autónoma y/o al municipio de Cocorná, Antioquia.
6. Comunicar a la Empresa Autónoma de El Peñol en forma oportuna, todas las determinaciones tomadas en desarrollo del contrato.
7.Verificar el cumplimiento de las normas técnicas aplicables.
8. Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las calidades ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el pliego y el contrato, según las condiciones señaladas y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario.
9. identificar las necesidades de cambio o ajuste y revisar el curso de acción con las partes.
10. Estudiar las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista y dar recomendaciones a la entidad estatal sobre el particular.
11Elaborar la documentación y el soporte necesario frente a la necesidad de hacer efectivas las garantías del contrato.

De orden administrativo:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

1. Realizar reuniones periódicas para evaluar el desarrollo de las obras, adelantar el estudio y solución de los problemas que puedan afectar la marcha del proyecto e introducir los cambios que sean necesarios en la programación de las actividades.
2. Vigilar el cumplimiento por parte del contratista del plan operativo y financiero del contrato y de los términos establecidos en los contratos de personal.
3. Vigilar que se cumplan las disposiciones de carácter laboral establecidas por el Código Sustantivo de Trabajo, las normas que lo complementan y la Ley 100 de 1993, exigiendo que se tomen las medidas tendientes a garantizar la seguridad del personal contratado para cumplir con el objeto del Contrato.
4. Verificar el cumplimiento del contratista de la afiliación y pago de la seguridad social integral y aportes parafiscales en caso de que aplique, para el personal vinculado al mismo y exigir el paz y salvo laboral del personal contratado por el contratista. La firma interventora debe cumplir igualmente con estos requisitos, con los profesionales que contrate, para poder proceder a la liquidación del contrato. El INTERVENTOR que sin justa causa no verifique el pago de los aportes antes señalados incurrirá en causal de mala conducta que será sancionada de conformidad con el régimen disciplinario vigente, sin perjuicio de las demás sanciones previstas en la Ley. Si EL INTERVENTOR, durante la verificación del pago de los aportes, detecta que el contratista no ha realizado la totalidad de estos tiene la obligación legal de comunicar en forma inmediata al Ministerio de la Protección Social y de iniciar el trámite sancionatorio ante la Empresa Autónoma de El Peñol, contra el contratista incumplido si a ello hubiere lugar.
5. Dar cumplimiento a la aplicación de normas en materia de seguridad y salud en el trabajo Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo por la cual se definen los Estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el Trabajo SG-SST y riesgos laborales por parte del contratista.
6. Iniciar en forma oportuna los trámites de ampliación, adición, suspensión, recibo final y liquidación definitiva del contrato celebrado, en caso de ser requeridos.
7. Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueran de competencia de la Interventoría o dando traslado de las que no le competen a la Empresa Autónoma de El Peñol.
8. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén llevando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.
9. Efectuar evaluaciones periódicas de la ejecución del contrato para establecer, si es del caso, el incumplimiento del contratista y solicitar la aplicación de sanciones a que hubiere lugar, todo con la debida antelación y sustentación.
10. Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones públicas o privadas que permitan desarrollar sin oposición las obras requeridas, notificando a la Empresa Autónoma de El Peñol los problemas que al respecto se detecten.
11. Realizar la liquidación financiera del contrato mediante acta debidamente aprobada donde se certifique el recibo a satisfacción de los productos entregados. Esta información será la base para que la Entidad formalice la liquidación del contrato conforme a la normatividad vigente.
12. Elaborar los informes diarios, semanales, mensuales e informe final solicitados por la Empresa Autónoma o por el municipio de Cocorná Antioquia, según formato de entidad.
13. Verificar que, en los subcontratos celebrados por el Contratista para la ejecución de actividades contractuales, quede expresamente estipulado que el subcontrato se ha celebrado respetando las obligaciones, términos y condiciones del Contrato de obra, que el subcontrato se realiza bajo la exclusiva responsabilidad del Contratista y que no existe ningún derecho por parte de quien contrata con el Contratista a reclamar a la Empresa Autónoma de El Peñol y/o Alcaldía de Cocorná-Antioquia.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

14. Corregir, en el menor tiempo posible, los desajustes que pudieren presentarse, y determinar los mecanismos y procedimientos pertinentes para prever o solucionar rápida y eficazmente las diferencias que llegaren a surgir durante la ejecución del contrato.
15. Suscribir con el Contratista y los vecinos de la obra, un acta de vecindad (incluye registro fotográfico), haciendo constar el estado en que se encuentra el sitio, las construcciones, amueblamientos y registrar los cultivos que se encuentren adyacentes al proyecto (en caso de requerirse).
16. Llevar y mantener actualizadas, con todos los actos que se generen durante la ejecución, con los documentos originales de los contratos de obra y de interventoría.
17. Estudiar y conceptuar oportunamente sobre las sugerencias y consultas del contratista.
18. Informar oportunamente a la empresa sobre cualquier posible incumplimiento de las obligaciones del contrato vigilado, que pueda dar lugar al trámite de imposición de multas y sanciones, emitir los conceptos y presentar la información que le sea solicitada.
19. Adjuntar mes a mes una copia de los comprobantes de pago de los aportes de ley para cada una de las personas vinculadas al proyecto.
20. Verificar que, durante el término de la interventoría, el Contratista mantenga el personal, equipo, herramientas y materiales idóneos y suficientes para la ejecución oportuna de los trabajos necesarios para el desarrollo del objeto del Contrato de obra.
21. Verificar que el personal contratado por el Contratista sea idóneo para la debida y satisfactoria ejecución del objeto contractual y que a este personal le sean reconocidos oportunamente sus derechos, tales como salarios, prestaciones sociales y contribuciones parafiscales de acuerdo con la legislación aplicable.
22. Suscribir las diferentes actas y documentos propios de la Interventoría y sus alcances.
23. Hacer el seguimiento y dejar constancia escrita de la forma como se está cumpliendo el contrato, dentro de los términos señalados en el mismo.
24. Revisar el expediente electrónico o físico del contrato esté completo, sea actualizado constantemente y cumpla con la normativa aplicable.
25. Coordinar con el responsable en la Entidad Estatal la revisión y aprobación de garantías, la revisión de las garantías.
26. Preparar y entregar los informes previstos y los que soliciten los organismos de control.

De orden Financiero-Contable:

1. Verificar y autorizar las cuentas de cobro que se presenten en desarrollo del contrato de obra.
2. Mantener actualizada la información sobre el valor de las obras ejecutadas por el contratista de obra.
3. El interventor será el intermediario entre el contratista y la Empresa Autónoma y por su conducto se tramitarán todas las cuentas relativas al desarrollo del contrato, cuentas que serán previamente avaladas por la Gerente de la Entidad.
4. El interventor revisará y aprobará las actas de recibo parcial de obra, verificando que la información financiera acumulada, los desembolsos realizados y toda la información adicional estén correctos, para lo cual anexará un balance general de la obra ejecutada.
5. Adoptar las medidas necesarias para mantener, durante el desarrollo y ejecución del contrato, las condiciones técnicas, económicas y financieras existentes al momento del ofrecimiento y de la celebración del contrato de obra.
6. Actuar oportunamente, de tal manera que no sobrevenga una mayor onerosidad en el cumplimiento de las obligaciones de las partes.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

7. Revisar, controlar y supervisar el estado financiero del contrato de obra, semanalmente.
8. Participar conjuntamente con el contratista de obra, de la liquidación financiera del contrato mediante acta debidamente aprobada donde se certifique el recibo a satisfacción de los productos entregados y previendo para ello, la verificación de la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos.
9. Realizar un control técnico, administrativo, financiero, contable, ambiental y jurídico previo a la autorización de los pagos que con recursos públicos realice la Empresa Autónoma, para ello, deberá revisar, los dineros que ordena pagar, esto incluye el control directo y la verificación de soportes de la ejecución de cada uno de los ítems correspondientes a los costos directos, así como a los gastos de administración de tal forma que se compruebe su cumplimiento y valor real; y así sujetar los pagos de las actas parciales y la liquidación del contrato a los ítems de los costos directos y componentes de los gastos de administración que realmente se ejecuten y por su valor respectivo, generando hasta el final del contrato el balance de los gastos de inversión de la administración para la totalidad del contrato de obra. En todo caso no podrán superar el valor total de la propuesta económica que soporta el contrato de obra. Lo anterior en cumplimiento a orientaciones de la Contraloría General y Concejo de Estado derivados del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.
10. Hacer seguimiento de la gestión financiera del contrato por parte de la entidad Estatal, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja.
11. Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal del contrato para efectos de pago y de liquidación del mismo.
12. Verificar la entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato.
13. Verificar que las actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuenten con autorización y se encuentren justificados técnica, presupuestal y jurídicamente.
14. Coordinar las instancias necesarias para adelanta los trámites para l liquidación del contrato y entregar los documentos soporte que correspondan para efectuarla.

De orden jurídico:

1. Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al proceso para el cual se realizará la interventoría.
2. Verificar el cumplimiento al marco contractual.
3. Verificar que el Contratista haya obtenido los permisos o autorizaciones que se requieren para el oportuno cumplimiento del contrato.
4. Suscribir el acta de terminación, recibo definitivo y liquidación de la ejecución del contrato.
5. Verificar y exigir el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente aplicable al proyecto en ejecución.
6. Informar y exponer oportunamente, los motivos por los cuales debe suspenderse, terminarse anticipadamente el contrato o prorrogarse y/o adicionarse el mismo, en caso de presentarse dicha situación.
7. Recomendar, viabilizar y documentar en caso de que sea requerido trámite sancionatorio por incumplimiento del contratista de obra.

Tabla No. 1 – Actividades a ejecutar.

3. PERSONAL POR PARTE DEL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA:

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	ESTADO
Jhon Alexander Pérez Nieto	Director de interventoría	Activo
German Alberto Murillo Rodríguez	Residente de interventoría	Activo
Jhonatan Andrés Zapata Álvarez	Profesional SST	Activo
José Eduardo Barbosa Sánchez	Residente Socio-Ambiental	Activo

Tabla No. 2– Personal de la interventoría.

4. PERSONAL POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
Anngy Milena Uribe Ciro	Gerente
Brahian Gómez Vallejo	Ingeniero Civil
Johana Gómez Lezcano	Profesional Apoyo a la Supervisión

Tabla No. 3 – Personal de la Supervisión.

5. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

La supervisión realizo verificación de la afiliación del personal administrativo de interventoría, la revisión del contrato y las afiliaciones a salud, pensión y riesgos laborales, se encuentran en el informe del contratista de interventoría.

6. INCUMPLIMIENTOS DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista de interventoría en temas de documentación solicitada como pago de seguridad social y afiliaciones, cumple con la entrega oportuna de dicha documentación.

Al momento no se evidencia incumplimiento de las obligaciones del contratista.

7. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- A la fecha informada, se registra un avance físico real del 13.70%, frente a un avance programado del 45.00%. Esta diferencia representa un desfase significativo del 31.30% respecto a la planificación inicial, evidenciando un retraso importante en la ejecución de los trabajos. Dicho retraso se asocia a un bajo rendimiento en las actividades, derivado de factores como lluvias constantes y la dificultad de acceso de materiales e insumos debido al estado de las vías de acceso, especialmente considerando que actualmente se ejecutan dos tramos de la obra.
- Se han cumplido con la presentación de las afiliaciones del personal administrativo y operativo por parte del contratista de interventoría.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

3. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES FINANCIEROS

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

Es importante tener en cuenta que de acuerdo con los términos contractuales, tanto del contrato interadministrativo CIAD-33-2025, como del contrato objeto del presente informe, la EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL con NIT: 901.537.748-4, recibirá pagos a través de actas parciales, según aprobación del municipio, previa presentación del pago de los aportes a la seguridad social y de parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente, cuenta de cobro, informe de actividades y visto bueno del supervisor designado por parte de la administración municipal de Cocorná, Antioquia, los trámites de pago serán adelantados, previa presentación de la factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, certificación expedida por el supervisor contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del contrato, la certificación del pago de aportes parafiscales y la planilla de pago de seguridad social.

En el periodo se pasa el acta de avance no. 2 del contrato de interventoría por valor de treinta y seis millones novecientos dieciocho mil quinientos siete pesos m/l ($36.918.507), correspondiente a un avance del 47.69% del contrato de interventoría.

De esta manera se procede con el análisis financiero de esta primera acta de avance de interventoría, así:

CONCEPTO	Suma
Valor inicial	$157.889.401
Valor Adición	0
Valor Total	$157.889.401
Valor Pagado a la fecha (Acta No.1)	$38.373.256
Valor que se autoriza pagar (Acta Nro. 02)	$36.918.507
Valor Saldo por Ejecutar	$82.597.638

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA:

Conceptos de pago	Detalle del egreso	Valor
Pago No.1: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	2025-00657 02/12/2025	$ 38.373.256

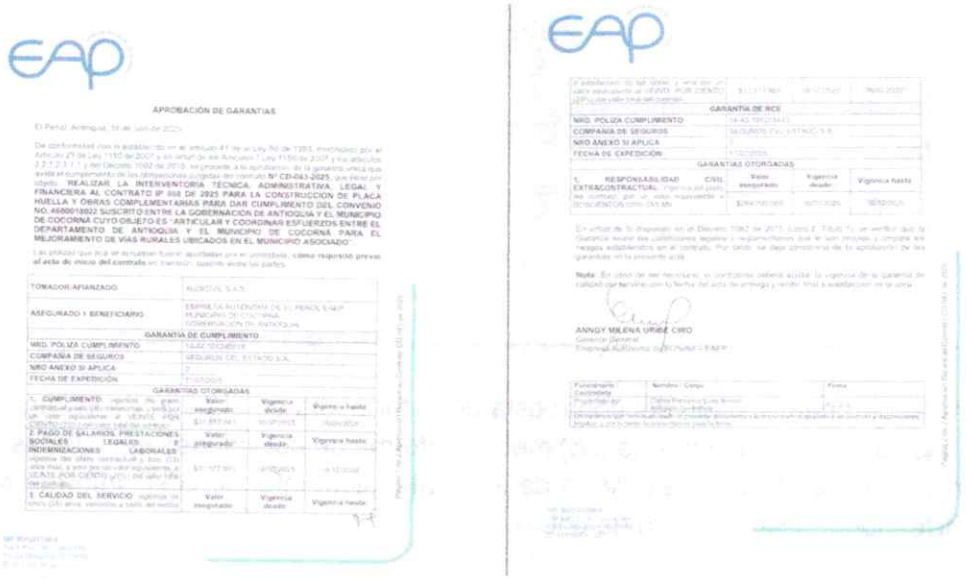
NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Total	$ 38.373.256

4. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE FACTORES JURÍDICOS

Para todos los efectos legales se verificaron la expedición y aprobación de las pólizas, tanto iniciales como la actualización después de acta de inicio así:

Pólizas iniciales:



APROBACIÓN DE GARANTIAS

El Peñol, Antioquia, 19 de junio de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **N° CD-043-2025**, que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO"**

Las pólizas que aquí se aprueban fueron aportadas por el contratista, como requisito previo al acta de inicio del contrato en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	AUDIOVIC S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.I.C.E.P. MUNICIPIO DE COCORNÁ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	14-44-101246415
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO: vigencia del plazo contractual y seis (06) meses más y seis (06) años más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	$31.877.861	18/07/2025	18/12/2029
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	$31.877.861	18/07/2025	18/12/2028
3. CALIDAD DEL SERVICIO: vigencia de cinco (05) años contados a partir del recibo	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:

GARANTÍA DE RCE

NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	14-40-101246415
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN	17/07/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: vigencia del plazo del contrato, por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SMLM.	$344.760.800	18/07/2025	18/12/2025

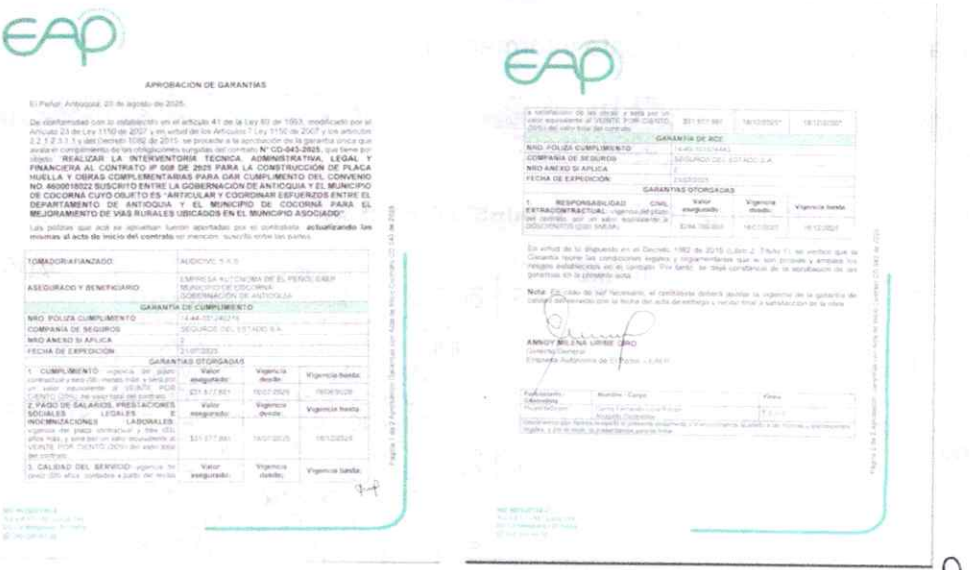
En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verifica que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y cumple los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: En caso de ser necesario, el contratista deberá ajustar la vigencia de la garantía de calidad que ampara con la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción de la obra.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol - E.I.C.E.P.

Funcionario Secretaría Hacienda	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por:	Carlos Francisco Soto Arroyo Abogado Contratista	
Observaciones:		

Pólizas actualizadas después del Acta de inicio:



APROBACION DE GARANTIAS

El Peñol, Antioquia, 20 de agosto de 2025.

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015, se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **N° CD-043-2025**, que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO"**

Las pólizas que aquí se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas al acta de inicio del contrato** en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	AUDIOVIC S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL E.I.C.E.P. MUNICIPIO DE COCORNÁ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	14-44-101246415
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. CUMPLIMIENTO: vigencia del plazo contractual y seis (06) meses más y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	$31.877.861	18/07/2025	18/12/2029
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia del plazo contractual y tres (03) años más, y será por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	$31.877.861	18/07/2025	18/12/2028
3. CALIDAD DEL SERVICIO: vigencia de cinco (05) años contados a partir del recibo	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:

GARANTÍA DE RCE

NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	14-40-101246415
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN	21/07/2025

GARANTÍAS OTORGADAS

	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: vigencia del plazo del contrato, por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200) SMLM.	$344.760.800	18/07/2025	18/12/2025

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verifica que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y cumple los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

Nota: En caso de ser necesario, el contratista deberá ajustar la vigencia de la garantía de calidad que ampara con la fecha del acta de entrega y recibo final a satisfacción de la obra.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente General
Empresa Autónoma de El Peñol - E.I.C.E.P.

Funcionario Secretaría Hacienda	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por:	Carlos Francisco Soto Arroyo Abogado Contratista	
Observaciones:		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Pólizas actualizadas Otrosí No.1:



APROBACIÓN DE GARANTÍAS

El Peñol, Antioquia, 26 de noviembre de 2025

De conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 23 de Ley 1150 de 2007 y en virtud de los Artículos 7 Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 y del Decreto 1082 de 2015 se procede a la aprobación de la garantía única que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato **N° CD-043-2025**, que tiene por objeto: **REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 609 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES: "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO"**

Las polizas que aca se aprueban fueron aportadas por el contratista, **actualizando las mismas** al otrosí No. 1 del contrato en mención, suscrito entre las partes.

TOMADOR/AFIANZADO:	ALIORA S.A.S.
ASEGURADO Y BENEFICIARIO:	EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL EAEP MUNICIPIO DE COCORNÁ GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	
NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	14-44-101081618
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/11/2025

GARANTIAS OTORGADAS			
1. CUMPLIMIENTO: vigencia: (los cinco) contractual y seis (06) meses más, y valor por un valor equivalente al (VEINTE POR CIENTO (20%) del valor total del contrato.	Valor asegurado: $31.177.681	Vigencia desde: 16/07/2025	Vigencia hasta: 20/04/2026
2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: vigencia: (del plazo contractual y (tres (3) años más), y será por un valor equivalente al (CIENTO POR CIENTO (10%) del valor total del contrato.	Valor asegurado: $31.177.681	Vigencia desde: 16/07/2025	Vigencia hasta: 20/12/2028
3. CALIDAD DEL SERVICIO: vigencia: (la cinco (05) años, contados a partir del acta	Valor asegurado:	Vigencia desde:	Vigencia hasta:



	$31.177.681	16/12/2025	15/12/2026

GARANTÍA DE RCE	
NRO. POLIZA CUMPLIMIENTO	14-40-101081443
COMPAÑIA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NRO ANEXO SI APLICA	2
FECHA DE EXPEDICIÓN:	25/11/2025

GARANTIAS OTORGADAS			
1. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Vigencia del plazo del contrato, por un valor equivalente a DOSCIENTOS (200 SMLM)	Valor asegurado: $284.730.000	Vigencia desde: 16/07/2025	Vigencia Hasta: 20/12/2026

En virtud de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 (Libro 2, Título 1), se verificó que la Garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato. Por tanto, se deja constancia de la conformación de las garantías en la presente acta.

Nota: En caso de una reanuda, el contratista deberá ajustar la vigencia de la garantía de calidad del servicio con la fecha del acta de entrega y recibo final o satisfacción de la obra.

ANNGY MILENA URIBE CIRO
Gerente (para el)
Empresa Autónoma de El Peñol - EAEP

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado por:	Carlos Fernando Lora Pinzon Abogado Contratista	

Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y lineamientos legales, por lo cual lo firmamos para la firma.

Igualmente se aportó certificación del contratista de estar al día en el pago de la seguridad social y parafiscales de los últimos seis (06) meses, informe de actividades ejecutadas, acta de avance, bitácora, certificado de calidad de los materiales, informe SST, informe social ambiental, correspondencia y factura de cobro.

5. RELACIÓN DE FACTURAS O CUENTAS DE COBRO QUE SE AUTORIZAN PAGAR

Se generó una factura según la siguiente información:

No. de factura	Valor	Fecha
FE-25	$36.918.507	31/12/2025

Valor que se autoriza pagar soportado presupuestalmente así:

	N°	FECHA	RUBRO	NOMBRE	VALOR
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	325	07 de julio de 2025	01.2.4.5.02.09.04.24	CIAD-33 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA EL CUMPLIMINETO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA	$187.889.401

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

				EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	
TOTAL					$187.889.401
RESERVA PRESUPUESTAL	349	16 de julio de 2025	01.2.4.5.02.09.04.24	CIAD-33 2025 CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACION DELEGADA PARA EL CUMPLIMINETO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO	$187.889.401
TOTAL					$187.889.401

6. OTRAS OBSERVACIONES

No aplica.

7. CONCLUSIONES

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO, actuando en calidad de supervisor, dejo constancia por medio del presente informe de fecha 31 de diciembre de 2025, que luego de revisar la factura, como también todos los documentos y anexos correspondientes al seguimiento financiero y técnico, y los soportes que acreditan el cumplimiento de los requisitos de ley previos al pago respectivo, el producto y las actividades del alcance del objeto contractual fueron verificados y recibidos a entera satisfacción, cumpliéndose así con las obligaciones contraídas en el contrato, por lo que autorizo el pago que aquí se relaciona.

Para constancia firma, el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
Ingeniero Civil
Supervisor del Contrato

Funcionario / Contratista	Nombre / Cargo	Firma
Proyectado Por	Johana Gómez Lezcano Profesional de Apoyo a la Supervisión - Contratista	Johana Gomez Lezcano
Revisado por	Anngy Milena Uribe Ciro Representante Legal - Contratante	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

INFORME DE INTERVENTORIA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-043-2025:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME DE INTERVENTORÍA No.02
AGOSTO 19 A SEPTIMBRE 18 DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-043-2025: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."**

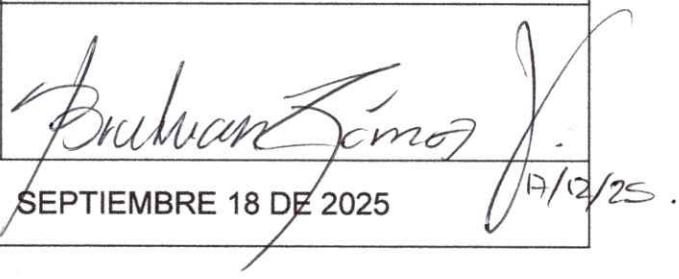
CONTRATO DE OBRA IP-008-2025: **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."**

COCORNÁ - ANTIOQUIA, SEPTIMBRE 18 DE 2025

INFORME DE INTERVENTORIA

AUDICIVIL S.A.S.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Documento	**INFORME DE INTERVENTORIA DEL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE 2025**	
Responsable	Nombre:	Jhon Alexander Pérez Nieto
Cargo: director Interventoría	V.º B.º Firma:	
Responsable	Nombre:	Brahian Gómez Vallejo
Cargo: Supervisor del Contrato	V.º B.º Firma:	
Fecha	SEPTIEMBRE 18 DE 2025	

Contenido

1.1.1 Tablas 5

1.1.2 Ilustraciones 6

2 INTRODUCCIÓN 7

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 7

3.1 Localización del Proyecto 7

3.1.1 Tramo 1: 50m 10

3.1.2 Tramo 2: 70m 11

3.1.3 Tramo 3: 585m 11

3.1.4 Tramo 4: 135m 12

3.1.5 Tramo 5: 100m 12

3.1.6 Tramo 6: 60m 13

4 INFORMACIÓN BÁSICA DE CONTRATOS 13

4.1 Contrato IP-008-2025, Contrato de obra. 13

4.2 Contrato CD-043-2025, Contrato de Interventoría. 14

5 CUADRO DE PÓLIZAS 14

6 ESTADO DEL PROYECTO PERIODO 19 DE AGOSTO AL 18 SEPTIEMBRE 2025 17

6.1 Reconocimiento inicial del proyecto 17

6.2 Avance de actividades de obra 19

6.2.1 Ítem 2. Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte. 20

6.2.2 Ítem 3. Excavación manual en material común. Incluye cargue y el derecho a la disposición final del material sobrante. No Incluye el transporte. 21

6.2.3 Ítem 4. Conformación de la calzada existente con maquinaría. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad. 22

6.2.4 Ítem 6. Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción. 23

6.2.5 Ítem 7. Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas. 25

6.2.6 Ítem 8. Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4"). 26

6.2.7 Ítem 9. Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60). 27

6.3 Novedades y afectaciones en la programación 29

6.4 Características técnicas del proyecto. 30

6.5 Seguimiento a obras no previstas u obras extras 31

7 PERSONAL EN OBRA 35

7.1 Personal de interventoría 35

7.2 Personal de Obra 35

8 RELACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES 36

9 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA. 37

10 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL AL CONTRATO DE OBRA. 37

10.1 Resumen, estado general del proyecto. 37

10.2 Resumen Avance Físico del Proyecto, Obra e Interventoría. 40

10.3 Resumen Avance Financiero del proyecto, Obra e Interventoría. 40

11 ACTIVIDADES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA. 40

12 CONCLUSIONES. 41

13 ANEXOS. 43

13.1 Relación de correspondencia generada. 43

13.2 Relación de correspondencia remitida 44

13.3 BITÁCORA DE OBRA 45

13.4 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA 46

13.5 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA 47

13.6 INFORME SST DE INTERVENTORÍA 48

13.7 INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA 49

1.1.1 Tablas

Tabla 1.Información del contrato de obra. 13

Tabla 2.Información del contrato de interventoría. 14
Tabla 3.Cuadro de pólizas de Obra – Contrato. 14
Tabla 4 .Cuadro de Pólizas de Obra – acta de inicio. 15
Tabla 5. Cuadro de pólizas de Interventoría. 16
Tabla 6. Cuadro de pólizas de interventoría – Acta de inicio. 16
Tabla 7. Balance presupuestal – mayores y menores cantidades. 31
Tabla 8. Personal de interventoría. 35
Tabla 9. Personal Profesional de obra 35
Tabla 10. Personal no Profesional de Obra. 35
Tabla 11. Equipos de Obra. 36
Tabla 12. Listado de materiales en obra. 36
Tabla 13.Correspondencia enviada. 43
Tabla 14. Correspondencia recibida 44

1.1.2 Ilustraciones

Ilustración 1. Localización del municipio de Cocorná en Antioquia. 8
Ilustración 2. Municipio de Cocorná. 8
Ilustración 3. Localización de las veredas El Molino y Santa Bárbara. 9
Ilustración 4. Vía veredal Santa Barbara – El Molino. Ubicación de los tramos. 10
Ilustración 5.Tramo No.1 10
Ilustración 6. Tramo No. 2 11
Ilustración 7. Tramo No. 3 11
Ilustración 8. Tramo No. 4 12
Ilustración 9. Tramo No. 5 12
Ilustración 10. Tramo No. 6 13
Ilustración 11. Localización de obras transversales. 18
Ilustración 12. Especificación de la vía construir. 30
Ilustración 13. Sección típica de vía, ancho mínimo de 3,80m. (sin sobreancho y reducción en cunetas.) 34
Ilustración 14. Sección típica de vía, ancho mínimo de 4,10m. 34
Ilustración 15. Sección típica de vía, ancho mínimo de 5,00m. 34

2 INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al Informe No. 2 de Interventoría del Contrato CD 043 de 2025, suscrito entre la Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP y AUDICIVIL S.A.S., cuyo objeto es realizar la interventoría técnica, administrativa, legal y financiera al Contrato IP 008 de 2025, destinado a la construcción de placa huella y obras complementarias en vías rurales del municipio de Cocorná, en el marco del Convenio No. 4600018022 celebrado entre la Gobernación de Antioquia y dicho municipio.

Este informe presenta de manera detallada el seguimiento efectuado durante el segundo mes de ejecución del contrato, evidenciando el estado actual del proyecto, los avances alcanzados en relación con el cronograma aprobado, y las condiciones técnicas, administrativas, financieras, ambientales y de seguridad y salud en el trabajo que han incidido en el desarrollo de las actividades.

La interventoría, en cumplimiento de lo establecido en el contrato y en las disposiciones legales aplicables, ha ejercido funciones de control, vigilancia y verificación, garantizando que las actividades del contratista de obra se realicen bajo los parámetros de calidad, plazo y especificaciones técnicas previamente definidas. Asimismo, se registran las circunstancias relevantes surgidas en obra, incluyendo aspectos de planeación, ejecución, disponibilidad de recursos, ajustes de programación, cumplimiento de requisitos legales y contractuales, y observaciones técnicas formuladas por la interventoría.

De esta manera, el presente informe constituye un insumo de control y trazabilidad para el contratante y demás partes interesadas, asegurando la correcta gestión del proyecto y el cumplimiento de los objetivos definidos en el contrato.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización del Proyecto

Cocorná es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita por el Norte con los municipios de El Santuario y Granada, por el este con los municipios de Granada, San Luis y San Francisco, por el sur con los municipios de Sonsón y Carmen de Viboral y por el oeste con el municipio del Carmen de Viboral. Su cabecera dista 80 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 211 kilómetros cuadrados.

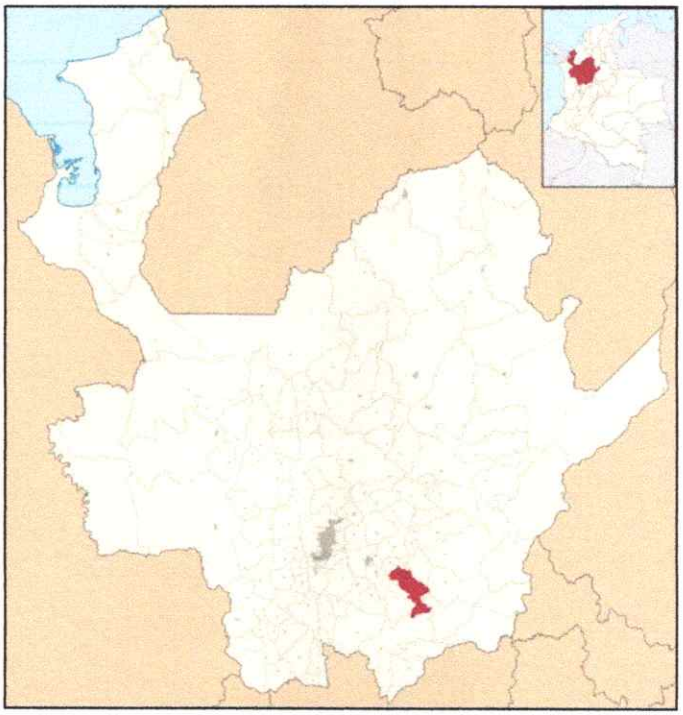


Ilustración 1. Localización del municipio de Cocorná en Antioquia.



Ilustración 2. Municipio de Cocorná.

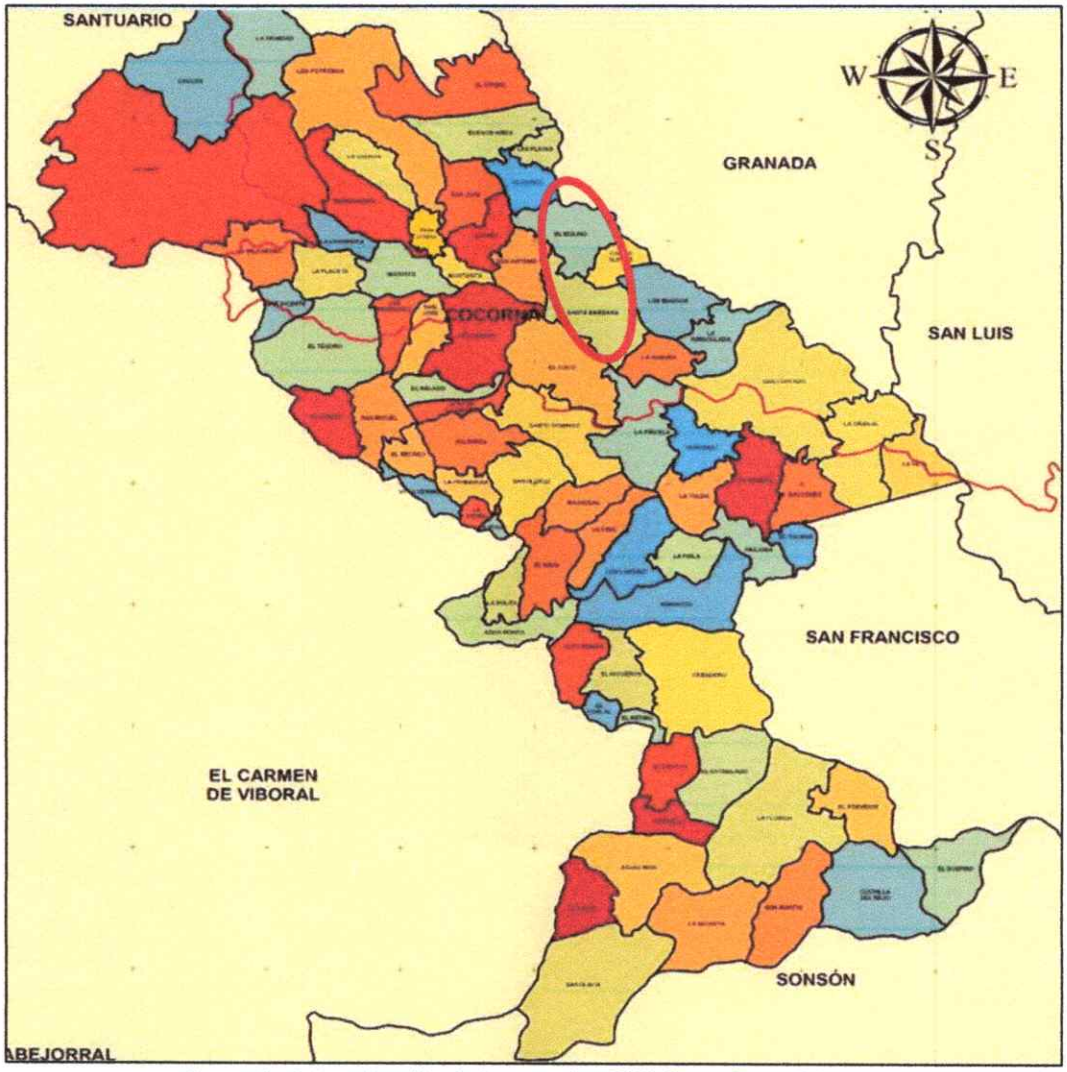


Ilustración 3. Localización de las veredas El Molino y Santa Bárbara.

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el área rural del Municipio de Cocorná- Antioquia en la vía que comunica las veredas de Santa Barbara y el Molino, en la cual se ejecutará 1km de pavimento en sistema Placa Huella, dividido en 6 tramos, distribuidos como se ilustra a continuación:

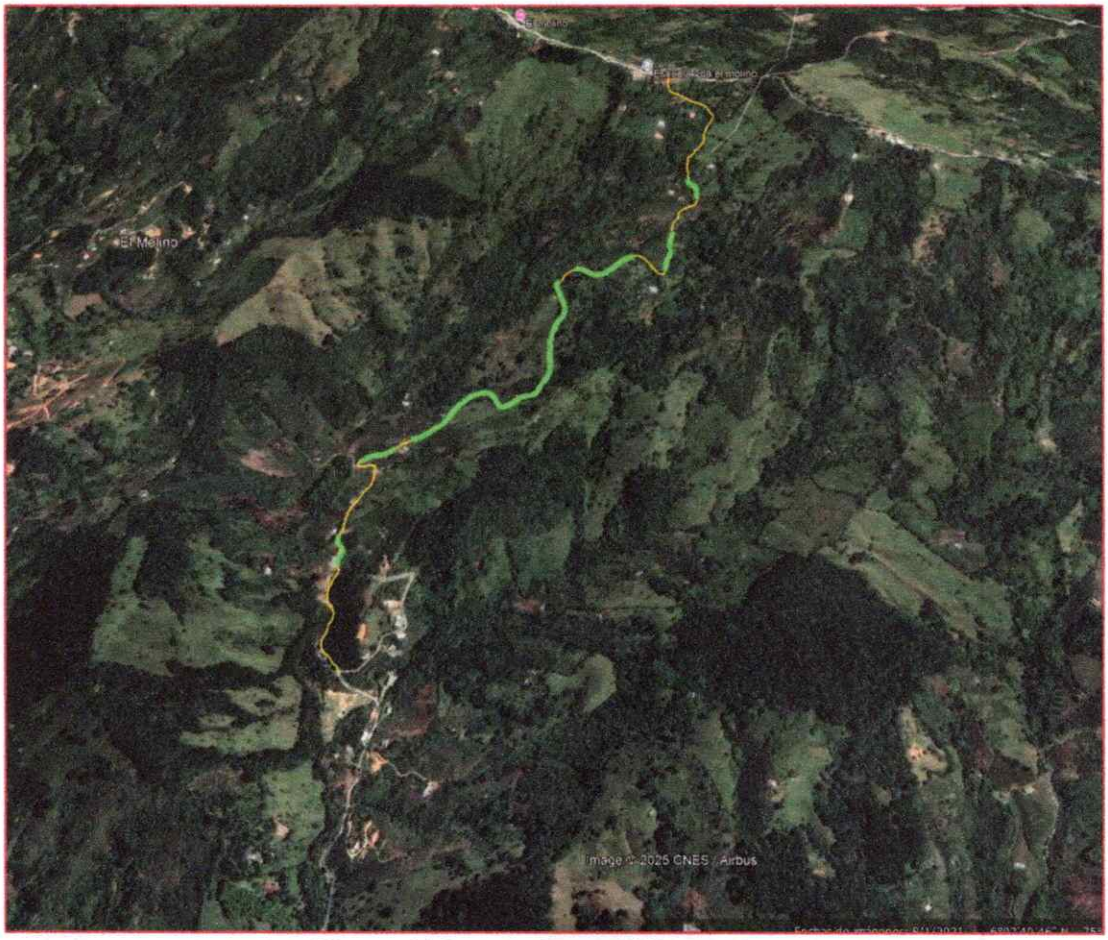


Ilustración 4. Vía veredal Santa Barbara – El Molino. Ubicación de los tramos.

3.1.1 Tramo 1: 50m

	N		O	
INICIO	6° 2'52.15"	6.047819444	75° 9'37.05"	75.16029167
FIN	6° 2'54.27"	6.048408333	75° 9'37.33"	7516036944



Ilustración 5.Tramo No.1

3.1.2 Tramo 2: 70m

	N		O	
INICIO	6° 3'0.28"N	6.050077778	75° 9'37.11"	75.16030833
FIN	6° 3'1.07"N	6.050297222	75° 9'35.14"	75.15976111



Ilustración 6. Tramo No. 2

3.1.3 Tramo 3: 585m

	N		O	
INICIO	6° 3'1.61"	6.050447222	75° 9'34.12"	75.15947778
FIN	6° 3'11.82"	6.053283333	75° 9'25.52"	75.15708889



Ilustración 7. Tramo No. 3

3.1.4 Tramo 4: 135m

	N		O	
INICIO	6° 3'12.58"	6.053494444	75° 9'24.55"	75.15681944
FIN	6° 3'12.90"	6.053583333	75° 9'20.79"	75.15577500



Ilustración 8. Tramo No. 4

3.1.5 Tramo 5: 100m

	N		O	
INICIO	6° 3'11.41"	6.053169444	75° 9'18.81"	75.15522500
FIN	6° 3'14.52"	6.054033333	75° 9'18.34"	75.15509444



Ilustración 9. Tramo No. 5

3.1.6 Tramo 6: 60m

	N		O	
INICIO	6° 3'17.28"	6.054800000	75° 9'16.71"	75.15464167
FIN	6° 3'19.04"	6.055288889	75° 9'17.31"	75.15480833



Ilustración 10. Tramo No. 6

4 INFORMACIÓN BÁSICA DE CONTRATOS

A continuación, se presenta la descripción de los contratos que rigen las actividades correspondientes a la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO." tanto para el contratista de obra como para la interventoría:

4.1 Contrato IP-008-2025, Contrato de obra.

Tabla 1.Información del contrato de obra.

CONTRATO No.	IP-008-2025
CONTRATANTE	EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL – EAEP NIT. 901.537.748-4
CONTRATISTA	JK ASOCIADOS S.A.S NIT. 900.273.061-5
OBJETO	*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA*

	Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 2.203.484.274,00)
PLAZO DEL CONVENIO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	18 DEJULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2025

4.2 Contrato CD-043-2025, Contrato de Interventoría.

Tabla 2.Información del contrato de interventoría.

CONTRATO No.	CD-043-2025
CONTRATANTE	EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL – EAEP NIT. 901.537.748-4
CONTRATISTA	AUDICIVIL S.A.S – NIT 901.650.877-9
OBJETO	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.*
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/L ($157.889.401)
PLAZO DEL CONVENIO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	18 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	EL PLAZO DEL CONTRATO (6 MESES), SIN SUPERAR EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

5 CUADRO DE PÓLIZAS

De acuerdo con las obligaciones del contrato mencionado anteriormente y con el fin de proteger y amparar la obra que se entrega a la entidad contratante se cuenta con las siguientes pólizas:

Tabla 3.Cuadro de pólizas de Obra – Contrato.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA	No. De póliza	Vigencia de las Pólizas		Valor Asegurado	Beneficiario
		Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	65-44-101241034	10/07/2025	10/05/2026	$ 661.045.282,20	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Calidad del Servicio	65-44-101241034	10/07/2025	10/05/2026	$ 440.696.854,80	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Prestaciones sociales	65-44-101241034	10/07/2025	10/11/2028	$ 440.696.854,80	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Estabilidad de la Obra	65-44-101241034	10/11/2025	10/11/2030	$ 661.045.282,20	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Responsabilidad civil extracontractual	65-40-101082914	10/07/2025	10/11/2025	$ 427.050.000,00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ

Tabla 4 .Cuadro de Pólizas de Obra – acta de inicio.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

PÓLIZA	No. De póliza	Vigencia de las Pólizas		Valor Asegurado	Beneficiario
		Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	65-44-101241034	18/07/2025	18/05/2026	$ 661.045.282,20	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Calidad del Servicio	65-44-101241034	18/07/2025	18/05/2026	$ 440.696.854,80	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Prestaciones sociales	65-44-101241034	18/07/2025	18/11/2028	$ 440.696.854,80	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Estabilidad de la Obra	65-44-101241034	18/11/2025	18/11/2030	$ 661.045.282,20	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Responsabilidad civil extracontractual	65-40-101082914	18/07/2025	18/11/2025	$ 427.050.000,00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ

Tabla 5. Cuadro de pólizas de Interventoría.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA					
PÓLIZA	No. De póliza	Vigencia de las Pólizas		Valor Asegurado	Beneficiario
		Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	14-44-10124218	16/07/2025	16/06/2026	$ 31.577.881.00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Prestaciones sociales	14-44-10124218	16/07/2025	16/12/2028	$ 31.577.881,00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Calidad del Servicio	14-44-10124218	16/12/2025	16/12/2030	$ 31.577.881,00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Responsabilidad Civil	65-45-101091298	16/07/2025	16/12/2025	$ 284,700,000.00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ

Tabla 6. Cuadro de pólizas de interventoría – Acta de inicio.

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA					
PÓLIZA	No. De póliza	Vigencia de las Pólizas		Valor Asegurado	Beneficiario
		Desde	Hasta		
Cumplimiento del Contrato	14-44-10124218	18/07/2025	18/06/2026	$ 31.577.881.00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Prestaciones sociales	14-44-10124218	18/07/2025	18/12/2028	$ 31.577.881,00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Calidad del Servicio	14-44-10124218	18/12/2025	18/12/2030	$ 31.577.881,00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ
Responsabilidad Civil	65-45-101091298	18/07/2025	18/12/25	$ 284,700,000.00	EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL EAEP GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE COCORNÁ

A la fecha no se presenta cambios en el cuadro de pólizas, ya que no se ha visto afectación en la parte financiera, ni de los tiempos de ejecución del proyecto.

6 ESTADO DEL PROYECTO PERIODO 19 DE AGOSTO AL 18 SEPTIEMBRE 2025

Durante el periodo de referencia se desarrollaron actividades de ejecución y verificación en el tramo vial Santa Bárbara – El Molino, abarcando diferentes frentes de trabajo. A continuación, se presenta un detalle de las labores adelantadas y de las condiciones encontradas en el sitio:

6.1 Reconocimiento inicial del proyecto

En la fase inicial se realizaron actividades de diagnóstico y reconocimiento en campo, que permitieron identificar:

- El área exacta de intervención y sus límites.
- Las condiciones topográficas y geotécnicas predominantes.
- La distribución de los seis (6) tramos proyectados para ejecución, con las longitudes previamente detalladas en la sección inicial del informe.
- Factores adversos que podrían impactar la programación y generar modificaciones a las condiciones contractuales iniciales.

De manera particular, se evidenció que los tramos 3 y 4, con longitudes aproximadas de 585 m y 135 m respectivamente, presentan pendientes de gran magnitud, acompañadas de un alto nivel de erosión en la rasante producto de la escorrentía de aguas lluvias. Estas condiciones representan un reto técnico importante para la estabilización de la vía y la correcta disposición de los materiales.

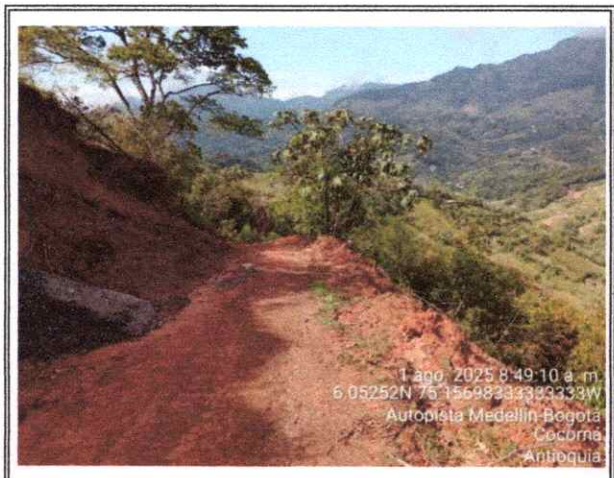


Foto No. 01: Evolución de la rasante a causa de las aguas lluvias. Estado 1, tramo # 3.



Foto No. 02: Evolución de la rasante a causa de las aguas lluvias. Estado 2, tramo # 3.

Conjuntamente con la entidad contratante y el municipio de la Cocorná se realizó visita de campo donde se realizo la localización de obras transversales, con el fin de tener un buen control de aguas de escorrentía, principalmente provenientes de las lluvias y cualquier otra que pueda llegar a la vía, donde se localizaron un total de 7 obras transversales, estando 4 de estas en el tramo 3 correspondiente a 585 m, el cual abarca el 58% del alcance del proyecto.

Ilustración 11. Localización de obras transversales.

<table>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto No. 01: Obra No. 1 – Tramo 3.</td>
<td>Foto No. 02: Obra No. 2 – Tramo 3.</td>
</tr>
<tr>
<td> 
</td>
<td> 
</td>
</tr>
<tr>
<td>Foto No. 03: Obra No. 3 – Tramo 3.</td>
<td>Foto No. 04: Obra No. 4 – Tramo 3.</td>
</tr>
</table>



Foto No. 05: Obra No. 5 – Tramo 3.



Foto No. 06: Obra No. 1 – Tramo 4.



Foto No. 07: Obra No. 1 – Tramo 5.

En los tramos numero 1, 2 y 6 se definió usar las salidas de agua naturales con la que ya cuanta la vía, quedando estos tramos sin obras transversales.

6.2 Avance de actividades de obra

En cuanto a la ejecución de actividades de obra, se registran los siguientes avances:

- Se realizan labores de excavaciones manuales para construcción de vigas riostras y nivelación de cunetas para los tramos No.1 y No. 2, de acuerdo con los diseños de la placa huella.

- Se realizan actividades de vaciado de concreto para placas principales y vigas riostras en los tramos 1 y 2, quedando ambos tramos completos en esta actividad.
- Se realiza vaciado de concreto ciclópeo para centros de riel en los tramos 1 y 2, de 50m y 70m correspondientemente, los cuales quedan ejecutados en su totalidad según el alcance definido por la entidad contratante.
- Se realizan labores de vaciado de cunetas en los tramos 1 y 2, quedando terminado el tramo No. 1 y en ejecución el tramo No. 2.
- Estructuras de soporte y refuerzo: De manera paralela, se adelantó la figuración de acero de refuerzo destinado a elementos estructurales como vigas riostras, rieles principales y cunetas, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.
- Para los tramos del No. 3 al No. 6 se adelantan excavaciones de vía para mejoramiento con afirmado, así como la conformación de la misma vía, para posterior instalación de afirmado y subbase granular, con su respectiva compactación.

6.2.1 Ítem 2. Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.





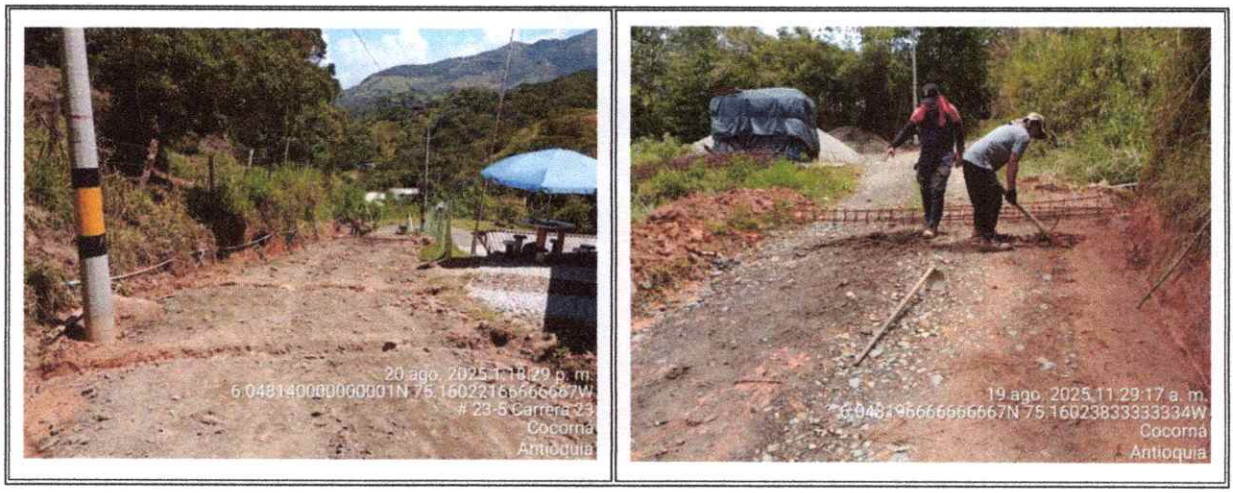




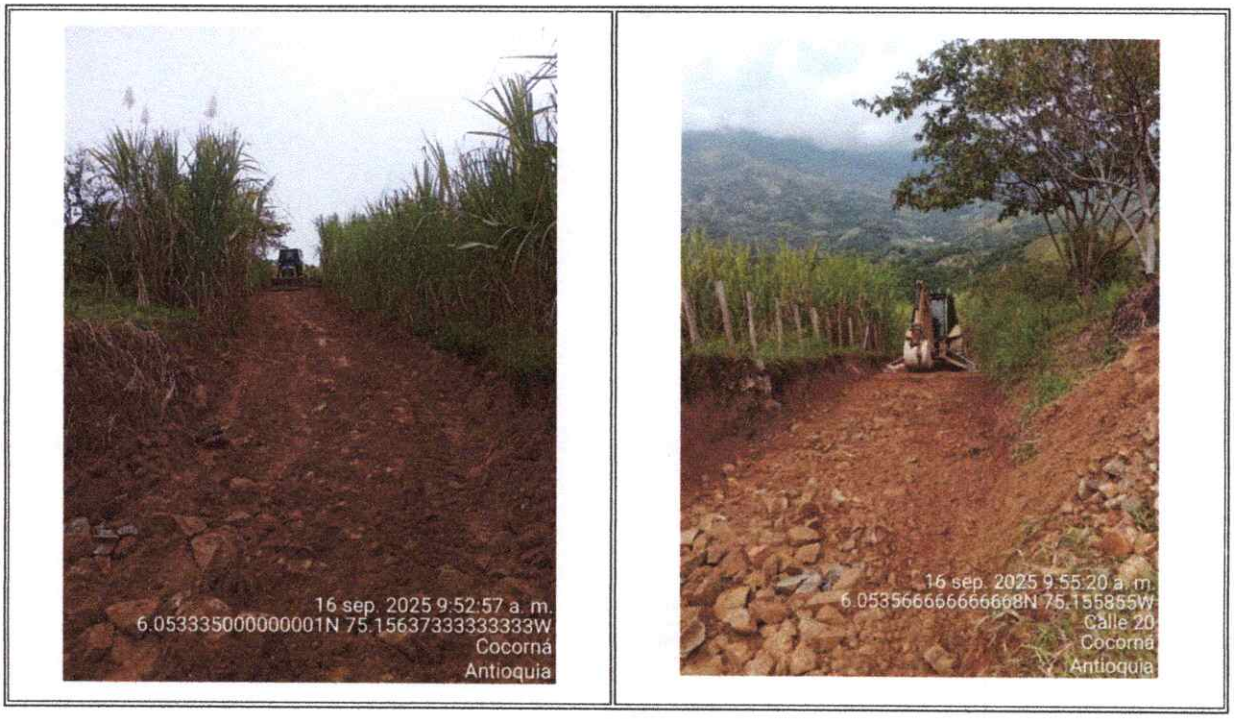
6.2.2 Ítem 3. Excavación manual en material común. Incluye cargue y el derecho a la disposición final del material sobrante. No Incluye el transporte.







6.2.3 Ítem 4. Conformación de la calzada existente con maquinaría. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.



6.2.4 Ítem 6. Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.




9 sep. 2025 3:28:15 p. m.
Granada-Cocorná
Cocorná
Antioquia


9 sep. 2025 4:01:53 p. m.
75.15977W
Granada-Cocorná
Cocorná
Antioquia

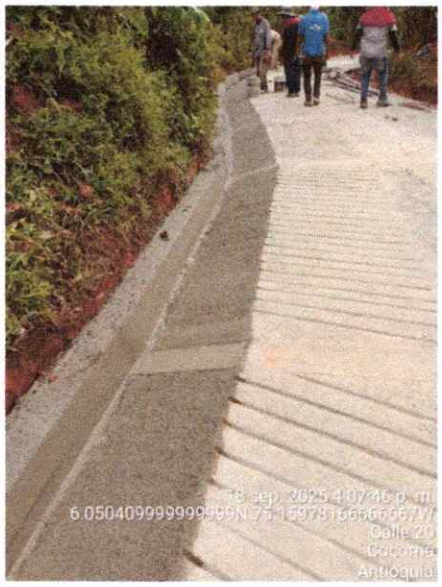

12 sep. 2025 12:45:35 p. m.
Granada-Cocorná
Cocorná
Antioquia


12 sep. 2025 12:45:13 p. m.
Granada-Cocorná
Cocorná
Antioquia


15 sep. 2025 2:28:35 p. m.
Cocorná
Antioquia


18 sep. 2025 3:13:23 p. m.
Cocorná
Antioquia

6.2.5 Ítem 7. Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.











6.2.6 Ítem 8. Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4").

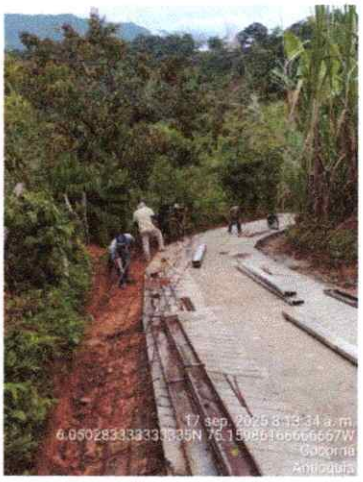




6.2.7 Ítem 9. Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60).


11 sep. 2025 11:20:47 a. m.
Vía a San Francisco
Cocorná
Antioquia


12 sep. 2025 12:45:13 p. m.
Granadá-Cocorná
Cocorná
Antioquia


17 sep. 2025 8:13:34 a. m.
Cocorná
Antioquia


28 ago. 2025 1:55:47 p. m.
241 Calle 23
Cocorná
Antioquia


29 ago. 2025 7:39:14 a. m.


29 ago. 2025 1:20:50 p. m.
Cocorná
Antioquia

6.3 Novedades y afectaciones en la programación

Es importante resaltar que durante el primer mes se presentó un retraso significativo en la programación de actividades, derivado principalmente de las dificultades logísticas para el ingreso y transporte de materiales, situación que obligó a replantear el esquema de abastecimiento con el fin de no afectar el desarrollo general de la obra.

Para el mes numero dos el contratista de obra ha logrado ejecutar 120 m de placa huella completos, correspondientes a los tramos No. 1 y No. 2, lo cual genera un avance de actividades del 10.50% para este mes con un acumulado del 13.70%, lo cual genera un retraso en la obra cercano al 36%, tiempo para el cual la ejecución debería estar como mínimo por encima del 40%, teniendo presente las dificultades que tiene la vía en cuanto a pendientes e ingreso de materiales, pero no menos de este valor.

Por otro lado esta interventoría ha sido bastante insistente en la solicitud y entrega de la documentación legal y técnica que debe presentar el contratista oficiándolo en repetidas ocasiones, siendo este bastante lento e ineficaz en ese sentido, entregando informes de manera tardía, incompletos, pagos al sistema de seguridad social por fuera de los valores establecidos dentro del contrato, entre otros. En esta misma línea el cronograma de obra entregado por el contratista de obra es casi ilegible y con poco sentido, el cual presenta rendimientos poco acertados y muy alejados de la realidad y sin flujo de inversión, dificultando aún más la labor de seguimiento y control por nuestra parte como interventoría de la obra.

Cabe resaltar además que los rendimientos encontrados en obra son lentos, estando alrededor de los 40 m semanales de placa huella, donde de acuerdo con lo observado en campo, el contratista presenta bastante dificultad en la ejecución del vaciado de cunetas, tomándole alrededor de el doble de tiempo en cuanto a vaciado de rieles y centros de riel.

De acuerdo con lo anterior se la ha insistido al contratista que debe implementar mas frentes de trabajo en campo, así como también agilizar la conformación de los demás tramos, con el fin de que se pueda ver una meta clara de la obra, adicionalmente de que debe presentar una plan de contingencia acompañado de un cronograma de ejecución real y con metas puntuales en el tiempo, con el fin de establecer un alcance real de obra, ya que el tiempo restante es poco y las condiciones de la vía no van a cambiar.

6.4 Características técnicas del proyecto.

El proyecto "LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO", presenta las siguientes especificaciones técnicas:

1. La localización y replanteo a partir de los puntos y referencias materializados en la etapa de implementación, teniendo como referencia las coordenadas entregadas para cada uno de los tramos.
2. En la construcción de la placa huella se realiza la señalización y cerramiento adecuado y la conformación de la calzada existente, de tal manera que quede correctamente nivelado y compactado.
3. La construcción del enrocado correspondiente al concreto ciclópeo al 60% de concreto de 14 Mpa, requiere de fabricación de cajones de madera como formaletas, elaborados en el sitio de la obra.
4. Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa. Realizando el respectivo corte, figurado, amarre e instalación en los rieles, vigas riostras, cunetas y bordillos de la placa huella.
5. En la preparación del concreto de 21 Mpa (3000 PSI) para huella, cunetas, bordillos y vigas riostras y de 14 Mpa (2000 PSI) para enrocado de concreto ciclópeo, se utiliza la dosificación indicada, usando concretadoras y auto hormigonera (con capacidad de 2 metros cúbicos) en cada preparación.

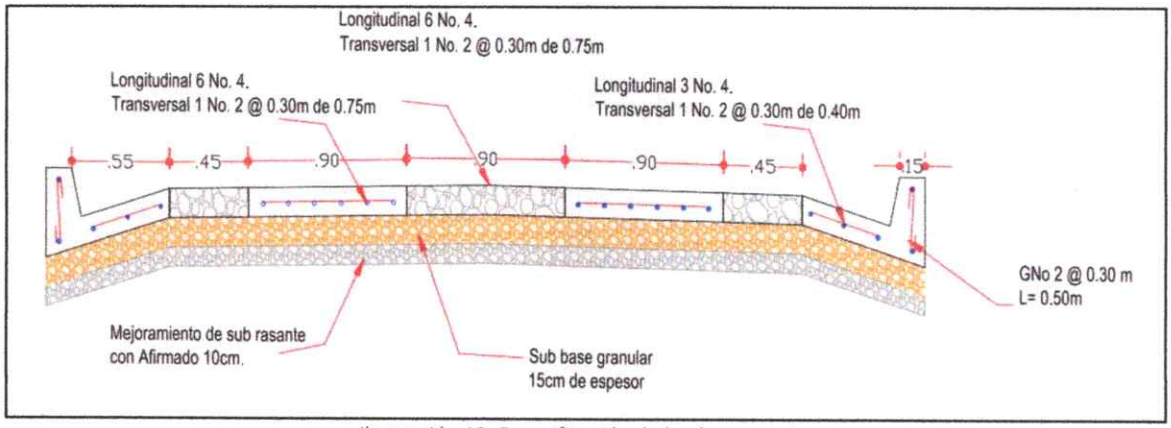


Ilustración 12. Especificación de la vía construir.

6.5 Seguimiento a obras no previstas u obras extras

A la fecha de corte del presente informe (18 de septiembre de 2025), no se han identificado obras adicionales no previstas dentro del contrato de obra. Sin embargo, se hizo necesario realizar un balance presupuestal, en razón a que durante los recorridos iniciales de campo se evidenció que algunas condiciones contractuales no coincidían plenamente con la realidad del terreno.

Dentro de estas variaciones se encontraron actividades que no resultan necesarias ejecutar, como es el caso de la construcción de muros en gaviones. El principal ajuste radica en la sección transversal de la vía, la cual en los documentos contractuales fue concebida con un ancho uniforme de 5,00 m, mientras que en campo se identificaron variaciones que oscilan entre 3,80 m en los sectores más angostos y 5,00 m en los sectores de mayor amplitud.

Estas condiciones derivan en la existencia de mayores y menores cantidades de obra, siendo predominantes las menores cantidades. En este sentido, el propósito del balance presupuestal es determinar el mayor alcance técnico y físico que pueda otorgarse al proyecto, partiendo como base del menor alcance garantizado: la construcción de 1.000 metros lineales de placa huella.

En la siguiente sección se presenta el cuadro resumen del balance calculado, el cual actualmente se encuentra en proceso de revisión y aprobación por parte de la entidad contratante y del dueño del proyecto:

Tabla 7. Balance presupuestal – mayores y menores cantidades.

PRESUPUESTO GENERAL						BALANCE PRESUPUESTAL			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN.	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT TOTAL	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	VALOR TOTAL
	PRELIMINARES								
1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye el equipo, los materiales y el transporte del personal hasta el punto de ejecución.	DÍA	11,00	$ 733.370,0	$ 8.067.070	11,00	0,00	0,00	$ 8.067.070
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA								
2	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	M3	1.054,00	$ 19.603,0	$ 20.661.562	586,36	0,00	467,64	$ 11.494.415

3	Excavación manual en material común. Incluye cargue y el derecho a la disposición final del material sobrante. No Incluye el transporte	M3	120,92	$ 53.698,0	$ 6.493.162	260,16	139,24	0,00	$ 13.970.180
4	Conformación de la calzada existente con maquinaría. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	M2	5.000,00	$ 1.725,0	$ 8.625.000	5129,20	129,20	0,00	$ 8.847.870
5	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	M3	750,00	$ 146.788,0	$ 110.091.000	769,38	19,38	0,00	$ 112.935.751
6	Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o equivalente. El acero de refuerzo se pagará en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	M3	375,92	$ 888.933,0	$ 334.167.693	393,26	17,34	0,00	$ 349.581.792
7	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	M3	328,03	$ 983.626,0	$ 322.658.837	352,66	24,63	0,00	$ 346.885.545
8	Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4")	M3	270,00	$ 690.621,0	$ 186.467.670	212,12	0,00	57,88	$ 146.494.527
9	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	KG	36.806,88	$ 6.840,0	$ 251.759.059	43643,04	6836,16	0,00	$ 298.518.394
10	Transporte de materiales de afirmado, subbase, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	M3-KM	54.375,00	$ 1.885,0	$ 102.496.875	55780,05	1405,05	0,00	$ 105.145.394
11	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	M3-KM	12.949,80	$ 1.885,0	$ 24.410.373	8465,27	0,00	4484,53	$ 15.957.034
12	Suministro, conformación y compactación de afirmado diámetro max. 2", índice plástico <= 9% , Compactación al 95% del ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	M3	500,00	$ 103.815,0	$ 51.907.500	512,92	12,92	0,00	$ 53.248.790
13	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	M3	17,82	$ 750.488,0	$ 13.373.696	18,81	0,99	0,00	$ 14.116.679
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase D (21 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	M3	52,07	$ 1.137.699,0	$ 59.239.987	52,07	0,00	0,00	$ 59.239.987
15	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	M	30,00	$ 1.872.996,0	$ 56.189.880	30,00	0,00	0,00	$ 56.189.880

16	Suministro, transporte, instalación y construcción de muro en gavión en piedra de canto rodado, con mallas en calibre 12 de tripe torsión incluye todo lo necesario para su correcta ejecución.	M3	100,00	$ 415.225,0	$ 41.522.500	0,00	0,00	100,00	$ 0
17	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lamina galv cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	UN	8,00	$ 474.051,0	$ 3.792.408	8,00	0,00	0,00	$ 3.792.408
18	Disposición final de materiales, Incluye derechos de botadero.	M3	1.174,92	$ 7.800,0	$ 9.164.376	846,53	0,00	328,39	$ 6.602.934
				VALOR TOTAL DE OBRA	**$ 1.611.088.649**				**$ 1.611.088.649**
				% ADMINISTRACIÓN 29,86%	**$ 481.071.071**				**$ 481.071.071**
				% IMPREVISTOS 0,00%	**$ 0**				**$ 0**
				% UTILIDADES 5,00%	**$ 80.554.432**				**$ 80.554.432**
				PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)	**$ 11.570.436**				**$ 11.570.436**
				PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)	**$ 9.927.209**				**$ 9.927.209**
				PROVISIÓN PARA EL PAGO DE PRIMAS DE PÓLIZAS (GARANTÍAS)	**$ 9.272.477**				**$ 9.272.477**
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 2.203.484.274**				**$ 2.203.484.274**

De acuerdo con el balance calculado y presentando por esta interventoría, se halló que se puede extender el alcance de la placa huella hasta en 145m con un ancho promedio de 4,35m.

A continuación se presenta la variación que puede tener la placa huella a construir, teniendo presente que la sección minina podrá ser de 3,80 m, y los tramos que requieran de sobre ancho variaran desde los 4,10m hasta los 5,00m como se muestra más adelante.

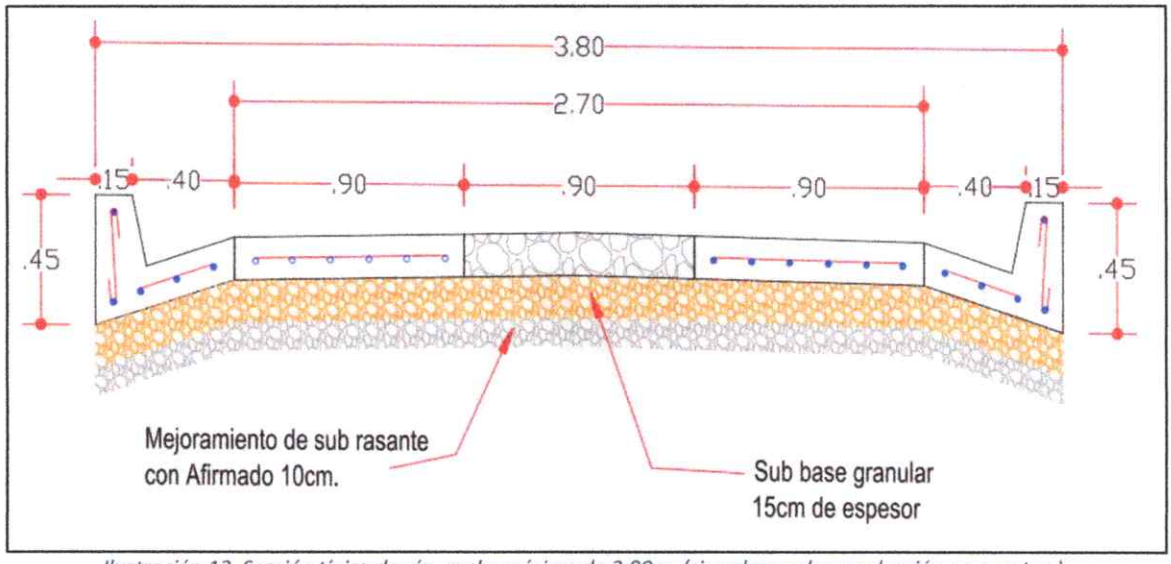


Ilustración 13. Sección típica de vía, ancho mínimo de 3,80m. (sin sobreancho y reducción en cunetas.)

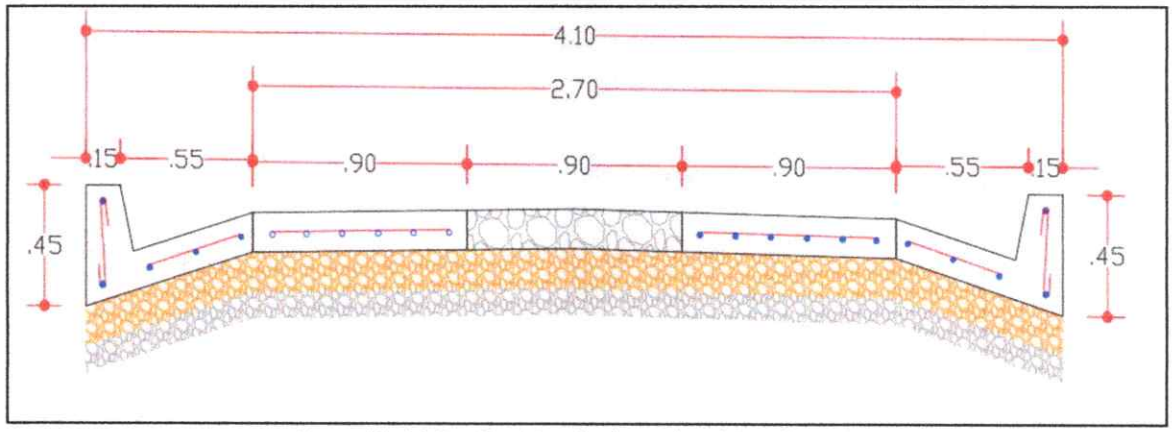


Ilustración 14. Sección típica de vía, ancho mínimo de 4,10m.

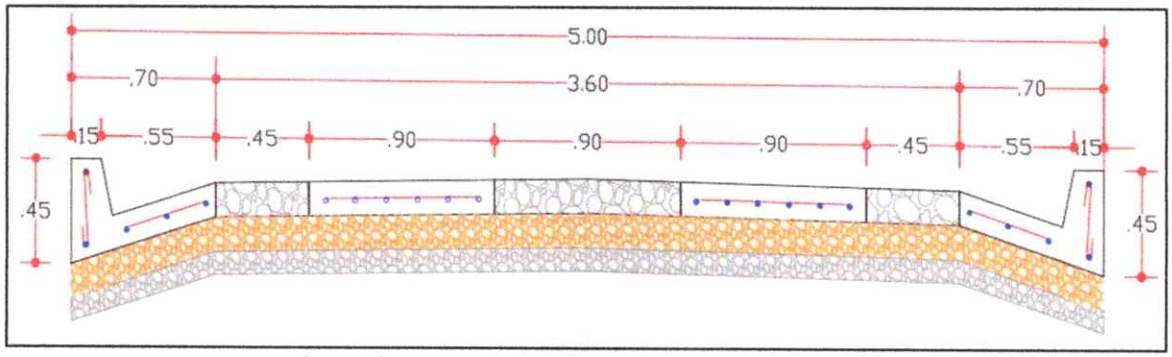


Ilustración 15. Sección típica de vía, ancho mínimo de 5,00m.

Jhon Alexander Pérez Nieto Audicivilsas@gmail.com 314 466 4864

7 PERSONAL EN OBRA

Para la ejecución del contrato se requiere de un personal profesional calificado tanto el la obra como en la interventoría, los cuales cumplen funciones de supervisión técnica, presupuestal, ambiental, de seguridad y en la parte legal, por otro lado una mano de obra no profesional para la ejecución de las actividades que tiene el contrato, para lo cual se presentan el siguiente personal con su respectivo cargo.

7.1 Personal de interventoría

Tabla 8. Personal de interventoría.

Nombre	CC	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de salida
Jhon Alexander Pérez Nieto	1.037.648.605	Dir. Interventoría	18/07/2025	--
German Alberto Murillo Rodriguez	13.464.063	Res. Interventoría	18/07/2025	--
Jhonatan Andres Zapata Álvarez	1.128.438.601	Profesional SST	18/07/2025	--
Jose Eduardo Barbosa Sánchez	1.098.677.717	Res. Socio-Ambiental	18/07/2025	--

7.2 Personal de Obra

Tabla 9. Personal Profesional de obra.

Nombre	CC	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de salida
Wilmer Andrés López Rivas	76.318.880	Dir. Obra	18/07/2025	--
Bladimir Córdoba Murillo	71.253.331	Res.Obra	18/07/2025	--
Sandra Milena Hernández Agudelo	1.038.104.186	Profesional SST	18/07/2025	--
Adriana Marcela Zuluaga Gil	43.788.651	Res. Socio-Ambiental	18/07/2025	--

Tabla 10. Personal no Profesional de Obra.

Nombre	cc	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de salida
Arnoldo de Jesús Loaiza Rendón	71.730.946	Maestro de Obra	28/07/2025	
Yeison Andrés Infante López	1.036.422.224	Conductor	28/07/2025	
Gildardo de JesúsVergara Agudelo	71.678.787	Maestro de Obra	28/07/2025	
Vianey Dario Villegas Aristizábal	1.036.422.517	Ayudante	5/08/2025	
Robinson Muñoz Castaño	1.128.407.469	Ayudante	5/08/2025	

Felicio de Jesús Gallego Buitrago Ramirez	70.383.879	Ayudante	14/08/2025	
Héctor Emilio Buitrago Ramirez	1.036.422.641	Ayudante	18/08/2025	
Oscar Ovidio Zuluaga Gómez	1.116.722.501	Ayudante	18/08/2025	
Gerardo Antonio Zuluaga Gómez	70.385.835	Ayudante	18/08/2025	

8 RELACIÓN DE EQUIPOS Y MATERIALES

En la ejecución de la obra se ha contado con el siguiente listado de equipos y materiales.

Tabla 11. Equipos de Obra.

Descripción	Cantidad
Concretadora de 2 sacos	1
Vibrador concreto	1
Vibro compactador	1
Retroexcavadora llanta	1
Tractor	1
Coches	7
Palas	7
Pica	3
Barra	2
Pulidora	1
Cizalla	1
Almádana de 8lb	2
Martillo	4
Palustre	4
Llana metálica	2

Tabla 12. Listado de materiales en obra.

Cemento
Triturado
Arena de concreto
Acero de ½"
Acero de ¼"
Alambre Recocido
Agua

9 ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA.

El contratista de obra avanza en la ejecución de actividades de obra en dos tramos, la interventoría realiza el seguimiento técnico al desarrollo de los trabajos, así mismo la validación de cada una de las intervenciones realizadas en cuanto a la parte presupuestal, donde se verifica las cantidades ejecutadas, las cuales deben concordar con el balance presentado.

Se realiza comité de obra semanal, con la participación de las partes involucradas, en donde se expone temas como el avance y relacionados con dificultades que se han presentado en obra, se sugiere y definen posibles soluciones para superar las dificultades que se vayan presentando durante el desarrollo de la obra.

Se le solicita al contratista de obra que presente los documentos administrativos, para ser verificados en los informes mensuales de seguridad y salud en el trabajo y de gestión socio-ambiental, de acuerdo con las obligaciones descritas en el contrato de obra, compromisos que el contratista ha venido cumpliendo.

Esta interventoría analiza también la evolución que presenta el contratista en la ejecución de la obra, donde en la ultima semana correspondiente a este informe se ve un cambio que puede mejorar la ejecución y desarrollo de la meta contractual, sin dejar de lado las sugerencias y recomendaciones que se le hace a la entidad contratante frente al incumplimiento que estaría presentando el contratista frente al avance y la entrega de documentación, incumplimiento que la entidad podría hacer efectivo, pero donde se decide por dar la oportunidad al contratista de presentar primero el plan de contingencia y cronograma ajustado, evaluando su aplicación, teniendo presente que un siniestro para la obra implica una perdida para todas las partes involucradas, no solo financieramente, si no en infraestructura, siendo de esta forma la comunidad que hará uso de la vía la mas afectada.

10 REPORTES DE EJECUCIÓN MENSUAL AL CONTRATO DE OBRA.

10.1 Resumen, estado general del proyecto.

A la fecha de corte de este informe, el contratista presenta el siguiente avance en campo, el cual corresponde a un avance del 10.50% en el mes No.2 y un acumulado total del 13.70%.

PRESUPUESTO GENERAL						EJECUTADO MES 1			EJECUTADO MES 2			BALANCE PRESUPUESTAL N° 2			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UN	CANT.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR	% AV.	CANT.	VALOR	% AV.	CANT TOTAL	CANT. MAYOR	CANT. MENOR	VALOR TOTAL
	PRELIMINARES														
1	Localización, trazado y replanteo con equipos de precisión. Incluye el equipo, los materiales y el transporte del personal hasta el punto de ejecución.	DÍA	11,00	$ 733.370,0	$ 8.067.070	2,00	$ 1.466.740	18,18%	0,00	$ 0	0,00%	11,00	0,00	0,00	$ 8.067.070
	CONSTRUCCIÓN PLACA HUELLA														
2	Excavación en material común de la explanación, canales y préstamos. Incluye cargue y disposición final del material sobrante. No incluye transporte.	M3	1.054,00	$ 19.603,0	$ 20.661.562	49,20	$ 964.468	7,36%	286,80	$ 5.622.140	42,89%	668,72	0,00	385,28	$ 13.108.918
3	Excavación manual en material común. Incluye cargue y el derecho a la disposición final del material sobrante. No incluye el transporte	M3	120,92	$ 53.698,0	$ 6.493.162		$ 0	0,00%	31,64	$ 1.699.005	11,15%	283,76	162,84	0,00	$ 15.237.452
4	Conformación de la calzada existente con maquinaría. Incluye nivelación, compactación, limpieza y reconstrucción de cunetas y todo lo necesario para la correcta ejecución de la actividad.	M2	5.000,00	$ 1.725,0	$ 8.625.000	492,00	$ 848.700	9,59%	2.868,00	$ 4.947.300	55,92%	5129,20	129,20	0,00	$ 8.847.870
5	Suministro, colocación, conformación y compactación de Subbase granular, no incluye transporte. Compactación hasta obtener una densidad mínima del 95%, de la obtenida en el ensayo del Proctor modificado.	M3	750,00	$ 146.788,0	$ 110.091.000	73,80	$ 10.832.954	9,55%	198,05	$ 29.071.363	25,63%	772,64	22,64	0,00	$ 113.414.280
6	Concreto Clase D (21 MPa). Placa huella en concreto. Incluye el suministro y el transporte de todos los materiales, la formaleta en madera o equivalente. El acero de refuerzo se pagara en su ítem respectivo. Incluye todo lo necesario para su correcta construcción.	M3	375,92	$ 888.933,0	$ 334.167.693		$ 0	0,00%	40,71	$ 36.188.462	10,35%	393,26	17,34	0,00	$ 349.581.792
7	Concreto Clase D (21 MPa). Cunetas.	M3	328,03	$ 983.626,0	$ 322.658.837		$ 0	0,00%	15,40	$ 15.147.840	4,37%	352,66	24,63	0,00	$ 346.885.545
8	Concreto Clase G (Ciclópeo con concreto clase D - 21 MPa y Piedra de 2" a 4")	M3	270,00	$ 690.621,0	$ 186.467.670		$ 0	0,00%	15,04	$ 10.386.940	7,09%	212,12	0,00	57,88	$ 146.494.527
9	Suministro, transporte y colocación de Acero de refuerzo fy=420 Mpa (Grado 60)	KG	36.806,88	$ 6.840,0	$ 251.759.059	3.069,80	$ 20.997.455	7,08%	2.264,79	$ 15.491.164	5,23%	43336,47	6529,59	0,00	$ 296.421.455

10	Transporte de materiales de afirmado, sub-base, base y mezcla asfáltica para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	M3-KM	54.375,00	$ 1.885,0	$ 102.496.875	5.350,50	$ 10.085.693	9,59%	14.358,26	$ 27.065.320	25,74%	55780,05	1405,05	0,00	$ 105.145.394
11	Transporte de sobrantes provenientes de la excavación, canales, préstamos para distancias superiores a 1000 m medidos a partir de 100 m. Material compacto (Incluye 30% de expansión).	M3-KM	12.949,80	$ 1.885,0	$ 24.410.373	492,00	$ 927.420	5,65%	3.184,40	$ 6.002.594	36,60%	8701,26	0,00	4248,54	$ 16.401.875
12	Suministro, conformación y compactación de afirmado diametro max. 2", indice plastico <= 9% , Compactación al 95% del ensayo del Proctor modificado. No incluye transporte.	M3	500,00	$ 103.815,0	$ 51.907.500	49,20	$ 5.107.698	9,59%	132,03	$ 13.706.694	25,74%	512,92	12,92	0,00	$ 53.248.790
13	Concreto Clase F (14 MPa). Solados de E=0.05 m	M3	17,82	$ 750.488,0	$ 13.373.696		$ 0	0,00%	1,77	$ 1.328.364	9,41%	18,81	0,99	0,00	$ 14.116.679
14	Suministro, transporte y colocación de Concreto Clase D (21 MPa) para Muros, disipadores, aletas y estribos. Incluye impermeabilizante, formaleta para acabado a la vista, desmoldante, y todos los demás elementos necesarios para su correcta construcción y funcionamiento	M3	52,07	$ 1.137.699,0	$ 59.239.987		$ 0	0,00%	0,00	$ 0	0,00%	30,58	0,00	21,49	$ 34.790.835
15	Suministro, transporte y colocación de tubería PVC 36" para alcantarillado	M	30,00	$ 1.872.996,0	$ 56.189.880		$ 0	0,00%	0,00	$ 0	0,00%	41,70	11,70	0,00	$ 78.103.933
16	Suministro, transporte, instalación y construcción de muro en gavion en piedra de canto rodado,con mallas en calibre 12 de tripe torsión incluye todo lo necesario para su correcta ejecucion.	M3	100,00	$ 415.225,0	$ 41.522.500		$ 0	0,00%	0,00	$ 0	0,00%	0,00	0,00	100,00	$ 0
17	Suministro, transporte e instalación de señal vertical 60x60 en lamina galv cal 16, reflectivo tipo IX, estructura metálica tipo pedestal compuesta por un paral en ángulo de 2"x2"x1/4" y brazo en ángulo de 2"x2"x1/8"	UN	8,00	$ 474.051,0	$ 3.792.408		$ 0	0,00%	0,00	$ 0	0,00%	8,00	0,00	0,00	$ 3.792.408
18	Disposición final de materiales, Incluye derechos de botadero.	M3	1.174,92	$ 7.800,0	$ 9.164.376	49,20	$ 383.760	5,17%	318,44	$ 2.483.832	33,43%	952,49	0,00	222,43	$ 7.429.422
	VALOR TOTAL DE OBRA - COSTO DIRECTO				**$ 1.611.088.649**		**$ 51.614.888**	**3,20%**		**$ 169.141.019**	**10,50%**				**$ 1.611.088.246**

El porcentaje de avance del proyecto es:
Ejecutado: 13.70% VS **programado aproximado:** 45.00%

Generando un **porcentaje de atraso:** -31.30% aproximadamente.

Analizando los tres tramos de obra que están en ejecución de las actividades, se observa que se presenta retraso en el avance de obra con leve tendencia a mejorar, el cual el contratista lo ha justificado en lo siguiente:

Durante el proceso de construcción de la placa-huella, se aprecian condiciones adversas con el clima debido al fuerte invierno en la zona, con fuertes cambios en la temperatura que ocasiona inactividad en las actividades por algunos periodos de tiempo, afectaron notoriamente el rendimiento del avance de obra.

Se solicita al contratista que active un plan de contingencia y/o realice un ajuste a la

programación en todos los tramos, teniendo en cuenta lo planteado por interventoría, para verificar tiempos, rendimientos y acciones inmediatas a seguir para evitar más retrasos en la ejecución de las actividades correspondientes.

10.2 Resumen Avance Físico del Proyecto, Obra e Interventoría.

Mes	Periodo comprendido		Valor (costo Directo)	% de avance
	Desde	Hasta		
Mes 1	18/07/2025	18/08/2025	$ 51.614.888	3,20%
Mes 2	19/08/2025	18/09/2025	$ 169.141.019	10,50%
		Total Avance	**$ 220.755.907**	**13,70%**

10.3 Resumen Avance Financiero del proyecto, Obra e Interventoría.

Hasta la fecha no se ha generado actas de avance por parte del contratista de obra, por lo cual el avance financiero es del **0%.**

Desde la interventoría se presentó el cobro correspondiente al mes No. 1, el cual fue sujeto de algunas observaciones por parte de la entidad contratante, las cuales fueron subsanadas y se encuentra en proceso de espera para facturación.

11 ACTIVIDADES REALIZADAS POR INTERVENTORÍA.

- ✓ Se elabora el informe mensual No.02 de la interventoría, correspondiente al periodo del 19 de agosto al 18 de septimbre 2025; donde se muestra el estado actual de la obra, teniendo en cuenta aspectos técnicos, económicos, financieros, legales, contractuales, estado del equipo, personal, materiales, programación de trabajo y el avance en la ejecución de la obra, con evidencias fotográficas que corresponden a los tres tramos en ejecución de actividades de la obra en la vía de intervención.

- ✓ La interventoría en el aspecto técnico verifica e informa a la supervisión del contrato detalles relevantes sobre la ejecución de las actividades necesarias para facilitar el correcto desarrollo al objeto contractual de parte del contratista cumpliendo las especificaciones de la obra.

- ✓ Se lleva junto al contratista el registro diario de obra (bitácora) disponible, en el cual se registran todas las instrucciones, observaciones, ejecuciones

desarrolladas y las decisiones tomadas con respecto al desarrollo de las actividades realizadas durante el periodo en los tres tramos en ejecución.

- ✓ Se realizan durante el periodo comités técnicos de obra en el tramo de vía con actividades en ejecución, realizadas con el Contratista de la obra, entidad contratante, municipio de Cocorná e Interventoría. En estas reuniones periódicas se revisan los avances, inconvenientes presentados por factores climáticos, distancias hasta la zona urbana y dificultad del traslado de materiales por las condiciones adversas de la vía, esto con el fin de mejorar para cumplir con el objeto de obra.

- ✓ Se realiza periódicamente la verificación del buen estado del equipo ofrecido por el contratista de obra, comprobando que se encuentre operativo, en buenas condiciones y en correcto funcionamiento.

- ✓ Se cumplió durante el periodo, con la revisión de la relación diaria de los profesionales, trabajadores y equipo utilizado durante el desarrollo de las actividades constructivas y en el campamento de obra.

- ✓ Se mantiene el seguimiento del avance físico – financiero del contrato de obra de acuerdo con lo detallado en los programas de obra e inversión, con el fin de detectar retrasos o posibles incumplimientos para solicitar oportunamente al contratista medidas que permitan mitigar los atrasos presentados.

- ✓ Se realiza la socialización del proyecto con la comunidad el día 12 de agosto del 2025 en la vereda Santa Barbara, con la participación de la comunidad de las veredas beneficiadas, junta de acción comunal, Contratista, funcionarios del municipio, interventoría, donde se dio información del desarrollo de la obra por parte del contratista y la interventoría, garantizando la señalización preventiva y el paso controlado de motos de los vecinos de la zona.

- ✓ Verificación del componente de Gestión socio-ambiental, donde se evidencia la implementación parcial y cumplimiento de las medidas de manejo ambiental y social del Plan de manejo Ambiental – PMA del proyecto, entregado en el informe No.1 de Gestión socio- ambiental del contratista.

12 CONCLUSIONES.

- Las actividades realizadas durante el periodo del 18 de julio al 18 de septiembre de 2025 han sido objeto de seguimiento y control por la interventoría en los tramos actuales de ejecución, verificando los procedimientos y medidas, dejando el registro fotográfico y garantizando la

calidad del producto.

- A fecha de corte del informe, se genera un ejecutado de **13.70%** versus un programado aproximado del **45.00%,** generando un atraso de **-31.30%,** teniendo en cuenta que corresponde a dos tramos en ejecución, se presenta un bajo rendimiento en el avance de las actividades, por factores como lluvias constantes, y dificultad para el acceso de materiales e insumos de obra por el estado de las vías de acceso.

- Se verifica que la empresa contratista JK ASOCIADOS SAS realiza los pagos de aportes obligatorios al sistema general de seguridad social y parafiscales del periodo de todo el personal que labora en la obra, estando el personal profesional incompleto y en incumpliendo con los valores establecidos dentro de la oferta económica presentado por el mismo.

- En los comités técnicos realizados conjuntamente Contratista e Interventoría, se revisa el avance de las actividades, inconvenientes presentados por temas climáticos, distancias y dificultad de traslado de materiales, para cumplir oportunamente con el objeto del contrato de obra.

- Es fundamental y de vital importancia que el contratista pueda mostrar un cambio significativo en el avance de la obra, acompañado de un plan de contingencia, con el cual se pueda establecer de forma clara el cumplimiento del contrato y del la meta contractual o en su defecto de un alcance real, determinando si esta o no en las condiciones de ejecutar la obra, donde para tal cao se debe establecer la forma de terminación del contrato y las posibles multas y sanciones a las que se vería inmerso por el incumplimiento del contrato.

13 ANEXOS.

13.1 Relación de correspondencia generada.

Tabla 13.Correspondencia enviada.

COMUNICADO No.	FECHA	ASUNTO	ENVIADO A
001 inter.	30-07-2025	DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL ADECUADO CONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA OBRA.	CONTRATISTA
002 inter.	30-07-2025	SOLICITUD DE PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO.	CONTRATISTA
003 inter.	30-07-2025	REQUERIMIENTO TÉCNICO SOBRE OPTIMIZACIÓN EN LA LOGÍSTICA DE TRANSPORTE DE MATERIALES Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES EN OBRA.	CONTRATISTA
004 inter.	31-07-2025	SOLICITUD DE CERTIFICADOS DE CALIDAD DE MATERIALES Y DISEÑO DE MEZCLAS.	CONTRATISTA
005 inter.	04-08-2025	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES SIN CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA.	CONTRATISTA
006 inter.	08-08-2025	PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BALANCE PRESUPUESTAL CON AJUSTE DE ALCANCE CONTRACTUAL.	CONTRATISTA EAEP CONTRATANTE
007 inter.	16-08-2025	ENTREGA DE PÓLIZAS AJUSTAS AL ACTA DE INICIO.	EAEP CONTRATANTE
008 inter	19-08-2025	RESPUESTA AL OFICIO EAEP-2025-128 DEL 14 DE AGOSTO DE 2025, RESPUESTA A OBSERVACIONES DE LAS HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA.	EAEP CONTRATANTE
008.1 inter.	19-08-2025	SOLICITUD DE AJUSTE Y PRESENTACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS PROFESIONALES DE OBRA.	CONTRATISTA
009 inter.	25-08-2025	APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA.	CONTRATISTA
010 inter.	26-08-2025	REITERACIÓN DE SOLICITUDES Y REQUERIMIENTO DE AJUSTE AL CRONOGRAMA DE OBRA.	CONTRATISTA
011 inter.	05-09-2025	INFORME DE AVANCE DE OBRA A LA FECHA	EAEP CONTRATANTE

Audicivil SAS

Cocorná, 19 de agosto del 2025

Oficio No. 008 Inter.

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT: 901.537.748-4
CONTRATANTE

REFERENCIA: CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASUNTO: Respuesta al oficio EAEP-2025-128 del 14 de agosto de 2025, respuesta a observaciones de las hojas de vida del personal de interventoría.

Cordial saludo,

En atención al oficio EAEP-2025-128 del 14 de agosto de 2025, mediante el cual se presentaron observaciones relacionadas con las hojas de vida del personal asignado para la interventoría del Contrato CD 043 de 2025, nos permitimos informar que se han realizado las subsanaciones correspondientes a las observaciones señaladas, anexando a la presente comunicación la documentación ajustada que acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos en el contrato, a saber:

- Director de obra: Se adjuntan certificados que acreditan la experiencia mínima de dos (2) años como director de interventoría de obras civiles.
- Profesional SST: Se anexan certificados de experiencia específicos como interventor SST, debidamente soportados y concordantes con la información consignada en la hoja de vida.
- Residente socioambiental: Se allegan los certificados que acreditan la experiencia mínima de un (1) año en la labor de residente interventor o gestor ambiental en proyectos de obras civiles.

Con lo anterior, se atienden y se subsanan en su totalidad las observaciones realizadas, quedando a disposición de esa Entidad para cualquier validación o aclaración adicional que se requiera.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de recibido y validación de la documentación adjunta.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
REPRESENTANTE LEGAL
AUDICIVIL SAS

Audicivil SAS

Cocorná, 19 de agosto del 2025

Oficio No. 008.1 Inter.

Señores
JK ASOCIADOS S.A.S
NIT
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASUNTO: Solicitud de ajuste y presentación de la seguridad social de los profesionales de obra.

Cordial saludo,

En ejercicio de las funciones de interventoría y en atención a la revisión de los documentos aportados por ustedes en relación con la seguridad social de los profesionales vinculados al contrato de obra IP-008-2025 se solicita lo siguiente:

1. Ajuste de la seguridad social del profesional SST y del residente de obra, de conformidad con los salarios establecidos en la propuesta económica presentada por el contratista, los cuales hacen parte integral del contrato.
2. Presentación de la seguridad social del director de obra, toda vez que no figura dentro de los anexos entregados hasta la fecha, siendo este un cargo obligatorio dentro del equipo profesional ofertado y requerido contractualmente.

Se recuerda que el cumplimiento en el pago y reporte de la seguridad social de los profesionales de obra es una obligación legal y contractual, conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, en especial en la Ley 100 de 1993 y demás decretos reglamentarios, así como en lo estipulado en el contrato suscrito.

Por lo anterior, se solicita dar cumplimiento y remitir la documentación ajustada en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la fecha de recibo del presente oficio. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a observaciones contractuales y a la activación de los mecanismos de control previstos en el contrato de obra y en la ley.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
REPRESENTANTE LEGAL
AUDICIVIL SAS

Cocorná, 25 de agosto del 2025

Oficio No. 009 Inter.

Señores
JK ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900.273.061-5
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASUNTO: Aprobación de pólizas del contrato de obra.

Cordial saludo,

En atención a la aprobación de las pólizas de obra por la entidad contratante, se remite este oficio con el fin de que se suban dichas pólizas a la plataforma SECOP II, dándole de esta manera la adecuada continuidad a los contratos suscritos.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de recibido de este oficio.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
REPRESENTANTE LEGAL
AUDICIVIL SAS

Audicivil SAS

Cocorná, 26 de agosto del 2025

Oficio No. 010 Inter.

Señores
JK ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900.273.061-5
CONTRATISTA DE OBRA

REFERENCIA: CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASUNTO: Reiteración de solicitudes y requerimiento de ajuste al cronograma de obra.

Cordial saludo,

En mi calidad de Interventor del contrato en referencia, me permito manifestar que a la fecha no se ha dado cumplimiento a los requerimientos realizados mediante los oficios No. 001, No. 002 y No. 004, en los cuales se solicitó de manera formal la entrega de la documentación necesaria para el adecuado control, supervisión y aseguramiento de la calidad de la obra, a saber:

- Documentación general del inicio de obra, incluyendo acta de inicio, pólizas, oferta económica, listado y hojas de vida del personal, afiliaciones, así como el cronograma de obra detallado por tramos.
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Certificados de calidad de los materiales y diseño de mezclas de concreto.

Pese a lo anterior, el cronograma allegado no cumple con lo solicitado, dado que no presenta el desglose por tramos requerido ni refleja las actividades conforme a lo estipulado en el presupuesto y el plazo contractual, lo cual impide ejercer un adecuado control sobre el avance de los trabajos.

En consecuencia, se requiere de manera inmediata la entrega completa de la documentación pendiente y un cronograma de obra ajustado, desagregado por tramos y actividades, conforme al presupuesto aprobado, dentro de un plazo no mayor a 3 días calendario a partir de la recepción del presente oficio.

El incumplimiento reiterado en la entrega de la información solicitada podrá dar lugar a los informes respectivos ante la entidad contratante para lo de su competencia.

Agradezco la atención y gestión oportuna.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PEREZ NIETO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
REPRESENTANTE LEGAL
AUDICIVIL SAS

Audicivil SAS

Cocorná, 05 de septiembre del 2025

Oficio No. 011 Inter.

Señores
EMPRESA AUTÓNOMA DE EL PEÑOL - EAEP
NIT: 901.537.748-4
CONTRATANTE

REFERENCIA: CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASUNTO: Informe de avance de obra a la fecha

Cordial saludo,

En cumplimiento de las obligaciones de seguimiento y control técnico de la interventoría, me permito informar el avance físico de las actividades ejecutadas en el marco del contrato en referencia, con corte a la fecha:

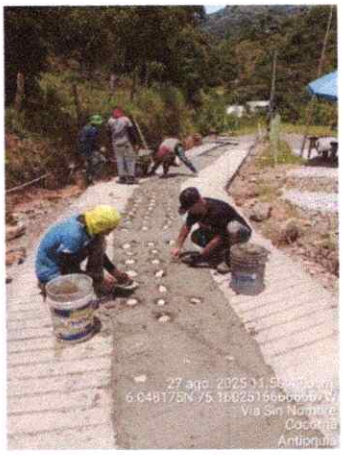
1. **Tramo No. 1:** Se encuentra finalizada en su totalidad la construcción de 50 metros lineales de placa huella, conforme a lo establecido en los planos y especificaciones técnicas.





Audicivil SAS





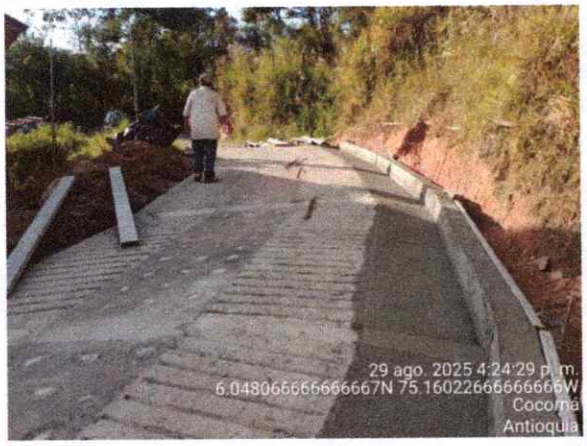








Jhon Alexander Pérez Nieto Audicivilsas@gmail.com 314 466 4864


29 ago. 2025 4:24:29 p. m.
6.048066666666667N 75.16022666666666W
Cocorná
Antioquia

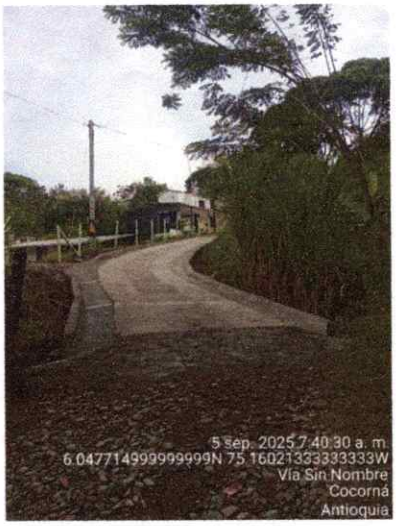

Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 7:41:42 a. m.
6.04809N 75.16021333333333W
Vía Sin Nombre
Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 7:41:29 a. m.
6.047991666666666N 75.16024333333333W


5 sep. 2025 7:42:27 a. m.
6.04824000000000 1N 75.16031666666666W
Vía Sin Nombre
Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 7:41:08 a. m.
6.047833333333333N 75.16028W





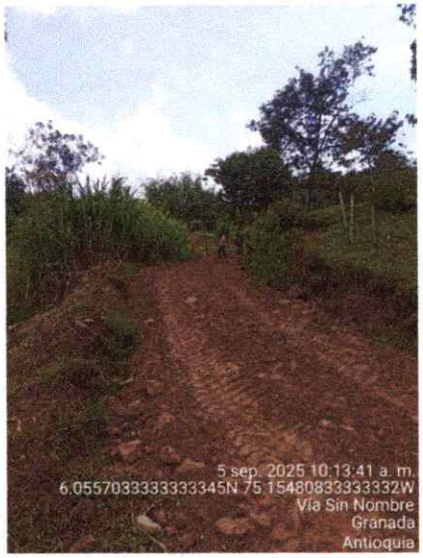
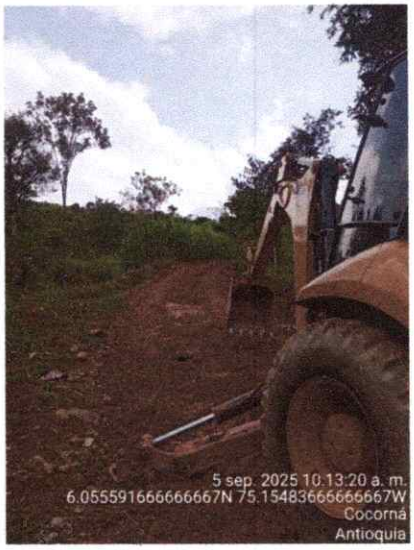
2. **Tramo No. 2:** Se adelantan actualmente labores de vaciado de concreto en los centros, ejecutándose de acuerdo con los diseños aprobados y bajo los controles de calidad respectivos.





3. **Tramos No. 3 al 6:** Se desarrollan actividades de conformación con maquinaria y extendido de material de subbase, preparando la estructura de soporte para la posterior ejecución de la placa huella. En el registro fotográfico se visualiza la preparación de la superficie de la vía así como el estado de la misma antes de hacer esta intervención.

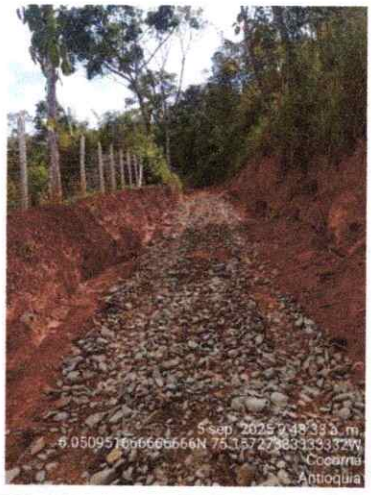
	

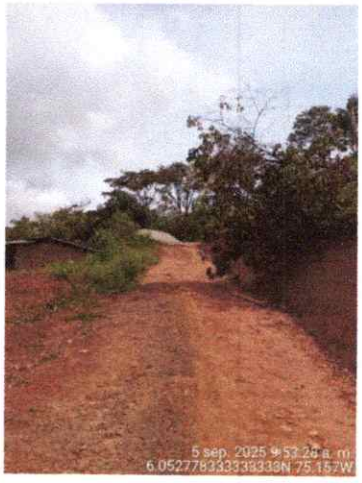

5 sep. 2025 10:40:02 a. m.
6.055130000000001N 75.154758333333333W
Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 10:35:25 a. m.
6.053281666666667N 75.155236666666667W
Autopista Medellín-Bogotá
Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 10:39:01 a. m.
6.054753333333334N 75.154635000000001W
Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 10:38:50 a. m.
6.054695N 75.154698333333333W
Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 9:49:33 a. m.
6.050951666666666N 75.152738333333333W
Cocorná
Antioquia


5 sep. 2025 9:53:26 a. m.
6.052778333333333N 75.157W

Es importante destacar que los trabajos se vienen adelantando bajo los parámetros técnicos establecidos en el contrato, cumpliendo con los lineamientos de calidad y seguridad exigidos para este tipo de proyectos.

La interventoría continuará con el seguimiento permanente de las actividades en campo, verificando tanto la correcta ejecución técnica como el cumplimiento del cronograma de obra.

Atentamente,

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
REPRESENTANTE LEGAL
AUDICIVIL SAS

13.2 Relación de correspondencia remitida

Tabla 14. Correspondencia recibida.

COMUNICADO No.	FECHA	ASUNTO	ENVIADO A
EAEP-2025-128	14-08-2025	OBSERVACIONES A HOJAS DE VIDA DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA	INTERVENTORÍA
EAEP-2025-131	19-08-2025	APROBACIÓN DE PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	INTERVENTORÍA
EAEP-2025-139	26-08-2025	REQUERIMEINTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PENDIENTE.	JK ASOCIADOS SAS
EAEP-2025-142	02-09-2025	REITERACIÓN DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN Y AJUSTE AL CRONOGRAMA DE OBRA.	JK ASOCIADOS SAS
EAEP-2025-154	18-09-2025	OBSERVACIONES A COBRO NO. 1	INTERVENTORÍA

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
Director de Obra.
Ingeniero civil

EAEP-2025-154

El Peñol, Antioquia, 18 de septiembre de 2025

Señores

AUDICIVIL S.A.S
NIT: 901.650.877-9
Contratista de interventoría

Referencia: Contrato CD 043 de 2025, cuyo objeto es *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO".*

Asunto: Observaciones a cobro No. 1

Respetados señores,

Luego de la revisión de los documentos presentados para el cobro No. 1 del contrato en mención, nos permitimos emitir las siguientes observaciones para su respectiva revisión y ajuste:

1. **INFORME TÉCNICO:**

- En el literal 3.1, Localización del proyecto, párrafo 2, se observa que el municipio mencionado en el informe no coincide con el municipio real de ejecución del proyecto.
- En el literal 4.1, se identifica que no corresponde al contrato IP-005, sino al contrato IP-008.
- En el literal 4.2, aunque la duración del contrato es de cinco (5) meses, la fecha de terminación no debe superar la del contrato interadministrativo, es

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

decir, hasta el dieciocho (18) de noviembre, conforme a lo establecido en el acta de inicio.

- En el literal 5, Cuadro de pólizas, faltan las pólizas previas al acta de inicio del contrato de obra.
- En el informe hacen falta los siguientes ítems:
    - Personal de interventoría y personal del contrato de obra: Nombre completo / Cargo / Estado / Fecha ingreso / Fecha de retiro
    - Relación de materiales y equipos utilizados durante la ejecución.
    - Actividades ejecutadas por el contratista de obra: Relacionar cantidad con su respectivo registro fotográfico.
    - Resumen financiero del contrato de interventoría y del contrato de obra.
    - Resumen avance físico del contrato de interventoría y del contrato de obra.
    - Adjuntar informes semanales y mensuales a la fecha de corte.

2. **INFORME SST**: Hace falta el informe de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los profesionales descritos en el presupuesto de interventoría. Dicho informe debe incluir como mínimo la siguiente información: entrega de dotación del personal, preoperacionales, exámenes de ingreso y soportes de charlas, y debe estar debidamente firmado por el profesional responsable.

3. **INFORME AMBIENTAL**: Hace falta el informe del profesional ambiental, conforme a lo establecido en el presupuesto de interventoría. Dicho informe debe incluir, como mínimo, la implementación del PMA y del PMT, con el respectivo registro fotográfico, y debe estar firmado por el profesional correspondiente.

4. **SABANA PARCIAL DE INTERVENTORÍA DEBIDAMENTE FIRMADA:** Se identifican actividades que no corresponden al presupuesto inicial de interventoría. Se sugiere revisar la cláusula TERCERA. VALOR, según lo establecido en el contrato de interventoría CD 043 de 2025. Adicionalmente, se evidencia la ausencia de los ensayos de laboratorio consignados en dicho presupuesto, los cuales deben realizarse y anexarse con sus respectivas fotografías en los informes.

5. **SOPORTE DE GASTOS CONFORME A LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESUPUESTO DE INTERVENTORÍA:** Anexar cuentas de cobro de los gastos.

6. **PAGO SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES:** Falta la seguridad social del personal de obra correspondiente al mes de julio, ya que se anexó la del mes de junio, la cual no corresponde.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

7. **COPIA DEL CONTRATO:** Anexar copia del contrato de interventoría CD 043 de 2025.

8. **COPIA DEL ACTA DE INICIO:** Anexar copia del acta de inicio del contrato de interventoría CD 043 de 2025.

9. **GARANTÍAS:** Pendiente anexar todas las garantías actualizadas a la fecha.

10. **CERTIFICADO DE CALIDAD DE LOS MATERIALES:** Anexar certificado de calidad de los materiales utilizados en obra hasta la fecha.

11. **OFICIOS Y/O DOCUMENTACIÓN RECIBIDA Y ENVIADA:** Pendiente anexar oficio EAEP-2025-131 remitido por la Empresa Autónoma de El Peñol.

12. **CONTRATOS DEL PERSONAL DE INTERVENTORÍA:** Falta anexar los contratos del personal de interventoría relacionado en el presupuesto inicial, con sus respectivos certificados de afiliación.

NOTAS:

- Informes y anexos a color debidamente firmados (Copias de acuerdo al municipio).
- Para cada pago el paquete documental se debe encontrar cargado en el SECOPII con su respectiva factura y anexos.

Agradecemos su atención a estas observaciones y solicitamos realizar los ajustes correspondientes con el fin de continuar con el trámite de aprobación del cobro.

Cordial saludo,

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP – Contratista	Johana Gómez Lezcano
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y, por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol
310 546 91 32

EAEP-2025-142

El Peñol, Antioquia, 02 de septiembre de 2025

Señores

JK ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900.273.061-5
Contratista de obra

Referencia: Contrato IP 008 de 2025, cuyo objeto es *CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO".*

Asunto: Reiteración de requerimiento de documentación y ajuste al cronograma de obra.

Respetados señores:

La Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, en calidad de entidad contratante y administradora delegada del contrato en referencia, se permite reiterar el requerimiento efectuado mediante los oficios previos de la interventoría y esta entidad, en los que se solicitó la entrega de la documentación necesaria para el adecuado control, supervisión y aseguramiento de la calidad de la obra, dentro de la cual se incluye:

- Documentación general de inicio de obra (acta de inicio, pólizas aprobadas, oferta económica, listado y hojas de vida del personal, afiliaciones, entre otros).
- Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Manejo de Tránsito (PMT).
- Certificados de calidad de los materiales y diseños de mezclas de concreto.
- Cronograma de obra detallado por tramos y actividades, ajustado y concordante con el presupuesto aprobado y los plazos contractuales.

A la fecha, pese a los reiterados llamados de la interventoría y la EAEP, no se ha remitido la información solicitada, lo que ha generado que el Municipio de Cocorná,

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

en su calidad de contratante principal, haya requerido formalmente a esta entidad dar cumplimiento inmediato a la entrega de dicha documentación.

En consecuencia, se requiere de manera inmediata la entrega completa de la documentación pendiente y el cronograma ajustado, dentro de un plazo máximo de tres (3) días calendario contados a partir de la recepción del presente oficio.

Se reitera la obligación contractual de atender y dar respuesta, en forma oportuna y adecuada, a todas las comunicaciones que le sean remitidas por la supervisión y/o interventoría en el marco de la ejecución de la obra.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordial saludo,

Brahian Gómez

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP – Contratista	Johana Gómez Lezcano
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EAEP-2025-139

El Peñol, Antioquia, 26 de agosto de 2025

Señores

JK ASOCIADOS S.A.S
NIT: 900.273.061-5
Contratista de obra

Referencia: Contrato IP 008 de 2025, cuyo objeto es *CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO".*

Asunto: Requerimiento de entrega de documentación pendiente

Respetados señores:

La Empresa Autónoma de El Peñol – EAEP, en su calidad de entidad contratante, se permite informar que, a la fecha, no se ha obtenido respuesta a los requerimientos efectuados mediante los oficios No. 001, 002 y 004, radicados el 30 de julio de 2025, remitidos por el contratista de interventoría.

En dichos oficios se solicitó de manera formal la entrega de la documentación indispensable para garantizar el adecuado seguimiento, supervisión y control de calidad de la obra, dentro de la cual se encuentra:

- **Oficio No. 001:** Documentación requerida para el adecuado control y supervisión de la obra.
- **Oficio No. 002:** Solicitud de Plan de Manejo Ambiental y Plan de Manejo de Tránsito.
- **Oficio No. 004:** Solicitud de certificados de calidad de materiales y diseño de mezclas.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

En virtud de lo anterior, se solicita la entrega, a la mayor brevedad posible, de la documentación pendiente, junto con la presentación de un cronograma de obra actualizado y detallado por tramos y actividades, en concordancia con el presupuesto aprobado.

Se reitera la obligación contractual de atender y dar respuesta, en forma oportuna y adecuada, a todas las comunicaciones que le sean remitidas por la supervisión y/o interventoría en el marco de la ejecución de la obra.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Cordial saludo,

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional Apoyo a la Supervisión EAEP – Contratista	Johana Gómez Lezcano
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

EAEP-2025-131

El Peñol, Antioquia, 19 de agosto de 2025

Señores

AUDICIVIL S.A.S
NIT: 901.650.877-9
Contratista de interventoría

Referencia: Contrato CD 043 de 2025, cuyo objeto es *REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO N°4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ, CUYO OBJETO ES: "ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO".*

Asunto: Aprobación personal mínimo requerido.

Respetados señores:

De acuerdo con el contrato CD 043 de 2025 suscrito entre las partes, se solicitó presentar el siguiente personal mínimo requerido con los siguientes perfiles: .

PERSONAL	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACIÓN	PERFIL MÍNIMO
Director de interventoría	Mes	5	20%	Profesional en ingeniería civil, con al menos cinco (05) años de experiencia general luego de expedida la tarjeta profesional y con experiencia demostrable de al menos dos (02) años en cargos como director de interventoría en obras civiles.
Residente de interventoría	Mes	4	100%	Profesional en ingeniería civil con al menos tres (03) años

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

PERSONAL	UNIDAD	TIEMPO DE PERMANENCIA	DEDICACIÓN	PERFIL MÍNIMO
				de experiencia general luego de expedida la tarjeta profesional y con experiencia demostrable de al menos un año y medio (1,5) específica como residente o director de interventoría en obras civiles.
SST de interventoría	Mes	4	100%	Profesional en Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo con al menos dos (02) años de experiencia general comprobable como interventor profesional SST en obras civiles. Debe contar con licencia SST, curso vigente de SGSST (50 horas/ 20 horas)
Residente Socioambiental de Obra	Mes	4	20%	Profesional ambiental, profesional en ingeniería ambiental, ingeniería sanitaria, ingeniería forestal, ingeniería de recursos naturales o administrador ambiental con al menos dos (02) años de experiencia general y de al menos un (01) año de experiencia como residente interventor o gestor ambiental en proyectos de obras civiles.

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

Una vez revisadas las hojas de vida y documentos anexos, se aprueba a:

NOMBRE Y APELLIDOS	No DE INDETIFICACIÓN	CARGO
Jhon Alexander Pérez Nieto	1.037.648.605	Director de Interventoría
Germán Alberto Murillo Rodríguez	13.464.063	Residente de Interventoría
Jonathan Andrés Zapata Álvarez	1.128.438.601	SST de Interventoría
José Eduardo Barbosa Sánchez	1.098.677.717	Residente Socioambiental de obra

Cualquier novedad o cambio del personal anteriormente descrito deberá ser avisado con antelación.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a cualquier duda o inquietud.

Cordial saludo,

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
Supervisor

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Johana Gómez Lezcano Profesional apoyo a la supervisión EAEP – Contratista	Johana Gómez Lezcano
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma.		

NIT 901537748-4
Tra 4 # 17 - 40 - Local 194
Ed. La Milagrosa / El Peñol.
310 546 91 32

13.3 BITÁCORA DE OBRA

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
Director de Obra.
Ingeniero civil

Día 19 de Agosto de 2025

Estado del Clima: Día soleado.

Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Oficial, 1 Maestro, 7 Ayudantes

Actividades: Se continúa con la nivelación de la vía para los tramos 1 y 2, así como con la adecuación de los cuneus para los mismos.

Se realiza adecuación y Excavación de terreno para Vigas riostras. Se instala acero de refuerzo para Vigas riostras tramo 1.

D.r. Inter Residente

Día 20 de Agosto de 2025
Estado del clima: Día soleado, tarde lloviosa, noche intensas lluvias
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 0Ficial, Maestro, 7 Ayudantes.
Actividades: Se realiza instalación de Formaletas y acero de refuerzo para el tramo #1 de 50m, donde el acero instalado es para viales principales y Vigas riostras, se deja adecuado el tramo para comenzar con vaciado de concreto de placas y vigas riostras.

Dir. Inter

Día 21 de Agosto de 2025
Estado del clima: Día soleado, fuertes lluvias en la noche.
Personal: ~~Dos~~ soldado, Contratista de obra, Interventoría, 1 Oficial, 1 Maestro, 7 Ayudantes.
Actividades:
Se realiza visita de la gobernación (Supervisor del Contrato - Convenio) a la obra, verifica que las dimensiones de los elementos estén acordes al diseño, así como también la disposición del acero de refuerzo. Nuevo la solicitud de que el anclaje de las placas, mediante las vigas riostras, siempre cumplen con las dimensiones.
- OBSERVACIÓN PRINCIPAL: Recordar y tener muy presente el plazo contractual, ya que la obra presenta un retraso significativo.
- Se fomenta las actividades de fundición de concreto para vigas riostras y placas principales, donde se vacean los primeros 18 m. continuos de vía, sin curvas y sobre anchos.

Dir. Inter.

Día 22 de Agosto de 2025
Estado del Clima: Lluvias Fuertes en la noche interior, Día soleado
- Se están presentando Fuertes lluvias en la noche, las cuales ocasionan daños en la vía con el arrastre de material por la pendiente tan alta que tiene la misma dificultando en gran medida las actividades a desarrollar.
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Oficial, 1 Maestro, 7 Ayudantes.
Actividades: Se continúa con la instalación de acero para placas y nostras. Se realiza vaciado de concreto para Pilas y vigas — Se Funden 9 metros lineales.

Dir Inter

Día 23 de Agosto de 2025
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Oficial, 7 Ayudantes
Actividades: Se continúa con vaciado de concreto de Pilas y vigas Riostras, Se Funden 9 m lineales de placas y vigas.

Dir Inter

Día 24 de Agosto de 2025
Actividades: Día festivo - No se labora

Dir Inter

Día 25 de Agosto de 2025
Estado del clima: Día soleado, se sigue presentando lluvias
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: Se continúa con formaleta para vigas y vigas riostras, Se realiza vaciado de concreto para vigas y vigas principales. Se verifica por parte de la interventoría espesores de acuerdo con las especificaciones del diseño.
Se realizan actividades de riego de material granular para estructura de vía, Afirmado y Subbase.
Se continúa con la conformación de vías y cunetas, para el control de las Aguas lluvias.
Se realiza el comité de obra # y en el Municipio de Socorro, donde se tratan temas como
- Verificación de compromisos pendientes del comité de obra anterior
- Estado actual del avance de obra y observaciones técnicas para el contratista
- Temas varios de Aspectos a Mejorar en Construcción de la placa huella.

Dir. Inter

Día 26 de Agosto de 2025
Estado del Clima: Día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudante
Actividades: Se continúa con el vaciado de concreto para vigas principales y vigas riostras, Se completan 47m de vigas y vigas completas, quedan Faltando 3m para completar el tramo #1.
Se realiza aplicación de agua sobre concreto del día anterior para garantizar un adecuado curado del concreto y evitar fisuras en las placas

- Pegaron piedra para el día de mañana continuar con el vaciado de lentros en concreto ciclopeo.

Dir. Inter.

Día 27 de Agosto de 2025
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: Se completan los 50 mm de rieles del primer tramo y se continua con la fundición de lentros con concreto ciclopeo de 2000 PSI.
Se organiza acero de refuerzo para lonetas con el fin de continua la actividad de concreto para lonetas
Se hacen observaciones sobre acabados y marcación de rieles con el fin de que sean lo mejor presentado posible. Se sugiere desde la interventoría localizan o construyan una plantilla para el marcado de los rieles.

Dir. Inter

Día 28 de Agosto de 2025
Estado del Clima: día sabado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 5 Ayudantes
Actividades: Se continúa con el vaciado de concreto ciclopeo para lentros de riel, y se termina esta actividad para el tramo #1 de 50m.
Se hacen labores de adecuación de lonetas y limpieza de las mismas.
Se realiza instalación de acero de refuerzo para las lonetas.

Dir. Inter.

Scanned with CamScanner

Día 29 de Agosto de 2025
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: Se inician actividades de vaciado de cunetas de 1 tramo #1, donde se instalu Formaleta y se hace el vaciado en la para las cunetas
Se continúa con conformación de vía y cunetas para tramos superiores.

Dir. Inter

Día 30 de Agosto de 2025
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: Se continuan con actividades de adecuación de cunetas y el vaciado de las mismas para el tramo #1
Se continúa con la adecuación manual de cunetas en los tramos superiores para el control del Agua por la lluvia.

Dir. Inter

Día 31 de Agosto de 2025
Actividades: Día Festivo, No se laboró.

Dir. Inter

Scanned with CamScanner

Día 01 de septiembre de 2025
Estado del clima: día soleado.
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: Continuan con labores de vaciado de cunetas para el tramo #1 de 50 m, donde se instala acero de refuerzo, Formaleta y concreto
Desde la interventoría se realiza supervisión de materiales, acabados y control de trabajadores
Se realiza Comité de obra #5

J. Interventoría

Día 02 de septiembre de 2025
Estado del clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes.
Actividades: Continúan con labores de vaciado de concreto para cunetas del tramo #1, en la margen izquierda subiendo.
Se termina el tramo #1 de 50 m, con bordes, niveles y cunetas completas, se deja observación para generar una rampa de transición entre la vía destapada y las placas huellas.

J. Interventoría

Día 03 de septiembre de 2025
Estado del clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes.
Actividades: Se continuan con labores de vaciado de concreto para cunetas en tramo #1, organizando observaciones realizadas por esta interventoría en cuanto algunos acabados y la rampa de transición.

J. Interventoría

Día 04 de septiembre de 2025
Estado del Clima: día con fuertes lluvias y durante el día
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: se deja el tramo #1 listo y terminado, sin embargo se le hace la observación al contratista de que las rampas de transición las contemple dentro del entrega de placa Huella a construir, ya que la rampa entregada no cumple con ninguna especificación. Hubo lluvia durante el día

Dir. Inter.

Día 05 de septiembre de 2025
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: llega maquinaria amarrillo, comienza con labores de conformación de vía y parcheos tramos de la #2 en adelante, realizando labores de rogado de afirmado y sub base granular,
Se realiza instalación de formaleta para anclajes en concreto ciclopeo en el tramo #2, donde se inicia también con labores de vaciado de bentros.

Dir. Inter.

Día 06 de septiembre de 2015
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 5 Ayudantes
Actividades: Se continúa con labores de conformación de vía, así como resguardo de Afirmado y subbase granular para los tramos del 3 al 6
Se realiza vaciado de bordillos en concreto ciclopeo para el tramo #2, se vacían 30 m de bordillo.

Dr. Inter

Día 07 de septiembre de 2015 (Domingo)
Actividades: No se labora, día festivo

Dr. Inter

Día 08 de septiembre de 2015
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 8 Ayudantes
Actividades: Se continúan con labores de conformación de vía y resguardo de material granular en los tramos del 3 al 6.
Se continúa con vaciado de bordillos en el tramo #2 donde se ajustan un total de 49 m de bordillo fundido.

Dr. Inter

Día 09 de septiembre de 2015
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 9 Ayudantes
Actividades: Se completan 70 m de vaciado de bordillos en concreto ciclopeo para el tramo #2

y se comienzan las actividades de excavación manual para obtener vigas riostras, así mismo se instala acero de refuerzo para vigas y vigas riostras,
Se realiza vaciado de concreto de los 3 primeros metros.

Dir. Inter.

Día 10 de septiembre de 2025
Estado del Clima: Día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, Maestro, 9 ayudantes
Actividades: Se continúa con la conformación de la viga en cuanto a labores de nivelación, riego de afirmado y de subbase, así como la compactación del mismo material, en los tramos del 3 al 6.
En el tramo #2 se continúa con vaciado de concreto para vigas y vigas riostras, Ajustando 15 m de vigas vaciados
Se realiza marcación de vigas con la plantilla elaborada

Dir. Inter.

Día 11 de septiembre de 2025
Estado del Clima: Día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, Maestro, 9 ayudantes
Actividades: Se continúa labores de conformación en los tramos #4 y 5.
En el tramo #2 de 70 m se habla con la supervisión para analizar la forma de extender en 38 m este tramo, especificamos en en la parte inferior con el fin de que el tramo quede cubierto en su totalidad, ya que en esta

parte presenta alta pendiente.
En el tramo #2 se continúa con la instalación de acero de refuerzo de vigas riostras y plintos, así como también el vaciado de concreto, donde se funden 15 de plintos y vigas respectivamente.

Ing. Apus
Dir. Intec

Día 12 de septiembre de 2025
Estado del clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 9 Ayudantes
Actividades: El día de hoy se continúa con el vaciado de concreto en el tramo #2, para vigas y riostras, se funden 12 m³ de ambos.
Se continúa con la conformación de vía en los tramos superiores con maquinaria tipo retroexcavadora sobre llantas (pajauta).

Ing. Apus
Dir. Intec

Día 13 de septiembre de 2025
Estado del clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 9 Ayudantes
Actividades: Se continúa con actividades de conformación en los tramos # y, con riego de agua para mejoramiento de la vía en el tramo # 2. Se realizan actividades de excavación para vigas y riostras, así como con la figuración de acero de refuerzo para vigas y plintos.

Ing. Apus
Dir. Intec.

14 de septiembre de 2025
Actividades: No se labora, Día Festivo.

15 de septiembre de 1025
Estado del Clima: Día soleado
Personal: Contratista de Obra, Interventoría, 1 Maestro, 9 Ayudantes
Actividades: Se realizan actividades de encofrado de vigas Riostras Fallantes en el tramo #2 de 70 m, se termina esta actividad y se continúa con Vaciado de concreto de 3000 psi para vigas principales, se fundieron 15 m de vigas y vigas en los tramos superiores se continuó con labores de confirmación y regado de material granular para su estructura de pavimento.
Se realiza Comité de Obra en el Municipio, el #7 donde se tratan temas como:
- Revisión de compromisos pendientes del Comité #6
- observaciones del recorrido de obra del Viernes 12 de Septiembre
- Estado de avance de Obra, equipos y personal de obra
- Temas técnicos varios y constructivos recomendados

Director

16 de Septiembre de 2025
Estado del Clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 9 Ayudantes
Actividades: Se continúa con el vaciado de concreto para placas principales del tramo #2.
Se ajustan los 70m de vigas en este tramo y se queda pendiente los 38m adicionales para este tramo aprobados según balance preliminar, para lo cual el Secretario de

planeación ala el aval de lo tomar.
Se toman muestras de concreto para verificar resistencia, para vigas.

Dr. Inter

17 de septiembre de 2025
Estado del clima: día soleado.
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 9 Ayudantes
Actividades: Se continúa con actividades de conformación para las cunetas del tramo #2, o más que conformación con la adecuación de las mismas para la instalación de acero y posterior vaciado de concreto. Se realiza instalación de acero de refuerzo para cunetas del tramo 2 y armado de formaletas para posterior vaciado.

Dr. Inter

16 de septiembre de 2025
Estado del clima: día soleado
Personal: Contratista de obra, Interventoría, 1 Maestro, 9 Ayudantes
Actividades: Se comienza con actividades de vaciado de cunetas para el tramo #2, en concreto de 3000 psi. Se realiza visita de campo contra las partes donde se definen las obras transversales a construirse, donde se debe tener presente que algunos de los puntos marcados ya tienen pendiente la cual es de 12%, la cual no cumple con la normativa aplicable, por lo cual se podría aprobación por parte del contratante para dejar la misma o en su defecto realizar el cambio.

Dr. Inter

13.4 SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
Director de Obra.
Ingeniero civil

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-25, 02:52:20 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80584455

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 25/10/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	CONSTRUCTORES Y ASESORES PELAEZ Y COMPAÑIA SAS		
Documento	NI901625277	**Dirección**	CR 32 #47 - 71
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	2986935
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PELAEZ ARIAS SANTIAGO	**Identificación**	CC 1036423842
Total Afiliados	35	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1001525281	EDWIN LOPEZ CIRO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1001526311	MAIKOL DARIEN GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1007452396	CRISTIAN DAVID MONTOYA OSSA	01	00	X																0	21	21	21	21	(25-14) COLPENSIONES	$ 996.450	$ 159.500	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 998.450	$ 39.900	4,350	$ 996.450	$ 43.400	(CCF04) COMFAMA	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.700
CC 1007506152	SANTIAGO CANO ZAPATA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1007585566	YORDAN ESTIVEN ROLDAN GONZALEZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1013537679	CRISTIAN REINALDO NOREÑA MUÑOZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1018223825	BRAHIAN DE JESUS MEDINA MUÑOZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1020418914	ANDRES FELIPE ALVAREZ QUINTERO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1026644047	JIMY ALEXANDER LARGO MUÑOZ	01	00	X																0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 711.750	$ 113.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 711.750	$ 28.500	4,350	$ 711.750	$ 31.000	(CCF04) COMFAMA	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 201.900
CC 1033807653	EDINSON LEYDER RIVERA NOA	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPSC34) RECAUDO SGP CAPITAL SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1036254708	ERIKA ALEJANDRA AGUIRRE SALAZAR	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1036423842	SANTIAGO PELAEZ ARIAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 1036424743	MANUELA PELAEZ MONTOYA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.660.000	$ 265.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.660.000	$ 66.400	0,522	$ 1.660.000	$ 8.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.660.000	$ 66.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 407.100
CC 1036961420	DANILO BEDOYA VILLADA	01	00		X															0	6	6	6	6	(230201) PROTECCION	$ 284.700	$ 45.600	(EPS010) EPS SURA	$ 284.700	$ 11.400	4,350	$ 284.700	$ 12.400	(CCF04) COMFAMA	$ 284.700	$ 11.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 80.800
CC 1037972235	JUAN ESTEBAN NARANJO CANO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1037974322	JONATAN DE JESUS CASTAÑO MUÑOZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(231001) COLFONDOS	$ 47.450	$ 7.600	(EPS041) NUEVA EPS S.A. MOVILIDAD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1042969435	JHAN CARLOS BERDUGO CUETO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1045019432	VICTOR MANUEL DUQUE RAMIREZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1045426883	YOBERMAN MISAS ARANGO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 25/10/2025 | **Empresa NI901625277 CONSTRUCTORES Y ASESORES PELAEZ Y COMPAÑIA SAS** | **Planilla Nro: 80584455** | **Periodo Cotización: septiembre de 2025** | **Periodo Servicio: octubre de 2025**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																			Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales					Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P.	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1047965470	JULIO CESAR ALZATE HINCAPIE	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1047965802	JULIAN ALBERTO CASTAÑO MARIN	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1047969298	JUAN CARLOS CIFUENTES ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1047969812	JHON BRAYAN PATIÑO HENAO	01	00		X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1103672336	VAGNER ISRAEL MEJIA SIERRA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 1124491958	JOSE JOAQUIN JAYARIYU	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(CCFC33) EPS FAMILIAR DE COLOMBIA	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 1152684553	MAINORY TATIANA VALENZUELA HENAO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 15675111	OMAR OCTAVIO HERNANDEZ MORENO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 70382409	JOSE ANGEL CIRO GALLEGO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 70560240	JORGE IVAN LAVERDE PEREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 4.550.000	$ 728.000	(EPS010) EPS SURA	$ 4.550.000	$ 182.000	4,350	$ 4.550.000	$ 198.000	(CCF04) COMFAMA	$ 4.550.000	$ 182.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.290.000
CC 70731658	DUVAN GILDARDO BETANCUR	01	00																	0	30	30	30	30	(231001) COLFONDOS	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800
CC 71185504	JOHN KENEDY CASTRILLON PALACIO	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(25-14) COLPENSIONES	$ 47.450	$ 7.600	(EPS037) NUEVA EPS	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 71734662	GIOVANNY ANDRES CIRO GOMEZ	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
CC 8415436	JUAN DE JESUS OQUENDO OCHOA	01	00	X																0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 996.450	$ 159.500	(EPS010) EPS SURA	$ 996.450	$ 39.900	4,350	$ 996.450	$ 43.400	(CCF04) COMFAMA	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 282.700
CC 97447849	LIDERNIXON RIVERA YAIGUAJE	01	00	X	X															0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 47.450	$ 7.600	(EPS040) SAVIA SALUD	$ 47.450	$ 1.900	4,350	$ 47.450	$ 2.100	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.500
PT 5046641	JESUS DIANEL SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	4,350	$ 1.423.500	$ 62.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 403.800

III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 26.412.400	$ 26.412.400	$ 26.412.400	$ 26.412.400	$ 4.226.700	$ 1.057.200	$ 953.100	$ 1.057.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.294.200	$ 32.000	$ 7.326.200

Enlace Operativo, Linea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellin: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900273061
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JK ASOCIADOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 5 NO 44-66	TELÉFONO:	8347097
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		7990799835	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO	2025
DÍAS DE MORA:		23			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1911107666

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	7	$ 1.698.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 24.100	$ 0	$ 1.698.700	$ 24.100	$ 1.722.800
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.123.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.000	$ 0	$ 1.123.800	$ 16.000	$ 1.139.800
230201	230201- PROTECCION	2	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.500	$ 0	$ 455.600	$ 6.500	$ 462.100
SUBTOTALES:										**$ 3.278.100**	**$ 46.600**	**$ 3.324.700**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 83.100	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 83.100	$ 1.200	$ 0	$ 84.300
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	8		$ 0		$ 0		$ 0	$ 1.371.000	$ 0	$ 19.500	$ 0	$ 1.371.000	$ 19.500	$ 0	$ 1.390.500
EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 367.900	$ 0	$ 5.300	$ 0	$ 367.900	$ 5.300	$ 0	$ 373.200
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 739.400	$ 0	$ 10.500	$ 0	$ 739.400	$ 10.500	$ 0	$ 749.900
SUBTOTALES:													**$ 2.561.400**	**$ 36.500**	**$ 0**	**$ 2.597.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	15		$ 0	$ 0		$ 0	$ 300.100	$ 300.100	$ 4.300	$ 0	$ 304.400
SUBTOTALES:									**$ 300.100**	**$ 4.300**	**$ 0**	**$ 304.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF03	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	15	$ 820.100	$ 11.700	$ 831.800
SUBTOTALES:			**$ 820.100**	**$ 11.700**	**$ 831.800**

TOTAL APORTES A OTROS PARAFISCALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
PAICBF	PAICBF - ICBF - INSTITUTO DE BIENESTAR FAMILIAR	15	$ 615.700	$ 8.800	$ 624.500
SUBTOTALES:			**$ 615.700**	**$ 8.800**	**$ 624.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																		SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES					
																												PENSIÓN							SALUD							ARP					CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACION	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	RESIDENTE EXTERIOR	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP		ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1036422517	VILLEGAS ARISTIZABAL BIANEY DARIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01	02															230301-PORVENIR	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPS037-NUEVA EPS	2	$ 94.900	$ 11.900	$ 0	$ 11.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 94.900		$ 2.400	2	$ 94.900	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.800	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 0
2	CC 1036422691	BUITRAGO RAMIREZ HECTOR EMILIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01																230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
3	CC 1039679197	GIRALDO AVENDAÑO SANTIAGO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	3	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
4	CC 1042968973	AGUIRRE VALENCIA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01	02															230301-PORVENIR	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	2	$ 94.900	$ 11.900	$ 0	$ 11.900	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	2	$ 94.900		$ 2.400	2	$ 94.900	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 3.800	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 0
5	CC 1036736784	MEJIA BIERRA VANESSA CAROLINA	DEPEND		$ 2.328.760	FIJO			NO																	230301-PORVENIR	30	$ 2.328.760	$ 372.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 372.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 2.328.760	$ 291.100	$ 0	$ 291.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.328.760	3	$ 12.200	30	$ 2.328.760	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 93.200	$ 0	$ 69.900	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900273061
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JK ASOCIADOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	PUERTO NARE	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CRA 5 NO 44-66	TELÉFONO:	8347097
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7990799835	TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO 2025
DÍAS DE MORA:			23				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2025/11/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			1911107665

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																				SEGURIDAD SOCIAL																														PARAFISCALES						
																														PENSIÓN							SALUD							ARP								CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU	
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	INS	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
6	CC 1116722501	ZULUAGA GOMEZ OSCAR DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
7	CC 1126407465	MUÑOZ CASTAÑO ROBINSON	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
8	CC 1152462648	LONDOÑO HENAO DIEGO ALEJANDRO	DEPEND		$ 3.825.620	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 3.825.820	$ 612.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 612.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.825.820	$ 478.300	$ 0	$ 478.300	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 3.825.820	3	$ 20.000	30	$ 3.825.820	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 153.100	$ 0	$ 114.800	$ 0	$ 0
9	CC 3392516	MARTINEZ HERRERA WAINER ALBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	17																	25-14 COLPENSIONES	14	$ 664.300	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 106.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	14	$ 664.300	$ 83.100	$ 0	$ 83.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 664.300		$ 16.200	14	$ 664.300	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 26.600	$ 0	$ 20.000	$ 0	$ 0
10	CC 3392628	MARTINEZ HERRERA GILBERTO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	17																	25-14 COLPENSIONES	14	$ 664.300	$ 106.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 106.300	EPS002-SALUD TOTAL	14	$ 664.300	$ 83.100	$ 0	$ 83.100	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	14	$ 664.300		$ 16.200	14	$ 664.300	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 26.600	$ 0	$ 20.000	$ 0	$ 0
11	CC 70383835	LOPEZ ZULUAGA GERARDO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
12	CC 70383679	GALLEGO BUITRAGO FELICIO DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
13	CC 71678787	VERGARA AGUDELO GILDARDO DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO	01																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500		$ 34.700	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
14	CC 98504642	GIRALDO GARCIA KEMER GUSTAVO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	3	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0
15	CC 98505252	ANGEL ZAPATA KEMER ERBIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 178.000	$ 0	$ 178.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.423.500	3	$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF03-COMFENALCO ANTIOQUIA	$ 57.000	$ 0	$ 42.800	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 7.683.300

Planilla Pagada

13.5 SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORIA

JHON ALEXANDER PEREZ NIETO
Director de Obra.
Ingeniero civil

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-07, 01:05:57 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80436740

Periodo Cotización: agosto de 2025 **Periodo Servicio:** septiembre de 2025

PAGADO 07/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AUDICIVIL SAS		
Documento	NI901650877	**Dirección**	CL 81B #69 - 29
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5825092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PEREZ NIETO JHON ALEXANDER	**Identificación**	CC 1037648605
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradores	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1038630400	CARLOS ANDRES RESTREPO ARANGO	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.266.000	$ 362.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.266.000	$ 90.700	6,960	$ 2.266.000	$ 157.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.266.000	$ 90.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 701.800
CC 1037648605	JHON ALEXANDER PEREZ NIETO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.630.500	$ 580.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.630.500	$ 145.300	6,960	$ 3.630.500	$ 252.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.630.500	$ 145.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.124.200
CC 1045431806	GUISEL NAIRUTH CASTRO SUMALAVE	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.792.000	$ 984.800	(EPS010) EPS SURA	$ 5.792.000	$ 231.700	6,960	$ 5.792.000	$ 403.200	(CCF04) COMFAMA	$ 5.792.000	$ 231.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.851.400
CC 1098677717	JOSE EDUARDO BARBOSA SANCHEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.266.000	$ 362.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.266.000	$ 90.700	6,960	$ 2.266.000	$ 157.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.266.000	$ 90.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 701.800
CC 1128438601	JHONATAN ANDRES ZAPATA ALVAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.768.725	$ 763.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.768.725	$ 190.800	6,960	$ 4.768.725	$ 332.000	(CCF04) COMFAMA	$ 4.768.725	$ 190.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.476.600
CC 13464063	GERMAN ALBERTO MURILLO RODRIGUEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.092.580	$ 1.035.900	(EPS010) EPS SURA	$ 6.092.580	$ 243.800	6,960	$ 6.092.580	$ 424.100	(CCF04) COMFAMA	$ 6.092.580	$ 243.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.947.600
CC 9697534	OSCAR MAURICIO ECHEVERRI ACEVEDO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 3.400.000	$ 544.000	(EPS010) EPS SURA	$ 3.400.000	$ 136.000	6,960	$ 3.400.000	$ 236.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.400.000	$ 136.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 28.215.805	$ 28.215.805	$ 28.215.805	$ 28.215.805	$ 4.633.800	$ 1.129.000	$ 1.964.300	$ 1.129.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 8.856.100	$ 110.700	$ 8.966.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-10-07, 01:06:27 PM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 80944898

Periodo Cotización: septiembre de 2025 **Periodo Servicio:** octubre de 2025

PAGADO 07/10/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	AUDICIVIL SAS		
Documento	NI901650877	**Dirección**	CL 81B #69 - 29
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5825092
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	PEREZ NIETO JHON ALEXANDER	**Identificación**	CC 1037648605
Total Afiliados	7	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1036630490	CARLOS ANDRES RESTREPO ARANGO	01	00	X															0	22	22	22	22	(230201) PROTECCION	$ 1.661.734	$ 265.900	(EPS010) EPS SURA	$ 1.661.734	$ 66.500	6,960	$ 1.661.734	$ 115.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.661.734	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 514.600
CC 1037648605	JHON ALEXANDER PEREZ NIETO	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 3.630.500	$ 580.900	(EPS010) EPS SURA	$ 3.630.500	$ 145.300	6,960	$ 3.630.500	$ 252.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.630.500	$ 145.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.124.200
CC 1045431806	GUISEL NAIRUTH CASTRO SUMALAVE	01	00	X															0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 4.247.467	$ 679.600	(EPS010) EPS SURA	$ 4.247.467	$ 169.900	6,960	$ 4.247.467	$ 295.700	(CCF04) COMFAMA	$ 4.247.467	$ 169.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.315.100
CC 1098677717	JOSE EDUARDO BARBOSA SANCHEZ	01	00																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.266.000	$ 362.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.266.000	$ 90.700	6,960	$ 2.266.000	$ 157.800	(CCF04) COMFAMA	$ 2.266.000	$ 90.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 701.800
CC 1128438601	JHONATAN ANDRES ZAPATA ALVAREZ	01	00																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 4.768.725	$ 763.000	(EPS005) EPS SANITAS	$ 4.768.725	$ 190.800	6,960	$ 4.768.725	$ 332.000	(CCF04) COMFAMA	$ 4.768.725	$ 190.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.476.600
CC 13464063	GERMAN ALBERTO MURILLO RODRIGUEZ	01	00																0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 6.092.580	$ 1.035.900	(EPS010) EPS SURA	$ 6.092.580	$ 243.800	6,960	$ 6.092.580	$ 424.100	(CCF04) COMFAMA	$ 6.092.580	$ 243.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.947.600
CC 9697534	OSCAR MAURICIO ECHEVERRI ACEVEDO	01	00	X															0	22	22	22	22	(230301) PORVENIR	$ 2.493.334	$ 399.000	(EPS010) EPS SURA	$ 2.493.334	$ 99.800	6,960	$ 2.493.334	$ 173.600	(CCF04) COMFAMA	$ 2.493.334	$ 99.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 772.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 25.160.340	$ 25.160.340	$ 25.160.340	$ 25.160.340	$ 4.086.900	$ 1.006.800	$ 1.751.600	$ 1.006.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.852.100	$ 0	$ 7.852.100

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

13.6 INFORME SST DE INTERVENTORÍA

JHON ALEXANDER PEREZ NIETO
Director de Obra.
Ingeniero civil

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-043-2025:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA No. 02 AGOSTO 19 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-043-2025: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."**

CONTRATO DE OBRA IP-008-2025: **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."**

COCORNÁ - ANTIOQUIA, SEPTIMEBRE 18 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA No. 02

AUDICIVIL S.A.S.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Documento	**INFORME DE INTERVENTORIA DEL 18 DE JULIO AL 18 DE AGOSTO 2025**	
Responsable	Nombre:	Jonathan Andres Zapata Álvarez
Cargo: Profesional SST	V.º B.º Firma:	JONATHAN ZAPATA
Reviso y aprobó	Nombre:	Jhon Alexander Pérez Nieto
Cargo: Director Interventoría	V.º B.º Firma:	
Fecha	Septiembre 18 de 2025	

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
2 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 5
2.1 Gestión de SST 5
2.2 Exámenes Médicos Ocupacionales 6
2.3 Capacitación y sensibilización 6
2.4 Entrega y uso de EPP 6
2.5 Inspecciones de seguridad 7
2.6 Plan de Manejo de Transito 7
2.7 Pausas Activas 8
2.8 Inspecciones de Seguridad. 8
2.9 Vigilancia de la Salud de los Trabajadores 9
2.10 Señalización y demarcación 9
2.11 Plan de Emergencias 9
2.12 Accidentalidad 10
2.13 Indicadores 10
3 CONCEPTO DE INTERVENTORÍA 10
4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 11

1 INTRODUCCIÓN

El presente informe tiene como finalidad evaluar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del contratista JK Asociados S.A.S., durante el periodo arriba indicado, así como verificar la aplicación de la normatividad vigente en SST, evidencias, controles implementados y desempeño en campo.

Este informe se emite en ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría, conforme a lo establecido en el contrato de obra y en la normativa nacional (Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Resolución 2346 de 2007, Resolución 5018 de 2019, entre otras).

2 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

2.1 Gestión de SST

Revisión:

- **Política SST**: Fue socializada en la inducción.
- **Matriz IPEVR**: Actualizada al inicio. Incluye riesgos físicos, químicos, biológicos, locativos, biomecánicos, psicosociales y naturales.
- **Afiliación a seguridad social**: Todo el personal activo se encuentra afiliado.
- **Plan de trabajo**: Se cumplió en un 100% las actividades programadas, excepto inspecciones (0%, programadas para el mes siguiente).
- **Recursos y responsabilidades**: Se cuenta con profesional SST con licencia vigente y recursos adecuados (EPP, señalización, botiquín, etc.).

Comentario Interventoría: La identificación de riesgos está alineada con la GTC 45:2012. Es positivo el cumplimiento en EPP, afiliaciones y capacitaciones. Sin embargo, la falta de ejecución de inspecciones de seguridad en el primer mes debe ajustarse a lo estipulado en la Res. 0312/2019 (Estándar 2.5.6: inspecciones periódicas de condiciones de trabajo). Se recomienda garantizar al menos una inspección mensual.

Se evidencia además que existe personal responsable (Profesional SST) con comunicación permanente con la estructura organizacional de la empresa contratista. Este acompañamiento es fundamental para garantizar el control preventivo de riesgos. Se sugiere fortalecer la trazabilidad de las acciones mediante registros firmados en campo (checklist de supervisión, minutas de seguridad).

2.2 Exámenes Médicos Ocupacionales

Revisión: Se realizaron exámenes médicos ocupacionales al personal, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Comentario interventoría: Se aprueba la gestión, en cumplimiento de la Resolución 2346 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.12). Se recomienda consolidar estadísticas de hallazgos y reforzar programas de vigilancia epidemiológica (osteomuscular, ruido, manipulación de cargas).

2.3 Capacitación y sensibilización

Revisión: 4 trabajadores recibieron inducción inicial, abordando roles, EPP, actos inseguros, residuos, política de alcohol y drogas, entre otros.

Comentario interventoría: Se evidencia cumplimiento con el Art. 2.2.4.6.26 del Decreto 1072/2015 y Estándar 2.5.2 de la Res. 0312/2019. Se recomienda reforzar capacitaciones específicas según riesgos críticos de obra (ej. trabajo en excavaciones – Res. 1409/2012, trabajo en alturas si aplica).

2.4 Entrega y uso de EPP

Revisión: Se entregaron EPP y quedó registro documentado.

Comentario interventoría: Cumple con la Res. 773/2021 (selección y uso de EPP). Se recomienda realizar inspecciones periódicas al estado de los EPP y evidenciar registros de reposición cuando se deterioren.
Se aprueba, de acuerdo con el Art. 176–201 de la Resolución 2400 de 1979 y la Resolución 773 de 2021 (cascos de seguridad). Se recomienda fortalecer registros fotográficos y cronogramas de reposición, en especial para guantes, botas y elementos dieléctricos por desgaste.





Se realiza inspección al uso de EPP continuamente para garantizar el uso adecuado de los mismos.

2.5 Inspecciones de seguridad

Revisión: Se reportan inspecciones a botiquín, extintor y EPP.

Comentario Interventoría: se les solicita indicar si se realizó inspección de herramientas y áreas de trabajo, obligatorias para obra civil según estándares mínimos.







2.6 Plan de Manejo de Transito

Revisión: Se implementó señalización y cerramiento, con registro fotográfico.

Comentario interventoría: Se ajusta al Manual de Señalización Vial (Res.

1885/2015). Se recomienda mantener bitácora de mantenimiento y reposición de señalización, dado que las condiciones de vía cambian durante la obra, así como la implementación de los demás elementos contemplados tanto en el plan de manejo de tránsito, como en el presupuesto aprobado para ello.





2.7 Pausas Activas

Revisión: No se llevaron a cabo pausas activas con el personal por parte del contratista.

Comentario interventoría: Se recomienda realizar pausas activas del personal de obra alineado con la Resolución 0312 de 2019. Se recomienda documentar asistencia y realizar seguimiento de percepción de los trabajadores sobre los beneficios de la práctica.

2.8 Inspecciones de Seguridad.

Revisión: No se ejecutaron inspecciones generales, preoperacionales y de equipos de emergencia.

Comentario interventoría: Se exige realizar inspecciones de seguridad en concordancia con el Estándar mínimo 7.2.2 de la Resolución 0312 de 2019. Se recomienda implementar un indicador mensual de cierre de hallazgos para evaluar la eficacia de las acciones correctivas.

2.9 Vigilancia de la Salud de los Trabajadores

Revisión: Se realizaron EMO de ingreso (aunque solo al 60% del personal).

Comentario de la Interventoría: los EMO deben estar completos antes de iniciar labores.
No se evidencian campañas más allá de pausas activas; se recomienda incluir:

- Riesgo osteomuscular
- Protección solar
- Salud mental laboral

2.10 Señalización y demarcación

Revisión: No se realizó señalización y demarcación de áreas de trabajo

Comentario interventoría: Se exige se implemente la señalización requerida y conforme a la NTC 1461 y los Art. 173–174 de la Resolución 2400 de 1979, con el fin de disminuir el riesgo tanto para trabajadores como para peatones. Una vez implementada se recomienda verificar periódicamente su visibilidad y durabilidad, especialmente en zonas de alto tránsito vehicular y peatonal.

2.11 Plan de Emergencias

Revisión: No se reporta cumplimiento del plan de emergencias, capacitación al personal y divulgación de PON's.

Comentario interventoría: se exige que se realice plan de emergencias y se cumpla según la Resolución 0312 de 2019 (Estándar 9.1) y el Decreto 2157 de 2017 (gestión del riesgo de desastres). Se recomienda realizar al menos un simulacro de evacuación general en el trimestre, incluyendo personal externo de apoyo (transportadores, proveedores).

2.12 Accidentalidad

Revisión: No se presentaron accidentes en el periodo.

Comentario interventoría: Positivo el reporte en cero. Se recuerda la obligación de registrar incidentes y casi-accidentes (Decreto 1072/2015, Art. 2.2.4.6.28) para retroalimentar la matriz de riesgos.

2.13 Indicadores

Revisión: Todos los indicadores se reportan en 100%, excepto inspecciones (0% ejecutadas).

Comentario interventoría: Los indicadores están bien establecidos, pero deben complementarse con:

- Horas hombre trabajadas.
- Indicador de cumplimiento del uso de EPP.
- Indicador de condiciones inseguras corregidas.

3 CONCEPTO DE INTERVENTORÍA

Con fundamento en lo dispuesto por el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1409 de 2012, la Resolución 2346 de 2007, la Resolución 1401 de 2007, la Resolución 2400 de 1979, la Resolución 773 de 2021, la Resolución 0491 de 2020 y la NTC 1461, la interventoría emite concepto **ACEPTABLE** al informe presentado, condicionado a la implementación efectiva de las planes de acción faltantes y que se han presentado, con el fin de que se mejore significativamente la seguridad de los trabajadores en la obra, previniendo el riesgo y la posible accidentalidad.

La interventoría aprueba el Informe #2 de Gestión SST del periodo comprendido para este informe, dejando constancia de los comentarios realizados, solicitando reforzar los programas de prevención y control en riesgos ergonómicos y organizacionales. Así como también como el cumplimiento en la entrega de toda la parte documental, con el fin de que se realice una mejor supervisión a las actividades llevadas a cabo, teniendo los soporte necesarios para ello.

4 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista demuestra avances en la ejecución de actividades básicas de SST, sin embargo, persisten deficiencias documentales que impiden validar el cumplimiento real del Sistema de Gestión.

Se requiere complementar la documentación faltante para dar cierre al informe mensual y asegurar el cumplimiento de los Estándares Mínimos (Resolución 0312 de 2019).

El informe evidencia una gestión adecuada en el arranque de la obra, cumpliendo en gran medida los requisitos de la Res. 0312/2019 y Decreto 1072/2015. Sin embargo, se recomienda fortalecer:

1. Ejecución oportuna de inspecciones de seguridad.
2. Mayor detalle en acciones de mejora específicas en conclusiones.
3. Refuerzo de capacitaciones especializadas para riesgos críticos de obra.

JONATHAN ZAPATA
JONATHAN ANDRES ZAPATA ALVAREZ
Profesional SST -Interventoría

13.7 INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

JHON ALEXANDER PÉREZ NIETO
Director de Obra.
Ingeniero civil

INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-043-2025:

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE INTERVENTORIA No. 02
AGOSTO 19 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CD-043-2025: **REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."**

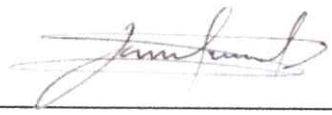
CONTRATO DE OBRA IP-008-2025: **CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO."**

COCORNÁ - ANTIOQUIA, SEPTIEMBRE 18 DE 2025

INFORME SOCIO-AMBIENTAL INTERVENTORIA No. 02

AUDICIVIL S.A.S.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Documento	**INFORME SOCIO-AMBIENTAL DE INTERVENTORIA DEL 19 DE AGOSTO AL 18 DE SEPTIEMBRE 2025**	
Responsable	Nombre:	Jose Eduardo Barbosa
Cargo: Profesional Ambiental	V.º B.º Firma:	
Reviso y aprobó	Nombre:	Jhon Alexander Pérez Nieto
Cargo: Director Interventoría	V.º B.º Firma:	
Fecha	Septiembre 18 de 2025	

Contenido

1 INTRODUCCIÓN 5
2 OBJETIVOS 5
3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 5
3.1 Localización del proyecto 5
4 GENERAL DE LOS CONTRATOS 7
4.1 Contrato IP-008-2025, Contrato de obra. 7
4.2 Contrato CD-043-2025, Contrato de Interventoría. 7
5 EVALUACIÓN GENERAL DEL INFORME PRESENTADO 8
6 OBSERVACIONES TÉNICAS DEL INFORME 8
6.1 Aspectos Positivos Identificados 8
6.2 Hallazgos y fallas identificados 9
7 CONCLUSIONES 10
8 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA PARA PRÓXIMO INFORME 11

1 INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las funciones de interventoría, se realiza la revisión técnica del Informe Socioambiental N.º 2 entregado por el contratista. El análisis se orienta a verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones ambientales y sociales establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), en la normatividad vigente y en las obligaciones contractuales.

Se hace especial referencia a la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015 (sector ambiente), la Resolución 472 de 2017 (gestión integral de RCD), la Resolución 2184 de 2019 (colores y manejo de residuos sólidos), el Decreto 1077 de 2015 (sector vivienda y agua), así como las guías de manejo ambiental para obras civiles emitidas por MinAmbiente y MinVivienda.

2 OBJETIVOS

- Verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales.
- Revisar la consistencia técnica del informe.
- Identificar fallas, vacíos o aspectos que deben mejorarse.
- Reconocer los aspectos positivos.
- Recordar la obligación del contratista de cumplir estrictamente con el presupuesto ambiental aprobado dentro del presupuesto oficial del proyecto, el cual hace parte integral del contrato.

3 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

3.1 Localización del proyecto

Cocorná es un municipio de Colombia, localizado en la subregión Oriente del departamento de Antioquia. Limita por el Norte con los municipios de El Santuario y Granada, por el este con los municipios de Granada, San Luis y San Francisco, por el sur con los municipios de Sonsón y Carmen de Viboral y por el oeste con el municipio del Carmen de Viboral. Su cabecera dista 80 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia. El municipio posee una extensión de 211 kilómetros cuadrados.

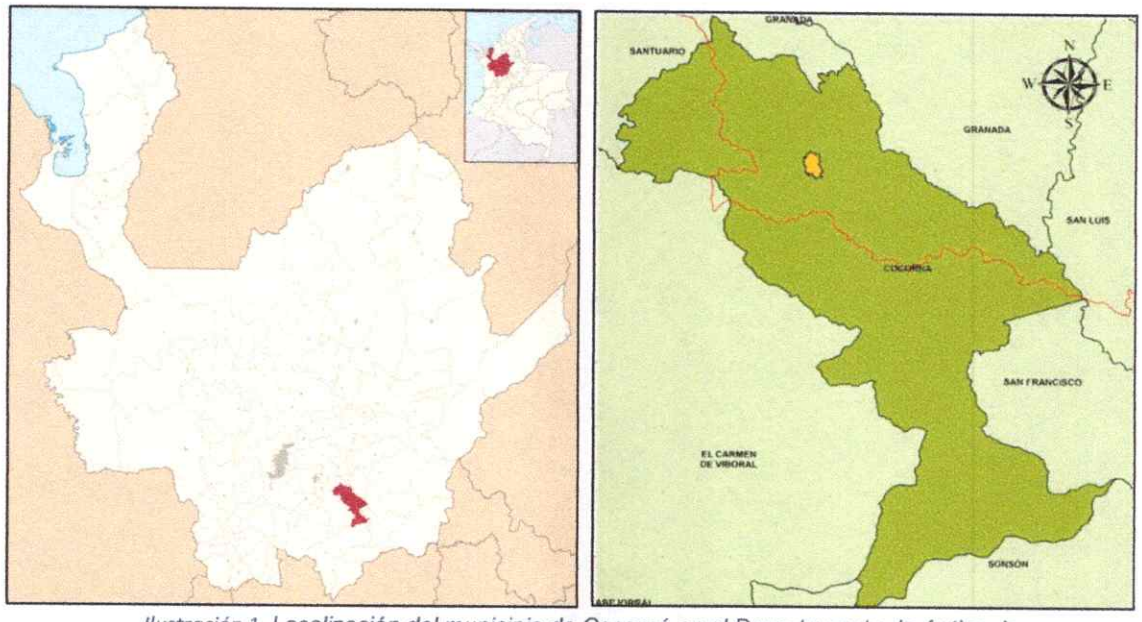
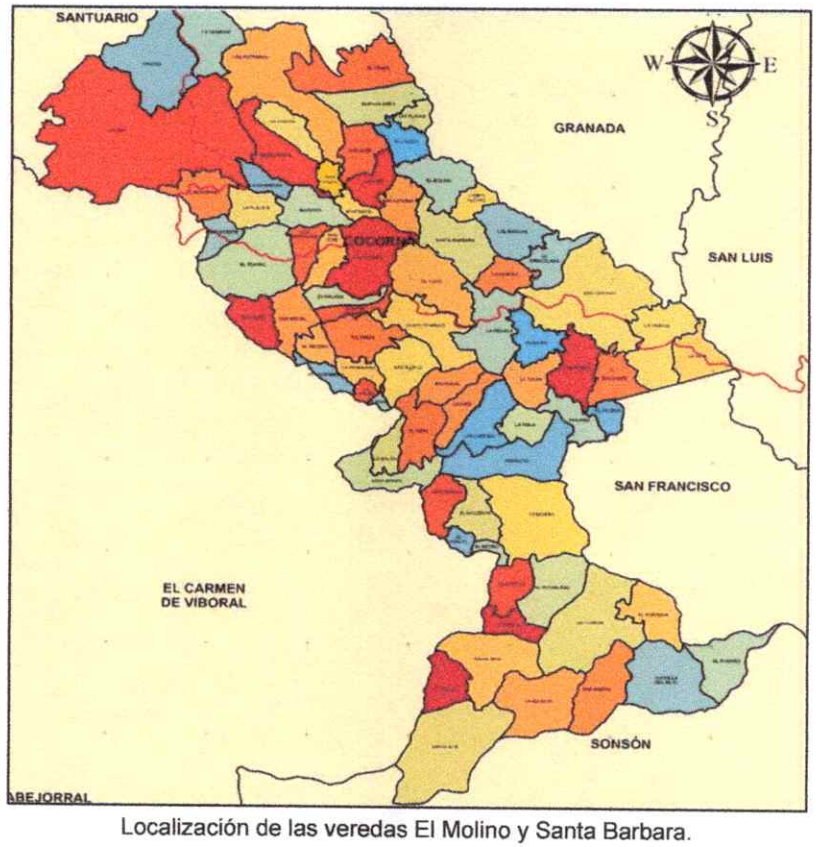


Ilustración 1. Localización del municipio de Cocorná en el Departamento de Antioquia.



Localización de las veredas El Molino y Santa Barbara.

La ejecución del objeto contractual se llevará a cabo en el área rural del Municipio de Cocorná- Antioquia en la vía que comunica las veredas de Santa Barbara y el Molino, en la cual se ejecutará 1km de pavimento en sistema Placa Huella, dividido en 6 tramos, distribuidos como se ilustra a continuación:

4 GENERAL DE LOS CONTRATOS

4.1 Contrato IP-008-2025, Contrato de obra.

CONTRATO No.	IP-008-2025
CONTRATANTE	EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL – EAEP NIT. 901.537.748-4
CONTRATISTA	JK ASOCIADOS S.A.S NIT. 900.273.061-5
OBJETO	*CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.*
VALOR DEL CONTRATO	DOS MIL DOSCIENTOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($ 2.203.484.274,00)
PLAZO DEL CONVENIO	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO	18 DEJULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE NOVIEMBRE DE 2025

4.2 Contrato CD-043-2025, Contrato de Interventoría.

CONTRATO No.	CD-043-2025
CONTRATANTE	EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL – EAEP NIT. 901.537.748-4
CONTRATISTA	AUDICIVIL S.A.S – NIT 901.650.877-9
OBJETO	*REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.*

VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/L ($157.889.401)
PLAZO DEL CONVENIO	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIO	18 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	EL PLAZO DEL CONTRATO (6 MESES), SIN SUPERAR EL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

5 EVALUACIÓN GENERAL DEL INFORME PRESENTADO

El informe presenta una estructura coherente con los capítulos del PMA y aborda los programas ambientales exigidos. Sin embargo, se identifican falencias importantes en el registro fotográfico, así como vacíos de información que son necesarios para una adecuada trazabilidad ambiental del proyecto.

6 OBSERVACIONES TÉNICAS DEL INFORME

6.1 Aspectos Positivos Identificados

1. Capacitación ambiental realizada al personal de obra

El informe evidencia que se efectuó la capacitación sobre manejo de residuos sólidos el día 15/09/2025, dirigida al personal operativo, lo cual está debidamente relacionado como Anexo 1
Cumple con el PMA en materia de educación ambiental.

2. Manejo adecuado de materiales pétreos

El contratista reporta el uso de lonas para la protección de agregados durante la noche y demarcación con cinta para evitar accidentes, lo cual se considera una buena práctica ambiental.

3. Uso de empresa autorizada para recolección de residuos sólidos

Se evidencia que los residuos se entregan a la empresa de aseo autorizada del municipio, cumpliendo la normatividad aplicable.

4. Disponibilidad de kit antiderrames en los frentes de obra

Se reconoce como un punto positivo el uso de estos elementos para la atención inmediata de contingencias con hidrocarburos.

5. Vehículos con documentación al día y uso de carpas en volquetas

El contratista reporta el cumplimiento de revisión tecno mecánica y el carpado de los vehículos, medida acorde con el PMA y la normatividad ambiental vigente.

6.2 Hallazgos y fallas identificados

a) Registro fotográfico insuficiente

El informe presenta muy pocas evidencias fotográficas para sustentar las actividades reportadas.

- No se incluyen fotografías de los puntos ecológicos.
- No se evidencia visualmente el almacenamiento y cubrimiento de materiales.
- No se presentan fotos del campamento ni del estado general de los frentes de obra.
- No se documentan las jornadas de capacitación (solo se menciona el anexo).

➢ Esta deficiencia afecta la trazabilidad y verificación efectiva del cumplimiento del PMA y dificulta la validación de las actividades en campo.

b) Falta de soporte documental en varios apartados

Pese a que el informe menciona anexos, no se adjuntan evidencias suficientes de:

- Documentación de la cantera autorizada (solo se menciona Anexo 2).
- Documentación legal de la escombrera (solo se menciona Anexo 3).
- Facturas o evidencias del pago por uso de unidades sanitarias.
- Autorizaciones o acuerdos con las viviendas donde se usan baños y disposición a pozos sépticos.

c) Insuficiente detalle de actividades ejecutadas

Algunos apartados se limitan a indicar "no aplica" sin incluir:

- Justificación técnica.
- Revisión del estado del entorno ambiental.
- Información del avance físico del proyecto para determinar si realmente no aplica.

d) Falta de indicadores de seguimiento

El informe no presenta:

- Cuantificación de residuos generados.
- Cantidades de materiales acopiados.
- Número de puntos ecológicos implementados.
- Listado de maquinaria presente en el periodo.

- Esto impide realizar seguimiento comparativo entre informes y frente a las obligaciones del presupuesto ambiental.

e) No se evidencia seguimiento al cumplimiento del Presupuesto Ambiental

El contratista no relaciona las actividades ejecutadas frente al presupuesto ambiental del proyecto, lo cual es obligatorio.

- La interventoría recuerda que: El contratista debe ejecutar todas las actividades del PMA de acuerdo con el presupuesto ambiental aprobado y consignado en el presupuesto oficial del contrato, garantizando el uso adecuado de los recursos destinados a la gestión ambiental.

f) Falta de análisis de impactos ambientales

No se realiza:

- Evaluación del nivel de cumplimiento de cada programa.
- Identificación de riesgos ambientales potenciales.
- Descripción de afectaciones o contingencias presentadas.

7 CONCLUSIONES

- ✓ El informe cumple con una estructura básica del PMA, pero no cumple completamente con los requisitos de evidencia, trazabilidad y soporte técnico que exige el contrato.
- ✓ El registro fotográfico es insuficiente para validar las actividades reportadas.
- ✓ El contratista debe implementar mejoras en la documentación y anexos, especialmente en lo relacionado con residuos, acopios, campamento y maquinaria.
- ✓ Se reitera la obligación contractual de ejecutar el Presupuesto Ambiental asignado al proyecto y reportar su nivel de cumplimiento en cada informe mensual.
- ✓ Se reconocen los aspectos positivos identificados, especialmente el manejo de materiales, capacitación y disposición de residuos.
- ✓ La interventoría solicita que el próximo informe incluya evidencias claras, completas y verificables, incluyendo fotografías georreferenciadas, listados, cantidades y soportes documentales actualizados.

8 REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA PARA PRÓXIMO INFORME

Se solicita al contratista:

- Aumentar y mejorar el registro fotográfico, mínimo 10 fotografías georreferenciadas por actividad ambiental.
- Incluir cuadro de indicadores ambientales (residuos generados, volquetas en operación, kits disponibles, capacitaciones, etc.).
- Presentar soportes completos de la cantera, escombrera y disposición de residuos.
- Reportar avance del presupuesto ambiental ejecutado.
- Documentar el estado de frentes de obra y campamentos con evidencia fotográfica.
- Adjuntar copia de facturación, acuerdos o contratos por uso de sanitarios.

JOSE EDUARDO BARBOSA
Profesional Ambiental

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240218	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2025	16	07	2025	00:00	16	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL:		IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS		NIT: 901.650.877-9
DIRECCIÓN: CL 81 B NRO. 69 - 29	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3104491096
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, CUYO OBJETO ES:REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y/O A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/07/2025	16/06/2026	$31,577,881.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/07/2025	16/12/2028	$31,577,881.00
CALIDAD DEL SERVICIO	16/12/2025	16/12/2030	$31,577,881.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****705,943.00	$ ******20,000.00	$ *****137,929.00	$ **********863,872.00	$ *******94,733,643.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101240218, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 17 días del mes de JULIO de 2025

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074443	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
17	07	2025	16	07	2025	00:00	16	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS		NIT: 901.650.877-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 81 B NRO. 69 - 29	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PENOL, ANTIOQUIA	3104491096

BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, CUYO OBJETO ES:REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASEGURADOS: AUDICIVIL S.A.S Y/O EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	16/07/2025	16/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******298,350.00	$ *******3,000.00	$ ******57,256.00	$ **********358,606.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074443

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240218	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	18	07	2025	00:00	18	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AUDICIVIL SAS		NIT: 901.650.877-9	
DIRECCIÓN: CL 81 B NRO. 69 - 29	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4	
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO	3104491096
ADICIONAL:			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, CUYO OBJETO ES:REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y/O A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	18/06/2026	$31,577,881.00	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/07/2025	18/12/2028	$31,577,881.00	
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2025	18/12/2030	$31,577,881.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****705,943.00	$ ******20,000.00	$ *****137,929.00	$ **********863,872.00	$ ********94,733,643.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICION	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240218	2

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	18	07	2025	00:00	18	12	2030	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA.

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS		NIT: 901.650.877-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 81 B NRO. 69 - 29	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PEÑOL, ANTIOQUIA	3104491096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF230768A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101240218, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de JULIO de 2025

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074443	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	18	07	2025	00:00	18	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS		NIT: 901.650.877-9
DIRECCIÓN: CL 81 B NRO. 69 - 29	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3104491096

BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, CUYO OBJETO ES:REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASEGURADOS: AUDICIVIL S.A.S Y/O EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

BENEFICIARIOS: TERCEROS APECTADOS Y/O EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/07/2025	18/12/2025	$284,700,000.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****298,350.00	$ *******3,000.00	$ ******57,256.00	$ **********358,606.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101074443

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074443	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
21	07	2025	18	07	2025	00:00	18	12	2025	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS		NIT: 901,650.877-9

DIRECCION:	CIUDAD:	TELEFONO:
CL 81 B NRO. 69 - 29	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PEÑOL, ANTIOQUIA	3104491096

BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074443

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF230768A

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240218	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	18	07	2025	00:00	18	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS		NIT: 901.650.877-9
DIRECCIÓN: CL 81 B NRO. 69 - 29	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/ BENEFICIARIO:		IDENTIFICACION
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PEÑOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3104491096
ADICIONAL:		

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, CUYO OBJETO ES:REALIZAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA CUYO OBJETO ES: ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO SERA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS.

ASEGURADO/BENEFICIARIO:EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y/O A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/07/2025	20/06/2026	$31,577,881.00	$31,577,881.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/07/2025	20/12/2028	$31,577,881.00	$31,577,881.00
CALIDAD DEL SERVICIO	18/12/2025	18/12/2030	$31,577,881.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI NO.1 AL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******8,000.00	$ *******4,000.00	$ *******2,280.00	$ **********14,280.00	$ *******94,733,643.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA; POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-5

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101240218	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	18	07	2025	00:00	18	12	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS	NIT: 901.650.877-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 81 B NRO. 69 - 29	MEDELLIN, ANTIOQUIA	5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL	NIT: 901.537.748-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	PEÑOL, ANTIOQUIA	3104491096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

DLF2307688

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101240218, anexo 3, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 25 días del mes de NOVIEMBRE de 2025

14-44-101240218

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074443	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	18	07	2025	00:00	20	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
AUDICIVIL SAS		NIT: 901.650.877-9
DIRECCIÓN: CL 81 B NRO. 69 - 29	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO: 5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACION
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL		NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	CIUDAD: PENOL, ANTIOQUIA	TELÉFONO 3104491096

BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A. GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA AL CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.

ASEGURADOS: AUDICIVIL S.A.S Y/O EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y/O EL MUNICIPIO DE COCORNA, LA GOBERNACION DE ANTIOQUIA, A LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/07/2025	20/12/2025	$284,700,000.00	$284,700,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTRO SI NO.1 AL CONTRATO NUMERO CD 043 DE 2025, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, SEGUN CUADRO.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *******5,000.00	$ *******3,000.00	$ *******1,520.00	$ **********9,520.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
WILLIAM EDUARDO MANCERA ARIAS	230768	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR PRESTARAN SU COLABORACIÓN.

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

14-40-101074443

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Oleda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101074443	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
25	11	2025	18	07	2025	00:00	20	12	2025	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
AUDICIVIL SAS			NIT: 901.650.877-9
DIRECCION: CL 81 B NRO. 69 - 29	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELEFONO:**	5825092

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL			NIT: 901.537.748-4
DIRECCIÓN: CR 17 # 40 ED LA MILAGROSA EL PEÑOL	**CIUDAD:** PEÑOL, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3104491096

BENEFICIARIO: 901537748 - EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -57 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-40-101074443

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cementos San Marcos	FORMATO DE REGISTRO	
	INFORME DE CONTROL ESTADISTICO DE CALIDAD DE CEMENTO	
FECHA: 2015/08/25	VERSIÓN: 04	PAGINA 1 DE 1	COD: FR-DT-277

ANALISIS DE CEMENTO TIPO UG

FECHA DE EMISION:	5/08/2025	INFORME No. 186
CLIENTE:	Proceso Comercial Cementos San Marcos	

PROPIEDAD Y METODO DE ANALISIS			REQUSITOS NTC 121	Unidades	RESULTADO
Finura (NTC-33)			n/r	cm^2/gr	4560
Finura (NTC-294)			n/r	%	1,34
Expansión de barra de mortero 14 días (NTC-4927)			max 0,02	%	0,00
Contenido de aire en volumen de mortero (NTC-224)			max 12	%	1,39
Tiempo de fraguado, ensayo de vicat (NTC-118).	Tiempo inicial, no menos de		45	Minutos	161,49
	Tiempo final, no mas de		420	Minutos	304,62
Resistencia mínima a la comprensión (NTC-220)		3 días	8	Mpa	12,66
		7 días	15	Mpa	18,67
		28 días	24	Mpa	29,13

OBSERVACIONES: Este certificado corresponde al mes de Agosto.
Los resultados obtenidos en las resistencias estan conforme lo exigue la norma.

ELABORÓ	APROBÓ
Whendy Alejandra Londoño	Sergio A. Chaparro Sanchez
Coord. de Laboratorio	**Director de Proceso Técnico**

REPORTE DE CALIDAD



PazdelRio
ESCOLOMBIA

FECHA: Belencito, 20.06.2025
HORA: 17:02:55
PÁGINA: 1 / 1

PRODUCTO: 5098500 - ROLLO CORR N 4 NTC 2289 G60 REPORTE: 103253
CLIENTE: DEPOSITO SAN PIO-BODEGA FIGURACION PLACA: KZX581 ORDEN DE ENTREGA: 8091246433

	COMPOSICIÓN QUIMICA (%)												PROPIEDADES MECÁNICAS					DIMENSIONES			
Muestra / Req. Norma	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Mo	%Cu	%Cr	%Ni	%Nb	% V	%Ceq	Rm (MPa)	Fl (MPa)	R/F Plasa	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Rec. mm	Alt. Rec mm	Anc. Rec mm
Mínimo	0.80	0.00	0.000	0.000	0.00								650	420	1.25	14		0.838		9.51	
Máximo	0.90	2.50	0.035	0.045	0.50							0.550		540					8.99	9.51	4.76

Muestra	Colada	%C	%Mn	%P	%S	%Si	%Mo	%Cu	%Cr	%Ni	%Nb	% V	%Ceq	Rm (MPa)	Fl (MPa)	R/F Plasa	AL(%)	DOBLADO	P/metro Kg	Esp.Rec. mm	Alt. Rec mm	Anc. Rec mm
1	24 339 AP	0.81	0.65	0.015	0.024	0.18	0.000	0.201	0.099	0.083	0.014	0.019	0.443	632.48	450.42	1.40	23.47	B	0.964	7.30	8.99	4.76

Aprobado: Fl (MPa) - Rm/Fl - RELACIÓN R/F - AL(%) - ELONGACIÓN (1) - DOBLADO - Si BUENO

Declaramos bajo [illegible] fueron Analizadas y analizadas conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada.

[illegible] Declaramos bajo [illegible] fueron Analizadas y analizadas conforme a lo especificado y los resultados cumplen con la norma citada.

Firma Autorizada: ING YENNY LILIANA MEDINA
Coordinador Seguridad Industrial

Firma Autorizada: ING. PRISCILA PATRICIA ZAHORA RAMOS
Coordinador Calidad Productos

Fecha Autorizada Vigente a partir del 04.05.2023

Fecha Autorizada Vigente a partir del 20.10.2023

Planta Belencito: Planta Industrial, Nolasco y Boyacá Telf. +57 (6) 7330200/EXT: 6848

No. Y FECHA DEL CONTRATO:	**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:CD-043-2025 ENTRE LA EMPRESA AUTONOMA DE EL PEÑOL "EAEP" Y AUDICIVIL S.A.S.**	**ACTA DE PAGO No. 2**
OBJETO:	**REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL Y FINANCIERA CONTRATO IP 008 DE 2025 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA DAR CUMPLIMENTO DEL CONVENIO NO. 4600018022 SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ CUYO OBJETO ES ARTICULAR Y COORDINAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EL MUNICIPIO DE COCORNÁ PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES UBICADOS EN EL MUNICIPIO ASOCIADO.**	
CONTRATANTE:	**EMPRESA AUTONÓMA DE EL PEÑOL – EAEP NIT. 901.537.748-4**	
PLAZO DEL CONTRATO:	**EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, SE FIJA EN CINCO (5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR VIGENCIA FISCAL, NI LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NRO.CIAD-2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE COCORNÁ- ANTIOQUIA Y LA EAEP, LO QUE OCURRA PRIMERO.**	
VALOR DEL CONTRATO:	**CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UN PESOS M/L ($157.889.401)**	
FECHA DE INICIO:	**18 DE JULIO DEL 2025**	
FECHA DEL ACTA:	**18 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 , periodo del 19 de agosto al 18 de septiembre**	

		PRESUPUESTO CONTRACTUAL					ACTA 1		ACTA 2		ACUMULADO	SALDO
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**Cant**	**Valor base**	**DED. %**	**PLAZO**	**Vr Total**	**Cant**	**Vr Total**	**Cant**	**Vr Total**	**Vr Total**	**Vr Total**
1	**EQUIPO PROFESIONAL**											
1.1	PROFESIONAL DIRECTOR	1,00	$ 8.898.299	20%	5,0	$ 8.898.299	1,00	$ 1.779.660	1,00	$ 1.779.660	$ 3.559.320	$ 5.338.979
1.2	PROFESIONAL RESIDENTE	1,00	$ 6.092.580	100%	4,0	$ 24.370.320	1,00	$ 6.092.580	1,00	$ 6.092.580	$ 12.185.160	$ 12.185.160
1.3	PROFESIONAL SST	1,00	$ 4.768.725	100%	4,0	$ 19.074.900	1,00	$ 4.768.725	1,00	$ 4.768.725	$ 9.537.450	$ 9.537.450
1.4	RESIDENETE SOCIO-AMBIENTAL	1,00	$ 4.767.302	20%	4,0	$ 3.813.841	1,00	$ 953.459	1,00	$ 953.459	$ 1.906.919	$ 1.906.922
2	**PERSONAL TÉCNICO NO PROFESIONAL DE INTERVENTORÍA**											
3	**APLICACIÓN FACTOR MULTIPLICADOR**											
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 56.157.360**		**$ 13.594.424**		**$ 13.594.424**	**$ 27.188.848**	**$ 28.968.512**
	FACTOR MULTIPLICADOR					**2,16**		**2,16**		**2,16**	**2,16**	**2,16**
	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL					**$ 121.299.898**		**$ 29.363.956**		**$ 29.363.956**	**$ 58.727.912**	**$ 62.571.986**
4	**OTROS COSTOS DE PERSONAL**											
4.1	**VALOR ESTIMADO PARA PROVISIÓN DE HORAS EXTRAS DEL EQUIPO DE TECNÓLOGOS. (PROVISIÓN QUE SE UTILIZARÁ SIEMPRE Y CUANDO LAS HORAS EXTRAS HAYAN SIDO DEBIDAMENTE AUTORIZADAS POR PARTE DEL SUPERVISOR DESIGNADO POR EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE ESTRICTAMENTE SE REQUIERAN. EL VALOR DE LA HORA SE CALCULARÁ DE ACUERDO CON EL SALARIO DE LOS TECNÓLOGOS OFRECIDO EN ESTE FORMULARIO POR EL CONTRATISTA, EL CUAL Y EL MISMO SERÁ AFECTADO POR EL FACTOR MULTIPLICADOR PRESENTADO POR ÉSTE. POR NINGÚN MOTIVO PODRÁN SUPERAR EL MONTO ESTABLECIDO.)**											
4.2	**GASTOS DE ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN.**											
					TOTAL COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL	**$ 121.299.898**		**$ 29.363.956**		**$ 29.363.956**	**$ 58.727.912**	**$ 62.571.986**
5	**GASTOS DE TRANSPORTE, ALQUILER DE EQUIPO Y OTROS (SE PAGAN CONTRA FACTURA Y RESULTADOS SI APLICA):**											
5.1	VEHÍCULO DOBLE TRACCIÓN, DOBLE CABINA, 2000 CC O SUPERIOR (MODELO 2015 O SUPERIOR) TARIFA DE ALQUILER TIEMPO COMPLETO, INCLUYE COMBUSTIBLE Y CONDUCTOR. SE DEBE GARANTIZAR PERMANENCIA DE LOS VEHÍCULOS DURANTE TODA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	0,00	$ 8.000.000		0,0	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	$ 0

5.2	MOTO ALQUILER MODELO 2014 O SUPERIOR - TARIFA DE ALQUILER. INCLUYE COMBUSTIBLE	1,00	$ 800.000		4,0	$ 3.200.000	1,00	$ 800.000	1,00	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000
5.3	PAPELERIA	1,00	$ 300.000		5,0	$ 1.500.000	1,00	$ 300.000	1,00	$ 300.000	$ 600.000	$ 900.000
5.4	COMUNICACIONES (TELÉFONO, FAX, CELULAR, INTERNET, ETC.) MENSUAL EN CAMPO	2,00	$ 60.000		5,0	$ 600.000	1,00	$ 120.000	1,00	$ 120.000	$ 240.000	$ 360.000
5.5	TARIFA PUESTO DE TRABAJO DEL PERSONAL DE OFICINA DE CAMPO, INCLUYE: ALQUILER DE UN (1) EQUIPO DE COMPUTO COMPLETO, ESCRITORIO, SILLA Y OTROS ENSERES DE OFICINA POR PUESTO DE TRABAJO	2,00	$ 190.000		5,0	$ 1.900.000	1,00	$ 380.000	1,00	$ 380.000	$ 760.000	$ 1.140.000
5.6	IMPRESORA EN OBRA (ALQUILER)	1,00	$ 60.000		4,0	$ 240.000	1,00	$ 60.000	1,00	$ 60.000	$ 120.000	$ 120.000
	ADQUISICIÓN DE CARTOGRAFIA (IMÁGENES DE SATELITE Y FOTOS AÉREAS EXISTENTES) S/COMPROBANTE PAGO	0,00			0,0	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	$ 0
	COMISIÓN TOPOGRÁFICA (1 TOP. + 1 CAD. 1 + 1 CAD. 2). Comisión de topografía para localización, trazado y replanteo con equipo de precisión con estación total, un (1) topógrafo, dos (2) cadeneros	0,00	$ 580.921		0,0	$ 0	0,00	$ 0	0,00	$ 0	$ 0	$ 0
	SERVICIOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO: LÍMITES DE ATTERBERG, GRANULOMETRÍA, CBR, COMPRESIÓN SIMPLE, ENTRE OTROS QUE SE SOLICITEN POR PARTE DE LA ENTIDAD Y SEAN REALIZADOS POR LA	1,00	$ 2.505.000		1,0	$ 2.505.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 2.505.000
6	**OTROS COSTOS**											
6.1	ASESORIAS ESPECIALIZADAS	1,00									$ 0	$ 0
6.2	PROVISIÓN PARA EL PAGO DE POLIZAS					$ 1.435.271		$ 1.222.478			$ 1.222.478	$ 212.793
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	**$ 11.380.271**		**$ 2.882.478**		**$ 1.660.000**	**$ 4.542.478**	**$ 6.837.793**
				COSTO INTERVENTORIA		**$ 132.680.169**		**$ 32.246.434**		**$ 31.023.956**	**$ 63.270.390**	**$ 69.409.779**
				IVA	**19%**	**$ 25.209.232**		**$ 6.126.822**		**$ 5.894.552**	**$ 12.021.374**	**$ 13.187.858**
				VALOR TOTAL INTERVENTORIA		**$ 157.889.401**		**$ 38.373.256**		**$ 36.918.507**	**$ 75.291.763**	**$ 82.597.638**

RESPONSABLE: JHON ALEXANDER PEREZ NIETO
INGENIERO CIVIL
REPRESENTANTE LEGAL
M.P 05202-384268 ANT

BRAHIAN GÓMEZ VALLEJO
INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR DEL CONTRATO

SANTIAGO VANEGAS DUQUE
SECRETARIO DE PLANEACION MUNICIPAL
SUPERVISOR DEL CONTRATO

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

JORGE ELIECER TABORDA GIRALDO identificado con cedula de ciudadanía número: 70.696.992 y con Tarjeta Profesional No.235958-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de contador de la empresa AUDICIVIL S.A.S identificada con NIT. 901.650.877-9 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Medellín Antioqueño, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago durante los últimos 6 meses de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía a partir del 12 de octubre del año 2001. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en el Medellín, a los 04 días del mes de noviembre del 2025.

Cordialmente,

Jorge Taborda
JORGE ELIECER TABORDA GIRALDO
C.C. 70.696.992
CONTADOR DE AUDICIVIL S.A.S
235958-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

BCBFFEEE79168A35

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE ELIECER TABORDA GIRALDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70696992 de EL SANTUARIO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 235958-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.696.992**

TABORDA GIRALDO

APELLIDOS

JORGE ELIECER

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1980**

COCORNA
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

09-DIC-1998 SANTUARIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00155054-M-0070696992-20090423 0010990513A 1 2090015787

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

235958-T



JORGE ELIECER
TABORDA GIRALDO
C.C. 70696992
RES. INSCRIPCION 7 DEL 02/01/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

243240 260584

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

Jorge Taborda

FIRMA

Certificado
Bancario

Martes, 19 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que AUDICIVIL SAS identificado(a) con NIT 901650877, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	25500005867	2023/03/16	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO

Medellín, septiembre 19 de 2025

AUDICIVIL SAS
Nit No 901.650.877-9

Dirección: Calle 81B # 69-29, Robledo Córdoba

DEBE A:

LUIS DAVISON GOMEZ AGUDELO
RUT No. 98.704.422

Dirección: carrera 50c # 76-14

La suma de ($ 800.000) de ochocientos mil pesos M/L por concepto de alquiler de moto Honda XR 190L con placas LOY92G, para hacer uso de ella en la obra que se desarrolla en el Municipio Cocorná Antioquia.

Por favor Consignar a la Cuenta de Ahorros Bancolombia N°: 347-888837-75

Atte,

Luis G. Davison G.
Luis Davison Gómez Agudelo
C.C No. 98.704.422

Medellín, septiembre 19 de 2025

AUDICIVIL SAS
Nit No 901.650.877-9

Dirección: Calle 81B # 69-29, Robledo Córdoba

DEBE A:

JHON ALEXANDER PEREZ NIETO
RUT No. 1.073.974.754-0

Dirección: Calle 81B # 69-29

La suma de ($ 60.000) sesenta mil pesos M/L por concepto de pago de comunicaciones de datos móviles para teléfono celular, para la obra que se desarrolla en el municipio de Cocorná, en el área rural del municipio en la vereda El Molino – Santa Barbara.

Por favor Consignar a la Cuenta de Ahorros Bancolombia N°: 010-433049-56

Atte,

JHON ALEXANDER PEREZ NIETO
Director de Interventoría
C.C No. 1.037.648.605

Medellín, septiembre 19 de 2025

AUDICIVIL SAS
Nit No 901.650.877-9

Dirección: Calle 81B # 69-29, Robledo Córdoba

DEBE A:

GERMAN ALBERTO MURILLO RODRIGUEZ
RUT No. 13.464.063

Dirección: Calle 33 No. 33-27, apto 001.

La suma de ($ 60.000) sesenta mil pesos M/L por concepto de pago de comunicaciones de datos móviles para teléfono celular, para la obra que se desarrolla en el municipio de Cocorná, en el área rural del municipio en la vereda El Molino – Santa Barbara.

Por favor Consignar a la Cuenta de Ahorros DAVIVIENDA N°: 0550067600088369

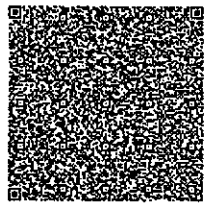
Atte,

GERMAN ALBERTO MURILLO RO
Residente de Interventoría
C.C No. 13.464.063



IMPORT RZ S.A.S
NIT: 900426600-3
CR 33 A 32 A 28 Teléfono 5668385 El Carmen De Viboral
E-mail: importrz@hotmail.com

Responsables de IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
No Somos Autorretenendores



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FV 23

CLIENTE	AUDICIVIL SAS	**FECHA EMISIÓN**	05/11/2025
NIT	901650877 9	**VENCIMIENTO**	05/11/2025
TELÉFONO	5825092	**FORMA DE PAGO**	Credito | 0 Días
DIRECCIÓN	CL 81 B 69 29 | Medellín | Antioquia	**ASESOR**	VENDEDOR 1
E-MAIL	audicivilsas@gmail.com	**ORDEN COMPRA**	

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UND.	DTO%	CANT.	VR. UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	AUD-001	ALQUILER DE PUESTO DE TRABAJO COMPLETO. INCLUYE COMPUTADOR PORTATIL 15.6" CON WINDOWS Y OFFICE, ESCRITORIO Y SILLA	Und.	0	5,00	378.151	19%	1.890.756
2	AUD-002	ALQUILER DE IMPRESORA	Und.	0	1,00	151.261	19%	151.261
3	AUD-003	PAPELERIA	Und.	0	1,00	546.218	19%	546.218

VALOR EN LETRAS: TRES MILLONES OCHENTA MIL PESOS M/CTE

OBSERVACIONES: PERIODO FACTURADO: 22 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2025

TOTAL ÍTEMS	3
SUBTOTAL	$ 2.588.235
DESCUENTOS	$ 0
IVA TOTAL	$ 491.765
TOTAL OPERACIÓN	$ 3.080.000
RETEFUENTE	$ 0
RETEIVA	$ 53.887
TOTAL NETO	$ 3.080.000

Esta factura se asimila en sus efectos legales a un título valor según Art. 774 del Código de Comercio. Con ésta, el comprador declara haber recibido a satisfacción real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor.

Autorizo expresamente para que la información suministrada sea consultada verificada con terceras personas, bancos o bases de datos. Tambien autorizo por incumplimiento de la (s) obligacion (es) sea reportado a Centrales de Riesgo Crediticio.

Esta factura causará intereses motarotios mensuales a la tasa máxima permitida por ley, a partir de la fecha de vencimiento.
Tiempo de devolución o reclamo: 5 días hábiles. Pasado éste término, se dará por entendida la satisfacción del cliente.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA DE AHORROS BANCOLOMBIA No. 55669856902

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764095139401 que habilita desde FV 1 hasta FV 500. Vence 2027-07-02

Fecha y Hora Generación: 05/11/2025 11:49:30

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 10d57f052cbf7977667e47ea1594e3cacb2277d99e3c0921ad08e2a550b0fcdf48d2e8f4648b3fa5da0247938f8b184d --Fecha y Hora de Expedición : 05/11/2025 11:59:50 a. m.